



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1486

Bogotá, D. C., miércoles, 18 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 61 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 4 DE 2024

(agosto 21)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:18 horas del día miércoles 21 de agosto de 2024, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante *Gerardo Yepes Caro*.

El Presidente:

Secretario, por favor, llame a lista para verificar el quórum.

El Secretario:

Buenos días para todos y todas. Con gusto, Presidente, siendo las 9:18 de la mañana, procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaf Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

Presidente, contamos con quórum para decidir e iniciar esta sesión.

El Presidente:

Secretario, por favor, dé lectura al Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Orden del Día para la sesión de hoy, miércoles 21 de agosto de 2024.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de
2024 al 16 de diciembre de 2024)Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: agosto 21 de 2024

Hora: 9:18 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas

Acta número 54, del 14 de junio de 2024 a 35 folios

Acta número 55, del 18 de junio de 2024 a 52 folios

Acta número 56, del 19 de junio de 2024 a 13 folios

III

Lo que propongan los honorables Representantes

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Conclusión debate de Control Político

Conclusión del debate de control político de la Proposición número 3, del 31 de julio de 2024, acerca del cuestionario planteado al Ministerio del Deporte, en cabeza de la Ministra Luz Cristina López.

(Artículo 252 de la Ley 5ª de 1992)

VI

Control Político

Desarrollo de la Proposición número 4, del 31 de julio de 2024.

Cuestionario para: Superintendencia de Economía Solidaria.

Presentado por el honorable Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

Dirigido a la doctora María José Navarro, Superintendente de Economía Solidaria.

Presidente, se encuentra leído el Orden del Día para la sesión de hoy.

El Presidente:

Me permito someter a consideración el Orden del Día leído, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse. Compañeros Representantes, ¿aprueban el Orden del Día leído?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día antes leído.

El Presidente:

Secretario, por favor, dé lectura al siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto, Presidente.

II

Aprobación de Actas

Se encuentran para aprobación el Acta número 54, del 14 de junio de 2024 a 35 folios; el Acta número 55, del 18 de junio de 2024 a 52 folios y el Acta número 56, del 19 de junio de 2024 a 13 folios.

El Presidente:

Me permito colocar a consideración las actas leídas, sigue en consideración, aviso que voy a cerrar. ¿Aprueban las actas?

El Secretario:

Presidente, han sido aprobadas de forma unánime por los presentes a esta sesión, las actas antes leídas.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto, Presidente.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente:

Secretario, informe si hay proposiciones.

El Secretario:

Presidente, hasta esta hora y fecha, no han sido radicadas en esta Secretaría proposiciones por parte de los Representantes integrantes de esta Comisión.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario:

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente:

Bueno, quiero saludar a los compañeros Representantes. Darle nuevamente la bienvenida a este recinto de la Comisión Séptima a la doctora Luz Cristina López, Ministra del Deporte; también reconocerle su disponibilidad con esta Comisión, con esta citación. De la misma manera, a los demás funcionarios del Ministerio del Deporte. De la misma manera también, darle en esta Comisión la bienvenida a la doctora María José Navarro, Superintendente de Economía Solidaria; a los demás funcionarios de esta dependencia, de esta cartera. Hoy lo que vamos a hacer en esta sesión sencillamente es continuar con el control político que aplazamos la semana anterior con el Ministerio

del Deporte. ¿Cuál va a ser la dinámica con relación a la continuación de ese control político? Varios Representantes en esa última sesión pidieron la palabra, por tiempo, porque se abrió el registro en Plenaria, no se les concedió el uso de la palabra; les vamos a dar esos Representantes 4 minutos para que realicen sus intervenciones; una vez los Representantes terminen de intervenir, le damos la palabra a la doctora Luz Cristina López, la Ministra del Deporte, para que ella durante 10 minutos, si a bien lo estima conveniente dé respuesta a algunas inquietudes o como le parezca demos finalización al debate. De la misma manera, luego de que haga la señora Ministra su intervención, sencillamente sometemos a consideración de las mayorías si el debate es o no satisfactorio, a la luz del artículo 252 de la Ley 5ª. Una vez termine el debate del control político, pasamos al siguiente punto, control político a la superintendencia de Economía Solidaria, es un debate que ha promovido el Representante Andrés Eduardo Forero; ahí el Representante Forero va a tener 30 minutos para que le dé inicio al debate, es el único citante, por lo tanto, inmediatamente, no hemos hablado con la Superintendente cuánto tiempo requiere, para que ella presente su informe y, una vez termine el informe de la Superintendente, entonces los Representantes de igual manera tienen 4 minutos para que hagan sus respectivas intervenciones; 4 minutos que se pueden aumentar o se puede reducir de acuerdo a la necesidad. Lo propio durante 10 minutos la Superintendente finaliza el debate, perdón, sí, tiene razón doctor Forero; el ponente cierra el debate, termina durante 10 minutos, no hemos colocado, ahorita acordamos el tiempo para que la Superintendente finalice. Y sometemos a la luz del artículo 252 de la Ley 5ª, la satisfacción o insatisfacción del debate. Yo creo que han quedado claras, compañeros Representantes, las reglas que vamos a utilizar en este debate para que no tengamos ningún tipo de inconvenientes. Hay que recordar que, de acuerdo a la Ley 5ª, aquí lo que impone, Subsecretario, es la regla de las mayorías, y son las mayorías las que en esta Comisión tienen el poder. Muchas gracias. Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto, Presidente.

V

Conclusión Debate Control Político

Conclusión del debate de control político de la Proposición número 3, del 31 de julio de 2024, acerca del cuestionario planteado a la Ministra del Deporte, doctora Luz Cristina López.

El Presidente:

Este espacio es para que los compañeros Representantes que quieran intervenir, lo pueden hacer. Tiene la palabra el compañero Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, varias cosas se plantearon en la sesión pasada, tanto por colegas como por la misma Ministra. Simplemente quiero

aprovechar para manifestar que, por supuesto, aquí hay debates sobre el tema de la ejecución, lo ha manifestado; en 2 meses según sus planteamientos, se pasó del 9% al 12 o 13% en materia de obligaciones, y también hubo un significativo incremento en materia de compromisos. De tal manera que, celebro eso, pero también quiero destacar que, precisamente se ha manifestado que el Ministerio de Hacienda hizo las modificaciones, unos requerimientos para el uso del presupuesto, sobre todo, en un programa que tiene que ver con apoyo a infraestructura deportiva, tengo entendido que es finalmente el que usted dice que engloba más o menos 200.000 millones de pesos, uno de ellos más de 112.000 o 114.000 millones de pesos.

De tal manera que, según los datos, entre el 2020 y 2023 este es un programa que, en infraestructura que recoge buena parte de la asignación presupuestal de los presupuestos; que entre el 2020 y 2023 en promedio representa más o menos el 32% de las asignaciones y, por supuesto, sí han hecho modificaciones a cómo se deben usar, genera dificultades para poder establecer las obligaciones y los pagos de manera efectiva, causando un impacto en la ejecución, eso se entiende y, creo yo, que la invitación entonces es a buscar la manera de fortalecer la capacidad interinstitucional; cuál es la relación que hay con el Ministerio del Deporte con el Ministerio de Hacienda para poder hacer un trabajo coordinado sobre el tema, pero también porque dependemos de los proyectos que se presenten o del funcionamiento en inversión e infraestructura a través de entidades territoriales, y eso creo que hay que llamar la atención, yo creo que, durante 30 años han desmantelado el sector público en Colombia para que no pueda funcionar y básicamente sea una chequera, en todos los escenarios básicamente ven al Estado como una chequera, para que le entregue plata para los contratistas del deporte, que le entregue plata a los contratistas de inversión en carreteras, que le entreguen plata a los inversionistas en materia de sistemas de transporte masivo, que le entreguen plata básicamente como una chequera a las EPS para el tema de salud, y así llévelo a todos los escenarios.

Y cuando le han destrozado las capacidades públicas, institucionales, permanentes, vemos estas dificultades, que llegamos a tratar de plantear el fortalecimiento institucional para avanzar en estas políticas sociales, y después no hay cómo hacerlo, porque dependemos básicamente de contratistas que están amarrados casi como una especie de mafias en las instituciones nacionales, pero también en las instituciones territoriales, en los entes territoriales.

Así que yo entiendo esta dificultad, pero en los breves segundos que me quedan quiero decir que, creo que el Congreso de la República está abocado a un debate mucho más estructural, de una parte, en materia particular del Ministerio del Deporte es si vamos a lograr tener una modificación de una ley del deporte para fortalecer las capacidades de planeación, de proyección del Ministerio, incluso,

de capacidades relativamente de ejecución, sabiendo las dificultades que hay.

Pero lo otro que quiero llamar la atención es porque precisamente es el debate en estos días; hace 2 semanas había un gran revuelo, son los escándalos espumosos que salen, entonces un revuelo de que con las inversiones forzosas se le iba a quitar el ahorro a los colombianos, las colombianas, eso no tiene ningún sentido, no es lo que se ha planteado; y después nos traen ahora un nuevo escándalo, seguramente también espumoso, y que están diciendo que no, y es que supuestamente iban, el Gobierno, a sustentar la ampliación del 4x1000 al 5x1000; y se dice que es una *fake news* porque no se ha planteado, no hay una sustentación de la propuesta del Gobierno; y entonces ahora dicen que no, que encontraron a través de una metadata, entonces, información de donde está circulando eso y encontraron a un señor de apellido García Díaz, y cuando vamos a ver, es alguien que viene desde el Gobierno de Duque y que ha estado por todas las instituciones privadas, y ahora resulta que la prueba de que el Gobierno quería hacer eso fue por allá cualquier informe y sugerencia que hizo un asesor, que venía desde la época de Duque, que está lleno el Gobierno todavía de uribismo adentro; y entonces resulta que esa es la sustentación, no, lo que hay que decir entonces.

¿Y por qué traigo esto a colación? Porque me parece que el debate serio es, si vamos a tener hoy un presupuesto desfinanciado, porque a través de entidades, ramas del poder público han hecho casi que trizas la reforma tributaria comenzando este Gobierno y lo ha desfinanciado, hay que buscar otras fuentes, pero no es cierto que sea la del 5x1000 y de otras, y entonces es lo que hay que mirar si solamente es el Ministerio del Deporte el que puede terminar padeciendo estos efectos, y es lo que anuncian posible reducción del 65% del presupuesto del Ministerio del Deporte. Así que, llamo la atención de todo el Congreso, de los colegas, no puede ser que algunos son muy solícitos para estar pidiendo plata, pero cuando estamos con los proyectos para fortalecer la capacidad fiscal del Estado, entonces ahí sí le sale todo su espíritu de oposición y, supuestamente de austeridad. Gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Jairo Humberto Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muchísimas gracias, Presidente. Bueno, solo basta con mirar el rostro de la Ministra y se da uno cuenta de que tiene capacidad para manejar el Ministerio, sin embargo, yo le considero y le doy un consejo, cuando uno llega a los cargos no llega a veces por meritocracia, sino llega porque un partido político lo presenta a uno y, el deporte no se puede colocar al servicio de la politiquería, y usted es una gerente de esa cartera; y vemos cómo el Gobierno, el ejecutivo, no la ha dejado actuar, ¿por qué?, porque,

de pronto, la bancada que usted está representando, de pronto, no le aprobó sus nefastas reformas, pero yo considero que ahí no podemos colocarle a los deportistas colombianos, no podemos darles a los deportistas colombianos un tema que se vuelva un tema politiquero, el Ministerio de Deportes debe estar por encima de esos temas y, no solamente para cumplir temas de burocracia o cuando el Presidente de la República quiera apretar a cierto partido político, no darle la capacidad a usted, y vemos como se hace el recorte y el recorte más que todo se está haciendo porque, de pronto, una bancada de un partido político no quiso acompañar una nefasta reforma o se le paró en la raya al Presidente y está defendiendo los intereses del país y no los intereses de él para poderse reelegir en el próximo periodo. Entonces, yo considero que usted debe decirle la verdad al país, usted no puede quedar mal, usted no puede quedar como una persona que no le está cumpliendo a los deportistas colombianos.

Frente al tema del deporte del Norte de Santander; el Norte de Santander le fue muy bien porque sacó la cara por todos los colombianos a nivel de la gimnasia, pero comenzamos a mirar la infraestructura deportiva que tiene el Norte de Santander, y nos damos cuenta cómo está el coliseo de gimnasia; yo considero que un Ministro de Deportes, debe tener claro cómo está la infraestructura deportiva de un país, yo considero que usted tiene que hacer un diagnóstico y, yo considero que usted como líder de esta cartera, en los diferentes consejos de Ministros, no puede dejarse meter en la politiquería, usted debe defender no tanto a quien la colocó allí, usted debe defender es al deporte y a los deportistas. Entonces, yo considero que usted no puede terminar con una lápida, cuando de pronto usted en su carrera profesional ha hecho bien las cosas, y hoy los colombianos usted está terminando con una lápida de no ejecutora, de no hacer las cosas bien por el deporte.

Entonces, Ministra, yo creo que a veces hay que rebelarse, a veces hay que dar la cara por el país, a veces hay que pensar en el país y no tanto en los aspectos políticos para congraciarnos con unos o con otros. Entonces, esta es una cartera muy social y esta es una Comisión muy social, entonces yo considero que usted debe dar respuestas claras frente al tema y decir la verdad, decir cómo el Presidente no la deja actuar, decir cómo son esos consejos de Ministros donde el Presidente da la retórica que viaja por todo el universo y reparte la vida, pero no los escucha a ustedes, no sabe para dónde va a direccionar este país. Entonces, yo considero que es muy importante que usted con esa sabiduría y con esa inteligencia también se pare allá y hable por el deporte nacional, hable por los deportistas, hable por la infraestructura deportiva, hable por los gimnastas, tome esas banderas para que al país le vaya bien. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Vargas.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, luego de haber leído las respuestas al cuestionario de control político de parte del Ministerio del Deporte y, luego también de haber escuchado acá en la Comisión las respuestas de la señora Ministra frente a las inquietudes planteadas por varios colegas y de mi parte también, persisten las preocupaciones que llevaron, entre otras cosas, a hacer la propuesta de la citación al Ministerio del Deporte a esta Comisión; preocupaciones en torno a la baja ejecución presupuestal, en torno a la baja ejecución de programas y de proyectos de inversión del Ministerio, preocupación frente a la baja ejecución también de los convenios solidarios con juntas de acción comunal de municipios PDET para el mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos en zonas rurales de los municipios PDET de esta Colombia profunda; y, las preocupaciones persisten, entre otras cosas, porque las causas de esa baja ejecución presupuestal a 21 de agosto persisten, de igual manera; persisten las restricciones de uso presupuestal, persiste el bloqueo presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda, lo que influye en que no se hayan podido hacer los giros para programas como el de apoyo a la infraestructura deportiva, del cual entiendo también dependen los recursos para la ejecución de los convenios solidarios con las juntas de acción comunal de los municipios PDET, para el mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos.

Aún no se ha terminado de realizar el proceso de formalización del empleo, lo que implica que se mantienen algunas limitaciones de personal y de carácter administrativo para poder fortalecer y avanzar en la ejecución de los diferentes programas, proyectos y convenios. Los giros de los recursos a las cuentas de las juntas de acción comunal para iniciar la ejecución en obra de los convenios que se suscribieron el año pasado todavía no se ha dado, de manera que esas ejecuciones aún no inician. Y sumado a esto, el proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025 plantea una reducción presupuestal para el Ministerio cercana al 70%, lo que indicaría que si se llega a aprobar esa propuesta de presupuesto como fue presentada, para el próximo año el Ministerio del Deporte, además, de estas falencias que ha tenido este año, tendría una adicional y es la carencia de recursos para poder ejecutar los diferentes programas, proyectos y convenios que están planteados para el próximo año.

De manera que hago un llamado al Ministerio del Deporte para que desbloquee la ejecución presupuestal del Ministerio para poder avanzar en los temas, al Ministerio del Deporte para que trabaje en torno a ello también y, al Congreso de la República para que revisemos el presupuesto destinado al Ministerio del Deporte para la vigencia 2025, dado que con un presupuesto supremamente bajo, va a ser difícil o imposible poder hacer un

impacto significativo y suplir las necesidades deportivas y recreativas que tienen los niños, los jóvenes y los adultos en todo el país y en municipios PDET como los que representamos las curules de paz. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente. Yo creo, señora Ministra, que en este debate de control político usted ha podido contarnos, mostrarle a esta Comisión, al Congreso, al país, las enormes dificultades que ha tenido de un Ministerio que recibe con una baja ejecución, con presupuestos 2023 todavía pendientes de ejecutar, con 6 meses consecutivos de bloqueo del uso presupuestal, yo entiendo que no es fácil administrar un Ministerio que tiene presencia territorial en todo el país con semejantes dificultades; creo que hay una voluntad expresa en lo que usted nos comenta de su estrategia de ejecución, seguimiento semanal, revisión de los cuellos de botella con mayor rezago en la ejecución, entre otros, que permiten entender que usted ha llegado al Ministerio con idoneidad, porque tiene amplia experiencia en el sector, a tratar de superar esos problemas; y yo en ese sentido, quiero decirle que cuenta con mi respaldo en ese propósito.

Quiero preguntarle en el mismo sentido que lo ha hecho el Representante Vargas, en estos 6 meses usted nos comentan en sus respuestas al cuestionario presentado para este debate de control político, nos ha planteado en sus respuestas que ha desarrollado varias mesas técnicas con Ministerio de Hacienda, yo quisiera pedirle el favor que usted nos cuente cuál ha sido el resultado de esas mesas, cuáles han sido los argumentos del Ministerio para no desbloquear el uso presupuestal y cuál es el plan de contingencia, además de esto que ya ha quedado expreso del seguimiento semanal a la ejecución, frente a la definición que el Ministerio haga en el momento en el que se desbloquee el uso presupuestal.

Cuál es ese plan de contingencia, cuáles han sido los resultados de esas mesas técnicas con Ministerio de Hacienda y cuáles son los argumentos para que hoy, después de 6 meses, el Ministerio de Hacienda siga bloqueando el uso presupuestal, incluso, mucho antes de que se haya hecho el anuncio de recorte presupuestal y de ajustes presupuestales que el Ministerio de Hacienda anunció hace un par de meses. Quisiera pedirle mayor claridad al respecto para de esa misma manera prepararnos desde esta Comisión para enfrentar el debate de presupuesto 2025. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo especial a la Ministra del Deporte, a su equipo directivo y a todos los compañeros de la Comisión Séptima. Yo voy a comenzar esta intervención recordando lo que dijo el Presidente Gustavo Petro cuando posesionara a la Ministra, y es que recuerdo precisamente que el Presidente dijo que él no le ha visto mucho el beneficio de haber convertido a Coldeportes en el Ministerio del Deporte, y yo creo que partiendo de ahí, Ministra, creo que ese es el gran reto que usted tiene este año, en el 2024, para poder realmente demostrar que la importancia de haber superado la fase de lo que era Coldeportes, una dirección administrativa del deporte, una entidad que ejercía sus funciones desde ahí, a pasarle y darle la categoría del deporte a un nivel ministerial. Sumercé recibió un Ministerio en el cual venía con bastantes problemas, con problemas de corrupción de gobiernos anteriores y también de este Gobierno, con una ineficiencia administrativa, que claramente está hoy afectando los resultados que estamos todos viendo acá en los papeles.

Vemos una baja ejecución presupuestal, lo han dicho absolutamente todos los compañeros, y entendemos, además, que recibe una entidad con grandes problemas y, luego una serie también de eventos por delante muy importantes, como fue el tema de los Olímpicos, que no es un reto menor y que, de alguna manera, 4 meses es tal vez muy poco para evaluar su gestión durante en el Ministerio del Deporte, pero la verdad, Ministra, es que este país espera mucho de lo que puede hacer el Ministerio de la entidad, y sumercé, por los deportistas de Colombia. Yo creo que el mayor reto que puede tener, Ministra, es convertir, y es un reto casi que, de orden organizacional, de poder garantizar que ese Ministerio se vuelva una entidad eficiente, en una entidad ejecutiva; yo creo que la misionalidad del Ministerio la tienen clara todos los funcionarios, porque han luchado y las veces que he podido escuchar a muchos de ellos, sienten el deporte en la piel; pero hoy tenemos es un reto de carácter institucional, organizacional, es convertir a esa entidad en una entidad eficiente, en una entidad ejecutora.

Hoy estamos a 21 de agosto Ministra, le quedan literalmente 4 meses de su gestión, para poder ejecutar un presupuesto que no es menor y, que usted, desafortunadamente, ya está enfrentando otro reto, y es lo que va a pasar en el 2025. ¿Con qué argumentos vamos a decir al Ministerio de Hacienda hoy que nos dé más recursos para el Ministerio del Deporte si no podemos ejecutar los recursos de este año? Sabemos las grandes necesidades que hay en todos los territorios, desde La Guajira hasta el Amazonas, desde el Chocó hasta Guainía, los requisitos son inmensos.

En Boyacá la infraestructura deportiva es paupérrima, yo he visto aquí al Gobernador desfilar cada 2 años pidiendo los Juegos Nacionales y el

Ministerio siempre negándole la oportunidad de que en Boyacá se den los Juegos Nacionales porque no tenemos la infraestructura, y tenemos que ser realistas, pero no puede ser que no tengamos la infraestructura en los territorios y no haya una ejecución, una inversión real que pueda realmente transformar a los territorios y les permita a deportistas que con tanto talento, familias que con tanto esfuerzo sacan adelante a un niño, lo meten en una escuela, pagan sus equipamientos deportivos, pagan las clases, el transporte, todas las historias que hemos visto y que todos conocemos; en Boyacá donde el ciclismo es tan importante y con tanta dificultad un papá logra conseguir una cicla, logra conseguir una licra para que su hijo pueda competir y, que luego vayamos al territorio y veamos un Ministerio que no ejecuta los recursos, un Ministerio que le dan 1.5 billones de pesos y, que en el 2025 le dan una reducción del 65%. Y compañero, yo hago parte de esta Comisión que se va a hablar del tema de presupuesto de las entidades adscritas a la Comisión Séptima, y tenemos que irnos preparando y, de alguna forma, organizando para que como Comisión solicitemos un aumento de presupuesto en el 2025.

No puede ser que justo cuando se acaban los Olímpicos, que es sin duda el evento deportivo a nivel mundial más importante que podemos tener, y que el mensaje del Ministro de Hacienda sea disminuir en un 65% el presupuesto del Ministerio del Deporte; no puede ser que todos los colombianos, como lo hicimos, vibráramos con cada una de las medallas que pudieron ganar los colombianos en los olímpicos, y que ahora veamos que de los 523 billones que tiene el Gobierno nacional le hayan dejado tan solo el 0.08%, es que ni siquiera fue el 0.1%, o sea, ni siquiera fue el 1% del presupuesto lo que se está dejando hoy al deporte, Presidente. ¿Entonces, qué podemos pensar? ¿Qué podemos pensar en este momento los colombianos? ¿Qué pueden pensar los deportistas, Representante Salcedo? Pues a mí lo único que se me ocurre es que al Ministro de Hacienda le vale huevo el deporte ¿Qué otra cosa podemos pensar? Cuando ni siquiera el 0.1% del presupuesto nacional está en el 2025 destinado a esta cartera.

O entonces, Representante Londoño, no podemos decir una cosa diferente; por eso yo quiero invitar a los compañeros de aquí de la Comisión a que en la revisión que vamos a tener del presupuesto de cada una de las carteras, hagamos una sentida manifestación de lo que necesita el deporte en Colombia, de lo que necesitan los deportistas, de lo que necesita realmente nuestro país, para que el deporte cumpla su función social, la función social de transformar vidas, de tejer lazos en su comunidad, pero lo más importante, que es darles también alegrías a los colombianos en cada una de las competencias. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Alexandra Vásquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias, Presidente. Gracias, Ministra, por venir y contarnos el problema que hay en este momento en su cartera, yo creo que es una cosa bastante compleja la dificultad en la administración, un tiempo muy corto que lleva también usted a cargo de una cartera tan importante, que entiendo también en parte la postura del Presidente al decir que fue un despropósito crear un Ministerio, no desde el mal sentido, sino cuando no se le dieron los recursos que este Ministerio merecía; es algo similar a lo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; sí, creamos Ministerio, pero no le ampliamos la planta, no ampliamos los recursos, y eso hace que a futuro se empiece a ver todas las deficiencias y problemáticas alrededor. Entonces, yo creo que también eso es parte del complejo problema que hay en este momento en esta institución. Si bien el debate está relacionado con la ejecución, yo sí quisiera saber, y creo que eso es una petición de muchos deportistas, los avances en relación a los protocolos de violencia basados en género, no sé si alguien nos pueda comentar cómo va esa discusión que hay, ya se han visto muchas denuncias que existen de acoso sexual, abuso y demás alrededor del deporte; entonces quisiéramos saber si ya tenemos un avance, ¿qué se ha trabajado en este tema?, ¿cómo las federaciones y las confederaciones se han articulado para tocar estos temas de violencia? y, por supuesto, Ministra, pedirle el favor y esa colaboración de que esta entidad pueda tener un trabajo territorial, pueda articular sus programas y proyectos, obviamente, con los territorios y, por supuesto, que queden muchas de las garantías para los deportistas en esta nueva ley del deporte, que ya se han hecho varias mesas de trabajo y, por supuesto, ya Cundinamarca contó con su compañía para poder dar insumos necesarios a todo lo relacionado a este tema tan importante como es la ley del deporte. Gracias, Ministra.

El Presidente:

Bueno, para terminar la intervención de los compañeros Representantes, el último que ha solicitado la palabra, el Representante Víctor Salcedo, también citante a este control político. Adelante, Representante.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Señora Ministra, quiero sacar conclusiones de lo que se ha planteado en este debate. Lo que yo entendí, si incurro en una imprecisión porque no quiero caer en lo que usted cayó en la sesión pasada, de tildarnos de lo que no somos, por una imprecisión; yo me refería a que en pleno ciclo olímpico el desembolso tenía que haberse agotado antes de la justa olímpica, y tiene que buscar el Ministerio del Deporte una solución administrativa, y la prueba está en que hoy los desembolsos están en el 50%. Voy a tratar de ser lo más cercano posible a lo que usted planteó. El primer semestre del 2024 se dedicó a ejecutar lo que no se ejecutó en el 2023. La programación que impacta el presupuesto del 2024

hay que hacerla en el segundo semestre, quedan 4 meses. El aplazamiento por Hacienda de 204.651 millones, 15% del presupuesto de inversión del Ministerio.

Los programas impactados con el aplazamiento son, doctor Rozo, el fomento a la recreación y actividad física, en entornos de convivencia y paz, programa de este Gobierno; y formación y preparación de deportistas. Hoy el bloqueo del uso presupuestal es la realidad del Ministerio, ¿cómo ejecuta usted el presupuesto si lo tiene bloqueado en el Ministerio de Hacienda? Y ahí sí la Ministra está excusada, y no creo que la excusa sea venir a decir que las mafias, que el presupuesto, no, si hay mafias, no le gire a las mafias; la excusa tiene que ser que aquí prometieron un cambio, un cambio en todo lo que iba a ser la administración pública, y aquí no podemos excusarnos bajo esas premisas, como no podemos excusarnos, y lo quiero dejar aquí claramente, frente a una realidad del deporte colombiano; y es que aquí yo le di la razón a la Ministra con que hoy tiene la misma infraestructura de Coldeportes, y es Ministerio, de un instituto, cosa que confundió a mi compañero Rozo cuando yo hice el símil de Coldeportes nacional, y hablé del símil de Coldeportes y los resultados de Coldeportes hasta llegar a las medallas, pero también en lo que hoy es el Ministerio y lo que representa el instituto frente a una infraestructura administrativa.

Las mesas de trabajo de Minhacienda, comparto con Martha Alfonso, queremos saber qué ha pasado, queremos saber los resultados, si el señor Ministro la va a desbloquear; porque si el Presidente Petro el día de su posesión, señora Ministra, con la frase que empezó mi compañero Chaparro, no le ve bondad al Ministerio del Deporte, el Ministro de Hacienda tampoco le ve bondad; tiene bloqueado al Ministerio. Yo comparto, Ministra, que habrá que modificar los procedimientos administrativos, sobre todo, cuando se llega a coyunturas como el ciclo olímpico. Aquí lo que nos acaba de revelar el Ministerio del Deporte es que en plenos Juegos Olímpicos estaba bloqueado el Ministerio del Deporte. Sabemos también que hay dificultades seguramente para que las federaciones legalicen esos temas, pero hay que buscar un camino administrativo, Ministra, porque yo le voy a poner un ejemplo; si usted va a París, usted legaliza las cuentas allá, no las legaliza antes, y habrá que buscar ese mecanismo. Ministra, yo quiero decirle hoy con toda la tranquilidad, no vi respuesta suya frente a unos interrogantes que yo le hice; primer interrogante que yo le hice, juegos de la juventud, es un programa de este Gobierno y, el Gobierno nacional quiere pasarles la responsabilidad a los entes territoriales y no tiene presupuesto, y los entes territoriales pidieron aplazamiento de los juegos y no se hizo. Yo quiero que nos dé el tiempo suficiente para las conclusiones, señor Presidente.

Y el 30% que ha ofrecido el Gobierno nacional de los juegos de la juventud, es más o menos no hacerlos; el Gobierno nacional tiene que girar el 100% de los recursos, porque eso no está en ningún

presupuesto de los entes territoriales, los juegos de la juventud. Otro tema, señora Ministra, que pasó por alto seguramente, y es lo que tocó el doctor Jairo Cristo, la infraestructura de coliseos como el coliseo de gimnasia olímpica que yo hice referencia, en Cúcuta, cuna de campeones, los coliseos de halterofilia, como lo dije, en muchas regiones del país; y la pista de BMX freestyle, que ya le entrega diploma olímpico, y no existe una sola en Colombia; como también el tema de un compromiso que hizo aquí su antecesora, y es la liga femenina de fútbol; he investigado y tengo que decir también que la anterior Ministra quiso ayudar a la liga femenina, y tuvo demasiados problemas con la federación y con la Dimayor, también me gusta decir aquí la verdad, doctor Rozo, pero ese fue un compromiso del Ministerio, apoyar la liga femenina de fútbol.

Lo otro, Ministra, es que usted llegó al Ministerio, pero es que habían unos compromisos adquiridos; para la realización de los Juegos Nacionales, usted que ya debe conocer la realidad de su Ministerio, estos se llevaron a cabo en escenarios deportivos de urgencia, porque los escenarios construidos para tal fin no estaban; y quiero llamarle la atención de un escenario que se comprometieron a hacerlo, y aquí su antecesora se comprometió y quisiera que hablara con ella, que se llama la villa náutica en el lago Calima; esa villa náutica no se pudo construir por una razón, y es que todo Calima Darién y, Alfredo Mondragón lo conoce, está los terrenos bajo reserva forestal, Ley 2ª y, debería de tramitarse la licencia ambiental ante el Ministerio del Medio Ambiente, pero yo le pido Ministra que usted ante su colega del Ministerio del Medio Ambiente tramite esa licencia y se haga la villa náutica en el Lago Calima, porque fue un compromiso, allá se hicieron los Juegos Nacionales, y fue un compromiso de la Ministra anterior. Confirma mi teoría de la importancia del proceso de formación en deportistas para llegar al máximo nivel, doctor Rozo; lo que acaba de plantear su colega del partido Liberal, el doctor Chaparro, es lo que sucede con el deporte, la oportunidad que piden las regiones para que allí se lleven a cabo las sedes de los Juegos Nacionales. ¿Usted sabe, doctor Rozo, qué son los Juegos Nacionales? Es precisamente la vitrina para que aquí miremos cuáles son los deportistas que en ese proceso formativo pueden llegar a representar al país y, en ese proceso, doctor Rozo, la región pide la sede de unos juegos para que quede una infraestructura en esas regiones, que le va a servir a los deportistas de esa región en el futuro.

¿Qué le queda a una región después de ser sede de unos juegos? La infraestructura, por eso, sin lugar a dudas, los Juegos Nacionales que son competitivos, doctor, son la única manera de que llegue la infraestructura a las regiones, por eso el doctor Chaparro, claro, claro, claro, por eso hubo problemas allá, doctora, con una historia muy complicada y, por eso hay que cambiar para superar eso, eso es cierto; y por eso aquí yo le hice un debate a la anterior Ministra de hacer los juegos sin la

infraestructura, y por eso estoy haciendo referencia a ello; la única forma de que llegue la infraestructura deportiva a las regiones es precisamente a través de los Juegos Nacionales. Y finalmente Ministra, porque no quiero importunarla más; aquí el señor Presidente dijo que no se harían los juegos Panamericanos, y con esa plata se iban a hacer Juegos Intercolegiados. Ministra, no he visto los juegos Intercolegiados, aquí mis compañeros hablaron de un cartel que hay para conseguir sedes de distintos campeonatos del ciclo olímpico; no hemos hecho ni juegos Intercolegiados, doctor Rozo, no hemos hecho, están en veremos los juegos de la juventud, doctor Rozo y, los juegos Nacionales se hicieron sin la infraestructura, porque esta no se llevó a cabo.

Y hoy pongo de manifiesto que ese compromiso de la villa náutica en Calima, sigue parado, cuando era un compromiso de juegos Nacionales. Con eso quiero terminar mi intervención, pidiéndole encarecidamente, señora Ministra, que aquí hay unos deportes que merecen una atención especial; el BMX freestyle que tiene gran futuro, la gimnasia del doctor Cristo en el Norte de Santander y, ojalá usted, doctor Rozo, descubra el perfil de los deportistas araucanos para que exija los escenarios que necesita el deporte de su región; de coleo, pista de coleo y, ojalá algún día sea olímpica, doctor Rozo, porque usted va a ver cuáles son los beneficios de eso. Y doctora Martha Alfonso, el gran pecado de dejarse llevar la sede del Tolima, se lo quiero decir, del Tolima grande, fue permitir que cambiaran la sede, han debido de exigir así fuera 2, 3, 4, 5 años después, que se hicieran los juegos y que se construyeran los escenarios, se lo digo de experiencia propia, ninguna obra pública en Colombia se hace en los tiempos que quedan en la contratación y todos lo sabemos, en este y en todos los gobiernos. Muchas gracias, señora Ministra.

El Presidente:

Bueno, tres Representantes me pidieron luego la palabra, Alexander Quevedo, vamos a tomar 3 minutos, por favor, para avanzarles, encargo me colaboren.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias, Presidente. Un saludo para la Ministra y los demás que nos acompañan. Muy puntual, Presidente; yo considero que después de ver todo el escenario, el contexto que hemos conocido aquí en este debate, es muy importante que la Comisión se manifieste, e invito a la Comisión y a usted Presidente, a la Mesa Directiva, para que ojalá produzcamos un oficio enviado al Ministerio de Hacienda, solicitándole que revise esta situación de los recursos del Ministerio, en primera instancia, los que están allá retenidos o que no se han podido, digamos, utilizar por un tema presupuestal de códigos y demás, para que se le dé viabilidad, que son de esta vigencia. Y en segunda instancia, que debe ir en una parte del oficio es, y que debe ser consecuencia y en eso el doctor Chaparro estamos

de acuerdo, los que estamos en la comisión de presupuesto de la séptima, para que efectivamente se solicite que se deje el recurso que estaba para el 2024 que, si no se le va a aumentar, no se le quite, eso debe ser una solicitud de esta Comisión, que es la comisión social y que es la Comisión donde el Ministerio de Deporte tiene, digamos, su casa.

Otro, es muy importante, Ministra, que sumercé nos pueda en el transcurso de unos días, como proyectar un esquema de cómo va a ser la ejecución de los recursos, necesitamos saber que, efectivamente, lo que usted tenga lo puede ejecutar, porque eso es un elemento fundamental para poder pedir que nos sostengan los recursos, al menos los mismos del 2024. Es muy importante que usted ajuste, que usted lo señalaba en las respuestas, el equipo, el equipo profesional, el equipo de técnicos, el equipo que requiere allá para que, efectivamente, en todos los procesos y operaciones ya no haya, digamos, alguna excusa que es que nos falta personal.

Ministra, usted ya tuvo la lectura y el sentimiento de esta Comisión, y creo que todos coincidimos en que usted, además, de que hace poco llegó al Ministerio, es una persona que tiene las capacidades y las condiciones y que le duele el tema del deporte, ayúdenos a que el Ministerio, efectivamente, resuelva las problemáticas de manera progresiva de este sector tan importante para el país; el deporte nos lleva a unos mejores niveles de salud, el deporte nos permite que los pueblos se integren, el deporte es vida y, todo eso en consecuencia, el deporte nos permite construir la paz, que es un propósito muy importante de este Gobierno. Entonces, Ministra, estamos aquí para apoyarla, respaldarla, pero también para pedirle cuentas de este Ministerio tan importante que usted hoy lidera. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Representante Germán Rozo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, muchas gracias. Yo la verdad quiero, ojalá que me diera el tiempo que le dieron al doctor Salcedo, pero trato de sintetizar en esto. Mire, qué bueno el debate, porque hace varios días cuando lo iniciamos, el doctor Salcedo tenía otra postura, hoy lo veo ya un poco más centrado, ya diciendo que la culpa no es de la Ministra, que el tema es con el Ministro de Hacienda, y ahí yo acompañé al doctor Salcedo en varios de los aspectos que se deben corregir, precisamente estos debates están es para eso.

Doctor Salcedo, yo no soy ni funcionario del Ministerio ni nada por el estilo para que usted me dirija el debate a mí, lo único que he hecho es tratar de marcar una realidad de acuerdo a las respuestas que dio el Ministerio, y lo que encontramos acá es que el supra Ministro de Hacienda tiene bloqueado a este país; uno habla con todas las entidades y

empiezan a decirle a uno que estamos esperando que Hacienda envíe los recursos, es más, el Congreso está esperando que le envíen los recursos para el funcionamiento del Congreso, la justicia está esperando que le envíen también recursos ¡Todo el mundo! Aquí lo que tenemos que revisar es, qué es lo que vamos a hacer con ese Ministerio de Hacienda o es que le quedó grande administrar los recursos de este país, porque hoy más que nunca tenemos que hacer un esfuerzo grande para que el próximo año, doctor Salcedo, que es lo que no hemos hablado y que tenemos que ponernos de acuerdo los de la Comisión y todo el Congreso y todo el país, es que la reducción no sea del 65% de ese presupuesto para el deporte, porque tras de cotudo con papeas, todo el mundo esperando inversión en materia deportiva, y entonces el premio que le van a dar por los trámites administrativos a los deportistas de Colombia o a la juventud o a los niños de Colombia que esperan escenarios, actividades deportivas, recreativas y todo lo demás, es que le van a reducir el presupuesto para el próximo año, en eso tenemos que ponernos de acuerdo; no atacarme a mí doctor Salcedo.

Hay que establecer el deporte como una política de Estado y no una política de Gobierno, aquí pidiéndole que vaya Ministra y pregúntele a la otra Ministra, ¡no! Debe haber una política de Estado centralizada, organizada a 30, 40 y 50 años ¿Y de cuál proceso me hablan? Si escucho a todos los medallistas olímpicos cuando terminan de ganar sus medallas, a recorrer los medios de comunicación, sus vidas, unos vendieron carro, otros vendieron lechona, otros vendieron ¿De cuál proceso me están hablando? Si eso es un esfuerzo individual de estos deportistas, esto no es ningún esfuerzo del Estado, aquí lo que pasa es que cuando gana una selección, gana un deportista, todo el mundo lo arropa, y ahí entonces empezamos a preguntarle la mamá de fulanita, jovencito de Cúcuta, que tuvieron que hacer unos grandes esfuerzos.

Perdón, Presidente, regáleme unos minuticos. Que tuvieron que hacer unos grandes esfuerzos para obtener esa medalla; que el profesor tuvo que vender el carro, que no sé quién vendió no sé qué cosa ¿De qué proceso me hablan? ¿Cuál proceso? Viene a hablar usted a mí de procesos, doctor Salcedo, claro que hay unos jóvenes en este país que están con los esfuerzos que hacen algunas instituciones educativas, entidades, haciendo esfuerzos, pero no es cierto que esos resultados se les deba a una política de Estado ni a una política de gobierno, porque ahí están las inversiones de los presupuestos y eso no alcanza, ni 1.4 billones de pesos va a alcanzar para satisfacer las necesidades deportivas de este país, no nos digamos mentira; y ahora permitir que este Gobierno reduzca el presupuesto en materia deportiva es un craso error para la juventud y para la niñez de Colombia, en eso es que tenemos que centrarnos, sentar al señor Ministro de Hacienda y acabar ese excesivo trámite burocrático que hay en este país para obtener un CDP, para obtener los recursos en las entidades, y eso que este país es excesivamente centralizado ¿Cómo

serán los entes territoriales? Que usted también me dijo, doctor Salcedo, que se le están asumiendo unas responsabilidades a las cuales no tienen por qué sostenerla, y no me voy a retractar de las mafias que hay instaladas en Colombia detrás del deporte; ahí hay unas mafias, y si quiere sentémonos a buscarlas y verá que aquí hacemos un debate para encontrar los mafiosos atrás del deporte, porque sencillamente aquí se viene jugando con las necesidades de este país, para todo hay mafias, doctor Salcedo, o no me diga que ese poder dominante que tiene la FIFA con los futbolistas, no me digan que eso no existe.

Yo creo que lo que pretendíamos determinar, doctor Salcedo, con este Ministerio, es realmente por qué no se ejecutaron los recursos y por qué no se están ejecutando hoy cuando llevamos 8 meses, y ya sabemos por qué, y si sabemos quién es el culpable de esto o quiénes son los responsables de esto, qué son las acciones que vamos a tomar nosotros para enfrentar esta situación; citemos al señor Ministro de Hacienda aquí, a ver qué es lo que nos va a decir, a ver si la Ministra tenía razón o quiénes son los equivocados; citemos al doctor Alexander, el director del DNP, para que nos sentemos aquí a hablar de esto estructuralmente, porque si no, aquí nos tiramos la pelota, entonces aquí salieron algunos funcionarios del Ministerio de Hacienda diciendo, pero ¿de cuándo? ¿De qué están hablando? ¿De cuál traba burocrática? Eso no es cierto; si eso no es cierto, ¿Por qué no se han ejecutado los recursos? ¿Por qué el Ministerio del Deporte no tiene plata? Y no solamente el Ministerio del Deporte, ¿Por qué hoy el Congreso de la República no tiene sus recursos? Y aquí andamos pidiendo, mire, es que es lo irónico, pidiendo otra reforma tributaria para obtener más recursos, pero los que tenemos no los ejecutamos, entonces ¿Para qué pedimos plata? Con todo el cariño y el respeto, que se siente el señor Ministro acá y nos explique, por qué no nos debe explicar. Y yo sí estoy satisfecho con las respuestas que ha dado la señora Ministra, le pido aquí a los compañeros de la Comisión que le demos satisfacción al debate, pero ya sabemos cuál es el problema, y los invito entonces a que, por favor, le solicitemos al señor Ministro...

No, no, cuál réplica, sí habló él, entonces vamos a réplica de réplica; yo le esperé que hablara, ahora réplica. Con todo el cariño, primero habló el doctor Salcedo, por procedimiento me hizo mención y yo hoy estoy haciéndole la mención al señor. No, yo no, claro que no. Terminó diciéndoles lo siguiente, querido Salcedo, citemos al Ministro de Hacienda, que nos responda cuándo le va a entregar la plata a los distintos Ministerios, y una vez entregados esos recursos, ¿sí está preparada la entidad para ejecutarlos? Y esa sí es la pregunta, señora Ministra ¿Si estamos preparados para ejecutar esos recursos, porque nos quedan 4 o 5 meses, ¿Si estamos preparados para hacer la ejecución de ese recurso? Porque esto parece que fuera un ataque sistemático predeterminado para quitarle y justificar la no inversión de esos recursos, para que el próximo año

todo el mundo dice lo mismo, si no fueron capaces de gastar, esa la tesis de hoy, si no fueron capaces de gastarse la plata, para qué piden más; o por lo menos, porque están pidiendo menos, o porque se les está dando menos; entonces, se justifica me imagino los señores Congresistas de las comisiones económicas diciéndole, pero si es verdad, no han ejecutado los recursos, entonces no le demos más plata al deporte.

Yo les pido a los honorables Congresistas que, ahora que lleguemos con el presupuesto en la Plenaria, defendamos la plata para el sector de deporte, en lo mínimo que se sostenga lo que este año se les dio, ¡en lo mínimo!, porque no es justo que por culpa de la burocracia hoy los deportistas, el próximo 2024, en lo que resta el 2024 y el próximo 2025, tengan que afrontar la de malas de no tener más plata.

Nosotros también, igual que Ibagué, unos departamentos nos hemos asociado, señora Ministra, para pedirle los Juegos Nacionales. Es que estamos con Casanare, con Meta, Boyacá y Arauca, pidiéndole a usted, señora Ministra, que nos tengan en cuenta, porque, así como dijo el doctor Salcedo, que pareciera que fuera el único experto en materia deportiva de este país, nosotros sí nos interesa muchísimo esta actividad, y sabemos del proceso.

Termino diciéndole, Presidente, muchas gracias a usted, invito a esta Comisión a que votemos satisfactoriamente el debate por proposición que haremos llegar más adelantado, porque así lo establece, ¿ya lo radicaron? Ah, bueno, entonces yo la acompaño. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el Representante Salcedo derecho a réplica, porque lo que hizo el Representante Rozo fue una intervención. Entonces, 2 minutos, Representante, le encargo para que terminemos ya este debate.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias, señor Presidente, por ser garantista. Doctor Rozo, aquí el problema no se trata solamente del Ministro de Hacienda, aquí hay que decir la verdad, aquí hay un presupuesto mal elaborado, aquí hay un presupuesto que se le advirtió al Gobierno nacional que estaba inflado, que tenía unas partidas de ingresos que eran imposibles, como las famosas demandas que se iban a ganar por 12 billones de pesos; cuando aquí hagamos un presupuesto aterrizado, con 40 billones de pesos menos, seguramente no tendrán que bloquear los Ministerios, porque estará la plata, porque del cuero salen las correas.

Lo otro que yo tengo que decir aquí es que el problema del Ministerio del Deporte no es aquí endilgarle responsabilidades a la Ministra, yo le endilgo responsabilidades al Ministerio, y le quiero decir a usted doctor Rozo, que aquí han pasado tres Ministras, y no han ejecutado el presupuesto, esa ya no es una disculpa; por eso el señor Ministro seguramente en 2 años no ha visto la bondad del

deporte y le va a quitar los recursos. En ese orden de ideas, en un ciclo que usted desestimó hace 8 días, pero está hoy reclamando la sede. ¿Yo qué he dicho? Yo no he hablado de los procesos hoy, he hablado que el deporte necesita procesos y el proceso inicia con juegos Intercolegiados, con juegos de la juventud, con juegos Nacionales para sacar los campeones, por eso usted está pidiéndose sede de los Juegos Nacionales que hacen parte precisamente de un proceso. Qué bonito que lo esté pidiendo y que esté hoy mirando esa gran posibilidad para su región, lo dice alguien que viene, seguramente no sabe de deporte, pero viene de la región que tiene los mejores deportistas de Colombia, y donde sí saben de deporte, señor Germán Rozo.

El Presidente:

Bueno, ya terminadas las intervenciones de los Representantes, Ministra, tiene usted 10 minutos para que concluya este debate.

Luz Cristina López Trejos, Ministra del Deporte:

Muchísimas gracias. Quiero, en primer lugar, agradecerles a todos los Representantes por haber citado este tema que es importante para el país. Nosotros entendemos, como Ministerio del Deporte, por supuesto, la preocupación que ustedes han manifestado de cara a la ejecución de los recursos de 2024, pensamos que es una preocupación válida y supremamente pertinente; así que, la reflexión inicial es que debemos dejar de preocuparnos y debemos ocuparnos. Así que, en ese orden de ideas, y atendiendo a las líneas que nos ha dado la doctora Martha Alfonso y también el doctor Quevedo, nosotros les haremos llegar la estrategia que hemos diseñado en Mindeportes en relación al relacionamiento que estamos teniendo con Hacienda para superar el tema de uso presupuestal, pero también en cómo cada una de las líneas de inversión hemos venido tejiendo una estrategia para ir adelantándonos a las diferentes circunstancias y a los diferentes escenarios que pueden ir presentándose en esta materia y, qué más importante que ustedes los puedan tener en el radar, para poder ir visibilizándolos de cara al paso de las próximas semanas.

Creo que, si bien quedó expuesto en la información que compartimos la semana pasada en el inicio del debate, es que, en efecto, en el último mes y medio tuvimos un incremento de 14 puntos en la ejecución presupuestal, y eso obedece precisamente a las estrategias que estamos tejiendo en Mindeportes para poder avanzar en este sentido. También es importante que sepan que no solamente estamos tejiendo una estrategia para la ejecución de cara al 2024, sino que nos estamos anticipando a los mecanismos de planeación para el 2025, porque nosotros no podemos seguir trasladando de año en año una serie de dificultades estructurales y sistemáticas que se están presentando en el Ministerio del Deporte y que se están recogiendo en esas anualidades y que, por supuesto, dificultan las ejecuciones. Nosotros sentimos como Ministerio en

este debate que, ustedes han planteado unos temas que son muy importantes que, por supuesto, no son el objetivo central de lo convocado, pero que son temas absolutamente relevantes, que nos ponen de cara a la revisión y al análisis y a la proyección del Ministerio del Deporte, y no solo del Ministerio del Deporte, nos ponen de cara al análisis, la reflexión y el debate sobre la transformación profunda que debe tener el sistema nacional del deporte, que es un conjunto de organismos públicos y privados que se articulan y tienen competencias y capacidades de actuación jurisdiccional, desde lo municipal hasta lo nacional; y que en la medida en la que el sistema nacional no corresponda o no desarrolle sus acciones como sistema, por supuesto, que tenemos una serie de fracturas que hoy nos tienen en estas dificultades como las que ustedes han manifestado.

El trabajo que ustedes hacen como Representantes, su papel, su amor, su credibilidad por los procesos de deporte, actividad física y recreación son muy importantes, pero, sobre todo, el compromiso que ustedes tienen con Colombia, con los niños, las niñas, los jóvenes y la comunidad, que necesita tejer mecanismos y políticas de bienestar y de calidad de vida a través de esta cartera. Así que, para nosotros como Ministerio qué más importante que poder cogernos de ustedes de la mano, como equipo, como nuestra Comisión natural, para que podamos avanzar con las estrategias que nos permitan transformar y cambiarle la cara al sistema nacional del deporte, en el mediano y en el largo plazo; porque este país se merece un sistema nacional del deporte público, porque los niños, las niñas y los jóvenes se merecen oportunidades de desarrollo a través del deporte, igual que las comunidades; así que, eso es un trabajo que conjuntamente tenemos que hacer.

Así que, los invito a que juntos podamos construir ese nuevo sistema nacional del deporte, que nos permita superar las barreras de acceso a la democratización que hoy tenemos para la práctica de estos importantes temas en el país. Para eso les quiero poner en el radar, la importancia de su apoyo con la nueva ley del deporte; ustedes saben mejor que yo que por el Congreso de la República han pasado mal contados 7, 8 proyectos de reforma a la Ley 181 del 95, y a hoy ninguna de esas reformas ha podido concretarse; y yo no quiero desconocer los esfuerzos que han hecho con esas iniciativas, porque los hemos analizado y hay cosas importantísimas en esos documentos que han canalizado, sin embargo, yo creo que esos proyectos para reformar o para hacer una nueva ley del deporte no han salido adelante fundamentalmente por un asunto, y es que hoy en Colombia nosotros no necesitamos una ley para remendar los huecos del pasado, sino que necesitamos una ley para proyectar el futuro del sistema y del deporte en este país y, como lo dice el doctor Rozo, convertirlo en una política de Estado. Así que, ese es un compromiso que ustedes como una comisión natural de este tema, deben poder tomar de la mano con Mindeportes para que lo podamos desarrollar.

También tenemos que avanzar para asegurar los recursos de cara al 2025, pero yo creo que las narrativas de base tienen que transformarse; el problema del recurso de cara al 2025, este no es un problema que amenaza al deporte, ¡no!, esto es un problema que amenaza el bienestar y la calidad de vida de los jóvenes, de los niños y de las comunidades; realmente esa es la narrativa real de cara a lo que estamos viendo como una amenaza al presupuesto del 2025. Todos tenemos que recordar aquí que el deporte no solamente representa un derecho fundamental, que creo que ustedes lo tienen muy claramente identificado, recuerden que el deporte es una necesidad humana y es una estrategia para que en Colombia podamos superar problemas de desarrollo, de convivencia, de bienestar, de salud mental, de toda nuestra población. En ese orden de ideas, tener las posturas de seguir asociando el deporte, de manera exclusiva o prioritaria, con un resultado de medallas, como un indicador absoluto o con lo que hacen las entidades privadas con los recursos públicos para darle resultados del país, es minimizar la calidad y los impactos que debe tener esta cartera en el desarrollo de políticas, no solamente de gobierno, sino de políticas de Estado.

Recordemos que la base del deporte es un mecanismo de reconciliación, de inclusión, de esfuerzo que hacen las regiones por apoyar a los deportistas, que muchos de ellos vienen de situaciones precarias y de sectores excluidos; y ahí es donde necesitamos un sistema que actúe de manera real y a la base para asegurar la masividad y el bienestar a través de las prácticas del deporte y, seguramente, los logros deportivos, las alegrías, los gritos, las emociones, cuando los muchachos lleguen a procesos como los juegos Olímpicos o Paralímpicos que empiezan la próxima semana, van a llegar, pero aquí a la base lo que tiene que haber es una estrategia de masificación y de deporte para todos, donde todos y cada uno de los colombianos, en las distintas etapas de la vida, podamos acceder a las prácticas del deporte por ejercicio de bienestar, por ejercicio de calidad de vida, y van a ver cómo los logros deportivos se dan de manera natural; porque si seguimos tomando decisiones solo de cara coyuntural, a decir qué pasó con las medallas, qué pasa con el ciclo olímpico o paralímpico, estamos reduciendo la acción de un sector social tan importante a menos del 1% de la población colombiana que hoy hacen parte de clubes, ligas, federaciones o comités. La pregunta es: ¿cuántos de los que estamos aquí sentados hacemos parte de un club o una liga, una federación o de un comité? Yo creo que ninguno de los que estamos aquí sentados, tal vez ninguno de los que hay en este edificio, pero sí somos todos colombianos, que tenemos un derecho, un derecho fundamental a acceder al deporte como prácticas de bienestar y de calidad de vida.

Y, en este sentido, es muy importante que nos tomemos de la mano, queridos Representantes, se los digo de manera honesta, hay que fortalecer el papel de los municipios en el desarrollo deportivo;

es como pensar que si, por ejemplo, el Ministerio de Salud tuviera que salir a vacunar a los colombianos, no, el Ministerio de Salud genera políticas y otros operadores hacen las acciones; en deportes es igual, aquí el Ministerio del Deporte es llamado a generar políticas y lineamientos de bienestar y de calidad de vida a través de estas carteras, pero aquí el núcleo esencial para garantizar el acceso del deporte y a las prácticas de bienestar son los municipios, y hoy nuestros municipios ni siquiera tienen entidades deportivas descentralizadas, tendrán un escritorio, tendrán una oficina, no hay cómo apalancar el desarrollo, si a la base que son los municipios, no tenemos como fortalecer en este sentido. Así que, aquí, además, de la ley, la política pública que hace 5 años no se pone en este sistema sobre la mesa, es una deficiencia estructural absoluta que tiene a los organismos del deporte públicos y privados, desarticulados, desestructurados, sin un rumbo que nos permita armonizarnos, ir de la mano, juntos caminando para poder apoyar a nuestros niños, niñas y jóvenes en las prácticas del deporte.

Así que, yo quiero que sepan que este Ministerio y este equipo está comprometido, estamos trabajando, nos estamos esforzando muchísimo por hacer de este Ministerio un Ministerio, como muy bien lo han solicitado; y también quiero que sepan, porque lo quiero declarar públicamente, para nosotros en el Ministerio del Deporte el deporte es amarillo, azul y rojo, esos son los colores del deporte nacional, más si quieren el verde esperanza, más si quieren el blanco paz, todos los colores que le quieran sumar, pero claramente aquí el deporte no es una bandera única de un partido que quiera sacar oportunidades especiales a través de estas carteras que son tan visibles, para nosotros hoy el deporte es amarillo, azul y rojo, y así lo vamos a defender porque esas son las banderas que a nosotros nos acompañan.

Así que, doctora, yo quiero comprometerme a que les traslado todas estas estrategias que han pedido, porque aquí por efectos de tiempo creo que no tenemos como conversarlo; le quiero comprometer con la doctora Alexandra, a que también le haga llegar todos los protocolos de equidad de género que estamos desarrollando en el deporte para que los conozcan y para que nos ayuden a visibilizarlos, porque entre más los podamos comunicar, más niñas y más deportistas van a tener esta herramienta para que puedan usarla de manera efectiva. Adicionalmente, doctor Salcedo, no sabe cuánto me encantaría poder sentarme con usted a conversar de esta cantidad de temas que usted puso aquí más los que ha puesto desde la semana pasada; yo creo que, lo invito a que nos tomemos un café deportivo, y a que conversemos de estos temas, doctor Salcedo, porque cuánto me encantaría poderle contestar o que podamos debatir varios de los puntos que hay aquí, que usted pone en este debate y que son importantes de cara a que podamos trascender y analizar el desarrollo deportivo del país.

Hay muchas con las que comparto, estoy de acuerdo, hay otras con las que tengo diferencia,

pero finalmente de eso se trata un debate, de que compartamos nuestras miradas y que nos nutramos positivamente para que podamos hacer que el deporte, la actividad física, la recreación en el país sean políticas muy importantes de bienestar y que seamos responsables con lo que hacemos con ello y con sus recursos de cara al compromiso que tenemos con el desarrollo de nuestros niños, nuestras niñas, nuestras jóvenes y las comunidades que requieren bienestar y calidad de vida. Así que nosotros como Ministerio agradecemos la oportunidad de tener estas conversaciones, nos gusta tener estas conversaciones, porque nos ponen a analizar y nos ponen de cara a otras reflexiones desde otras esferas, y no tengan en su cabeza una cosa distinta a que este Ministerio está de la mano con esta Comisión y que vamos a caminar positivamente para desarrollar esta cartera y este sector en el país.

El Presidente:

Ministra, muchas gracias. Secretario, sírvase dar lectura a la proposición que permite decidir si es satisfactorio o insatisfactorio el control político a la Ministra del Deporte, y proceda a hacer la votación.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Tenemos una proposición firmada por el Representante Juan Camilo Londoño Barrera, que me permito leer a continuación. *Proposición satisfacción del debate al Ministerio del Deporte. Conforme a lo dispuesto en el artículo 252 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante el pleno de esta célula legislativa, proposición de satisfacción al debate de control político desarrollado al Ministerio del Deporte, durante las dos últimas sesiones formales de la Comisión. Se le pregunta, entonces, a la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, SÍ o NO declara satisfactoria las explicaciones dadas por la Ministra del Deporte, doctora Luz Cristina López, según la Proposición número 3, del 31 de julio de 2024. Procedemos a hacer la votación nominal. Votando SÍ, se declara satisfactoria las explicaciones del debate; votando NO, se declaran insatisfactorias.*

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
Ávila Morales Camilo Esteban	X	
Carrascal Rojas María Fernanda		
Chaparro Chaparro Héctor David	X	
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Escaf Tijerino Agmeth José	X	
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López Germán José	X	
Londoño Barrera Juan Camilo	X	
Lopera Monsalve María Eugenia		
López Salazar Karen Juliana	X	
Mondragón Garzón Alfredo	X	

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexánder	X	
Rozo Anís Germán Rogelio	X	
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
Vargas Soler Juan Carlos	X	
Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
Yepes Caro Gerardo	X	
Votación Total	14	3

El Presidente:

Secretario, cerrada la votación, sírvase dar a conocer los resultados.

El Secretario:

Presidente, cerrada la votación, han sido declaradas satisfactorias las explicaciones rendidas por la Ministra del Deporte, con catorce (14) votos por el SÍ y tres (3) por el NO.

El Presidente:

Quiero, Ministra, darle las gracias con una votación satisfactoria, ha sido terminado el control político, a usted; esta es su Comisión y esperamos nos siga visitando. Muchas gracias. Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Siguiente punto del día.

VI

Control Político

Desarrollo de la Proposición número 4 del 31 de julio de 2024. Cuestionario dirigido a la Superintendente de la Economía Solidaria, presentado por el honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Doctora María José Navarro, bienvenida a esta Comisión.

El Presidente:

De acuerdo a lo que hemos definido, tiene el uso de la palabra, en primera instancia, el Representante Andrés Eduardo Forero, quien es el citante a este control político, Representante, tiene usted 30 minutos, y adelante.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Si le parece, dejemos que se retire la señora Ministra.

El Presidente:

Suspendemos por 2 minutos mientras le damos orden a la Comisión. Bueno compañeros, yo creo que es oportuno ya dar reinicio al debate de control político, en este momento a la superintendencia de Economía Solidaria, a la doctora María José Navarro, Superintendente. Representante Andrés Forero, tiene usted el uso de la palabra por 30 minutos.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, señor Presidente. Nuevamente un saludo para usted, un saludo para los compañeros, un saludo naturalmente para la señora Superintendente. Y mire, Presidente, este es un debate, doctor Salcedo, que yo creo que es relevante sobre temas de salud; aquí estamos con la Superintendente, la Supersolidaria, la Superintendente de la Economía Solidaria, pero la verdad este es un tema que me preocupa por las implicancias que puede tener, señor Presidente, en temas de salud. Y básicamente, doctor Archila, lo que quiero tratar de mostrar, es que lamentablemente la politiquería se está tomando la tercera cooperativa del país, y posiblemente la red más grande de farmacias en Colombia, que es Drogas La Rebaja.

Entonces, doctor Salcedo, que yo sé que usted es del Valle, usted sabe perfectamente que ha habido problemas con Drogas La Rebaja desde tiempos del cartel de Cali, ha habido una serie de problemas, una serie de litigios entre los trabajadores de ese momento Drogas La Rebaja y el Estado, ha habido procesos de extinción de dominio, ha sido un tema bastante complejo, hay que reconocer, señora Superintendente, que eso no está relacionado con usted, pero ya vamos a ver que a pesar de que esta no es, doctor Salcedo, la primera vez que hay una intervención de parte de la Superintendencia, a mi juicio, señora Superintendente, sí hay claramente un ejercicio arbitrario de parte suya, y a mi juicio un ejercicio de politiquería, doctor Mondragón.

Entonces, yo les pido a ustedes que revisen o que atiendan a las fechas. Entonces, aquí tenemos, para que ustedes lo sepan, donde están previstas las condiciones o los requisitos que se le exige a un agente interventor, es una circular, que es la circular 20 del año 2021, y que la señora Superintendente decidió modificar; la modifica o, mejor dicho, ustedes pueden ver, esas son publicaciones de la página de la superintendencia, ahí ustedes pueden, dice *proyecto de circular sobre el aumento de requisitos de selección de aspirantes en la conformación de la lista de agentes especiales y liquidadores, 5 de abril*; ahí dice que, supuestamente, están aumentando los requisitos, pero eso es engañoso, doctor Salcedo, porque cuando uno compara esa circular externa 20 del año 21, con la modificación que plantea la señora Superintendente, básicamente le quita requisitos, doctor Salcedo; un requisito que estaba ahí, que me parecía que tenía todo el sentido, es que se exigía que una persona que iba a ser eventualmente elegible para ser liquidador o para ser interventor, se le exigía que tuviera por lo menos la acreditación de cursos de formación en insolvencia y en intervención de 100 horas en una universidad acreditada; y la señora Superintendente eliminó ese requisito, porque plantea que, a partir de ahora ya no se necesita ese requisito necesariamente, sino que se puede sustituir, doctor Mondragón, con 2 años adicionales de experiencia en la materia; eso es lo que plantea la señora Superintendente.

Entonces, ella, yo recuerdo, que salió a los medios de comunicación una vez que pusimos de presente algo de estas irregularidades; y dijo no, que supuestamente la persona que había nombrado sí cumplía, pero claro, modificó a las necesidades de esta persona, que van a ver ustedes quién es, los requisitos, hizo un traje a la medida del señor Giovanni Mantilla, eso fue lo que sucedió.

Entonces, otra fecha importante, doctor Salcedo, cuando ya queda firme esta modificación, la circular 20 del año 2021, 11 de abril; yo le mando un derecho de petición a la señora Superintendente, que me respondió, y le dije cómo llegó la hoja de vida del agente interventor, señor Presidente, que es el señor Giovanni Mantilla, ¿cómo llegó la hoja de vida a la oficina de la señora Superintendente? Ella me responde, doctor Salcedo, que coincidentalmente, me imagino que dirá ella, vaya casualidad, el 15 de abril, es decir, 3 o 4 días después de que había cambiado los requisitos, el señor se inscribe como un posible interventor o un posible liquidador, 15 de abril. ¿Y cuándo se dio la resolución de la intervención inicial, doctor Salcedo? Se da el 16 de abril, es decir, 4 días después o 5 días después de que la señora Superintendente había decidido cambiar los requisitos para favorecer evidentemente al señor Giovanni Mantilla.

Entonces, Montilla, entonces, ¿Qué sucede?, doctor Salcedo, cuando uno revisa la lista de elegibles, el día 16, que es cuando la Superintendente saca la resolución de intervención a Copservir, uno se da cuenta, aquí está, está la lista de elegibles; y fíjense ustedes, él entra a la lista de elegibles el 16 de abril, el día de la intervención, el 16 de abril, había personas que estaban en la lista de elegibles, cumpliendo los requisitos anteriores, es decir, que sí tenían la formación acreditada en 100 horas en liquidación, en intervención, desde el año 21 por lo menos, además, tenían más experiencia profesional relacionada, acreditada y certificada, como, por ejemplo, la señora Luz Marina Rodríguez Ribere, que estaba desde el mes de abril del año 21 en la lista, y que de manera inexplicable la señora Superintendente decide relegar y postergar, y le da semejante palomita al señor Giovanni Mantilla; pero... Montilla.

Entonces, uno podría pensar, bueno, después de que hace todo esto la señora Superintendente, es porque realmente el señor Montilla sabe mucho de temas de salud, sabe mucho de temas relacionados con la logística farmacéutica, etcétera, etcétera, y no, la verdad es que no; fíjense ustedes, el señor Montilla fue candidato a la Cámara de Representantes por el Pacto Histórico, el año 2022, cuando nos elegimos todos; de hecho, fue compañero de la Representante Carrascal en la lista aquí por Bogotá, era una lista cerrada; él, además de esto, había sido un subdirector de integración social, doctora Martha Alfonso, en la Alcaldía de Gustavo Petro en la localidad de Tunjuelito; acuérdense de Tunjuelito, porque van a ver que Tunjuelito sigue estando presente en este debate.

Entonces, el doctor Giovanni Montilla uno podría pensar, no, es experto en temas de salud, en temas de farmacias; no lo es, señora Superintendente, ustedes yo no tengo nada, obviamente, contra los profesores, es completamente legítimo, pero creo que no es la persona idónea para hacerse cargo de la red de farmacias más grande del país. Entonces, aquí ustedes ven, bueno, aquí hay una amenaza prácticamente que me hace la Superintendente cuando yo le mando derechos de petición, y me dice que, si yo llego a publicar alguna de la información que me está pasando, prácticamente estoy incurriendo en una falta, y que podría caer sobre mí todo el peso de la ley; la verdad, señora Superintendente, eso no es así, yo le digo no tengo miedo de esas intimidaciones que usted trata de ejercer en contra mía, pero sigamos adelante. Les digo, aquí está el acta de grado o, mejor dicho, el certificado de grado del señor Montilla y, vuelvo a insistir, no tengo nada contra los licenciados en educación básica, en el área de educación artística, pero creo que no es la persona, doctor Mondragón, idónea para hacerse cargo de la red más grande de farmacias del país. Entonces, después, bueno, hay que decirlo todo, ahí está la especialización, esa uno sí podría decir que tiene un poco más de sentido, pero ahora veamos la experiencia profesional, ya les dije que estuvo en integración social aquí en Bogotá, pero los últimos años ha estado en Canapro; Canapro también es una cooperativa, una cooperativa que está relacionada con el tema de los profesores, la Casa Nacional del Profesor.

Entonces, ahí ustedes se dan cuenta cuáles eran las funciones que él tenía, realmente creo yo, que eso no justificaba el nombramiento arbitrario, completamente nepótico que hacen desde la superintendencia Solidaria. Entonces, si ustedes se dan cuenta ahí, los ingresos que tenía el señor Giovanni Montilla en ese momento eran de 8 millones de pesos, 8 millones y medio, y pasó a ganarse 34 millones de pesos en la cooperativa, que se llama Copservir, es decir, pasó gracias aquí a las modificaciones hechas a la medida por la señora Superintendente, a ganarse casi cuatro veces lo que se ganaba en Canapro y, vuelvo a insistir, no tiene la experiencia para un cargo de tanta trascendencia, y en un momento tan difícil, señora Superintendente, porque seguramente ahí usted y yo estamos de acuerdo, es un momento difícil, no solamente para Drogas La Rebaja, es un momento difícil para muchos de los actores que están en el sector salud; mire lo que está pasando, por ejemplo, con Audifarma; mire lo que está pasando en este momento con Cruz Verde, y así podríamos seguir. ¿Entonces, qué es lo que pasa, doctor Salcedo?

El señor Montilla no llega solo, llega con una nómina adicional, mensual de 108 millones de pesos, al momento en que me quiso responder, porque, señora Superintendente, señor Montilla tenía que responderme hasta ayer, qué personas adicionales había contratado, no me quiso responder, dicen que supuestamente ya me respondió en el pasado,

pero me informan que él ha contratado a más gente; entonces, contrato una nómina adicional, supuestamente él está tratando de salvar la entidad, una nómina adicional de 108 millones de pesos mensuales, y eso que estoy dejando de lado a una persona, por ejemplo, que contrató durante un mes, señores Congresistas, que es el señor César Henry Moreno Torres, que le dieron 14 millones de pesos por un mes, y que estaba siendo objeto de investigaciones, lo tuvo que sacar el señor porque realmente se le hizo insostenible ese cargo en la entidad; pero bueno, si ustedes se dan cuenta los perfiles de estas personas, personas que trabajaron con el señor Montilla en Canapro; por ejemplo, este aparentemente era el jefe del señor Montilla, el señor Luis Alonso Vargas Flores, que ustedes ven la experiencia profesional del señor y ha estado siempre en Canapro y, está ganándose ahora 15 millones de pesos; no sabe nada, doctor Salcedo, de temas de farmacias, de temas de salud, absolutamente nada; pero bueno, ahí llegó con el señor, alguien podría decir, algún mal pensado, que está pagando el favor a su exjefe, porque era su exjefe aparentemente allá en Canapro.

Después había una persona que no mencionamos, que también me llama la atención, que se gana también 15 millones de pesos al mes y que es una ingeniera ambiental, tampoco entiendo qué está haciendo allá en esta cooperativa de las farmacias. Por otro lado, tenemos a otra persona que viene de Canapro con el señor Giovanni Montilla, que se está ganando 8 millones de pesos, se graduó como ingeniero de sistemas en el año 2022 y, parece que pasa de Canapro ahora a la cooperativa. Después aquí yo les decía el tema de Tunjuelito, aquí tenemos un candidato a edil en el año pasado, que era de un partido, que es Esperanza Democrática, en el caso Tunjuelito el Pacto Histórico se dividió y, esta persona que también había trabajado con el señor Montilla en la alcaldía de Gustavo Petro, ahora se ve beneficiado, y no me queda claro qué es lo que tiene que ir a hacer él para tratar de salvar esa cooperativa.

Entonces, si ustedes se dan cuenta, señores Congresistas, realmente lo que hemos visto, lo que está sucediendo, es que hay una toma política de esta cooperativa, una cooperativa que después de su problema de génesis, por cuenta de que era propiedad de los Rodríguez Orejuela en su momento, después ha estado a cargo de los trabajadores; la verdad, señora Superintendente, cuesta entender que ustedes estén acabando en la práctica con esta cooperativa; pero, además, les quiero decir, miren, aquí, obviamente, hay que decirlo todo, señora Superintendente, aquí es una comparación para tratar de evitar los posibles sesgos de estacionalidad, pero hay que decir que este año no ha sido un buen año para la cooperativa, para Copservir; de hecho, las pérdidas se han estado acumulando desde el mes de enero, por ejemplo, en este año, pero aquí llega el señor en abril y la verdad es que las cosas no están mejorando, y dicen que van a empeorar, porque la verdad es que está manejando con criterios politiqueros esta

cooperativa; pero miren ustedes, porque yo creo que es importante que entiendan que ha habido, señora Superintendente, dos intervenciones suyas o, mejor dicho, dos resoluciones.

Esta es la primera resolución, la del 16 de abril, la que le permite a esta persona que llega un día antes con su hoja de vida a la Superintendencia, es inscrito en la lista de elegibles ese mismo día, y la señora Superintendente decide elegirlo, a pesar de que no era la persona idónea en términos objetivos, y le da supuestamente 2 meses; la Superintendente en ese momento salió a decir que lo que estaba sucediendo es que estaba buscando un ejercicio de diagnóstico de parte del señor interventor, del agente interventor, del señor Montilla. ¿Y qué sucedió? Pues se llegó, además, con una nueva revisora fiscal, y ambos tenían que elaborar un diagnóstico, que se lo pasaron a ustedes, señora Superintendente, 2 meses después. Entonces, fíjese, doctor Salcedo, el evidente conflicto de interés que había; este señor llega con esta planta de personal adicional, sus amigotes, se está ganando ahora 34 millones de pesos en la práctica, y él es el que decide si se mantiene o no la intervención por un año más; lo lógico, señora Superintendente, es que él hubiera sido el diagnosticador, y otra persona, si efectivamente lo que ustedes querían era tratar de salvar esa cooperativa, llegara después, pero aquí prácticamente esta persona es juez y parte. Entonces, él diagnostica que sí se puede salvar supuestamente y que se tiene que mantener la intervención, y él es el que queda como agente interventor.

Y, además, les digo una cosa, llega la señora revisora fiscal nueva, hace un informe, que ustedes me lo pasaron, y ahora vemos que el señor agente interventor está hablando otra vez de la necesidad de hacer un proceso de selección de una auditoría financiera con alcance forense. Entonces, ¿de qué sirvió lo que hizo la señora revisora fiscal, señora Superintendente? ¿Le parece que eso está bien? ¿Qué plata más se van a gastar en una entidad que usted sabe que está en unas situaciones críticas en materia económica? Entonces, bueno, seguimos adelante. Aquí viene entonces la resolución del año, o sea, del 14 de junio, que es la que está en este momento en curso y, señora Superintendente, aquí se supone que hay un compromiso de parte del señor Superintendente, del señor agente interventor, del señor Montilla, donde usted le exige algo que se venció hace un par de días, eso no alcancé a que usted me lo mandara, pero quiero que me muestren cuál es el plan de salvamento de esa entidad; pero entonces, fíjense ustedes, porque aquí que se ha hablado del tema de la reforma laboral, doctor Salcedo, y aquí llegó el señor Montilla a hacer prácticamente una purga en esa entidad y, adicionalmente, la señora Superintendente congeló los aportes de los asociados a la cooperativa.

Doctor Salcedo, posiblemente usted lo debe saber, yo la verdad es que me he enterado y he aprendido sobre el tema del cooperativismo en función de este debate, pero doctor Mondragón, cada vez que se le paga el sueldo a uno de estos asociados, porque se

supone que la cooperativa es propiedad de todos los trabajadores, ellos destinan, en el caso de esta cooperativa, que es Copservir, un 5% como aporte, que les permite acceder a una serie de beneficios que ellos tienen por ser asociados y, que al mismo tiempo, les permite también ir creciendo el negocio junto con los excedentes, cuando hay excedentes, porque allí no se habla de utilidades, lo que pasa es que una vez que ellos salen, se supone que pueden recibir de vuelta esos aportes que ellos hicieron.

¿Y qué hizo la señora Superintendente? A pesar de que en ese momento dijo que no la estaba pensando en liquidar, a pesar de que, en la última resolución, que es del mes de junio, dijo que tampoco estaba pensando en liquidarla, retuvo los aportes, es decir, en este momento cualquier persona que salga por motivo que sea no puede sacar los aportes que estuvo haciendo, hay personas que llevan 30 años haciendo aportes y que, de hecho, los acaban de sacar sin justa causa a unos de esos asociados que, de hecho, tenían cargos directivos y, el señor Montilla, que no lo veo acá, estaba invitado, yo no lo puedo citar, pero me imaginé, señora Superintendente que iba a venir a acompañarla; el señor Montilla, lo que pasa es que saca, a mi juicio, de manera completamente arbitraria algo que no está contemplado en los procedimientos que tiene la propia cooperativa, saca supuestamente con justa causa a varios trabajadores que llevan 30 años; entonces, muchos de ellos pues tenían deudas, por ejemplo, con el fondo de empleados, y ahora me estaban diciendo algunos que tuvieron liquidaciones de 100.000 pesos después de 30 años de haber trabajado en esa cooperativa, doctor Salcedo, y que tienen supuestamente esos aportes y, aquí la señora Superintendente los tiene retenidos, no los pueden sacar.

Entonces, por ejemplo, y claro, aquí ustedes podrán decir, no, es que mire, sacó a estas personas porque supuestamente eran las que estaban llevando al desastre, etcétera, etcétera, pero bueno, les tenían que haber pagado la indemnización. Aquí ustedes pueden ver, doctor Salcedo, con esto que, me parece que es una arbitrariedad de parte del señor Montilla, pero, además, como a él no le duele la cooperativa, él no ha hecho aportes, él la verdad está llegando allá para, en la práctica, beneficiarse de la cooperativa y no beneficiar a la cooperativa, saca a estos directivos, hice ahí un cálculo, porque él no me quiso responder la pregunta que le hice en un derecho de petición, lo tengo que hacer yo; estimo que los ingresos mensuales de estas personas en este momento son de 25 millones de pesos, me dicen que trabajaron más de 30 años, y la indemnización sumada de todos ellos sería de 1.516 millones de pesos, si es que un juez les termina dando la razón.

Entonces, señora Superintendente, es evidente que están manejando las cosas mal allá, dígame si le parece que es justo que, con la plata de los asociados de esa cooperativa, el señor agente interventor, que no le duele absolutamente nada, porque no se puede después repetir contra él, salga y diga que los va a echar sin justa causa, pasando por encima

del reglamento interno de trabajo de la cooperativa; es un absurdo jurídico lo que hizo el señor, y no le importó porque, vuelvo a insistir, él la verdad no está cuidando la cooperativa, él está aprovechándose de la cooperativa, y entonces pone en riesgo financiero y, bueno, si se aplicaran los nuevos criterios, señores Congresistas, que están contemplados en la reforma laboral, que está en curso en este momento en la Plenaria, ya es indemnización eventual, que es, además, el desde, esto va a subir más, porque pues hay que ver cuándo presentan la demanda, etcétera, etcétera, esto podría llegar a los 4.000 millones de pesos.

Entonces, yo le pregunto, señora Superintendente, si eso sucede, si esos trabajadores que fueron retirados arbitrariamente, y no son los únicos, exigen después una indemnización de la cooperativa, ¿quién va a hacerse cargo de eso?, ¿va a hacerse cargo el señor Montilla? Entonces, quiero, además, doctor Salcedo, dejar una claridad; hasta el mes de mayo, es decir, un mes después de la intervención, todo el tema de Drogas La Rebaja estaba en cabeza de la Sociedad de Activos Especiales; ese mes de mayo, la Sociedad de Activos Especiales decide hacer un traslado prácticamente a título gratuito al Ministerio de Salud y Protección Social, de todo lo que tiene que ver con Drogas La Rebaja, es decir, ahora la responsabilidad es de Drogas La Rebaja; de hecho, Copservir, que es esta cooperativa, le pagaba a la SAE cerca de 200 millones unas veces, otras veces 150 millones de pesos a la SAE mensualmente; esto ya no está sucediendo con la SAE, parece que lo está recibiendo ahora el Ministerio de Salud y Protección Social, no me queda claro realmente, porque eso no está claro cómo se hace, porque voy a decir una cosa, aquí la señora Superintendente justifica su intervención de Copservir con un contrato, que es el contrato de proposición, firmado el 29 de septiembre al año 2021, que en su momento fue acompañado por la Contraloría, ahí ustedes pueden ver a las personas de la SAE, fue acompañado por personas de la propia superintendencia Solidaria, ahí estaba el delegado precisamente en ese momento, señora Superintendente, y es por esto que firman desde la cooperativa, y que firman desde la SAE, que ella decide intervenir; a pesar de que el contrato sigue estando vigente, a pesar de que es el contrato que le permite hacer la cesión a la SAE para beneficiar al Ministerio de Salud y Protección Social.

Y aquí yo me pregunto si realmente eso es lo que ellos están buscando; pero, además, una cosa doctor Salcedo, que es importante, porque aquí el Gobierno de Gustavo Petro creo que está equivocado, ellos creen que están haciendo con esto un gran negocio, y eso no es así; porque es que aquí no hay propiedad de los locales, se habla de más o menos 1.056 farmacias en el país, y la propiedad no es, en este caso, prácticamente de la SAE, hay algunos me hablaban más o menos de unos 60, unos 80, pero el resto son lugares que están siendo arrendados, donde se paga arrendamiento, es decir, el Ministerio eventualmente si lo que pretende hacer

es una sustitución patronal, porque yo lo que veo es que la señora Superintendente, a pesar de que no lo dice, lo que quiere es liquidar esa cooperativa, eventualmente va a haber una sustitución patronal, pero pues la verdad no entiendo qué es lo que va a ganar el Estado con ese negocio que están planteando, porque no se van a quedar desde el Ministerio con locales y, en cambio sí van a tener ahora una mayor carga laboral.

Entonces, eso me parece bastante preocupante, y la verdad es que yo sí quisiera, señora Superintendente, que usted nos aclarara realmente si le parece que está bien haber hecho esas modificaciones, para que una persona en concreto, porque eso tiene nombre propio, creo que en este momento hay una investigación en la Procuraduría precisamente por eso, una persona con nombre propio se pudiera posesionar y que la beneficiaran, le están pagando aparentemente favores políticos.

Y, de hecho, en su momento, señora Superintendente, usted lo sabe bien, yo puse una serie de trinos y yo le había preguntado que si era cierto lo que se decía, porque a uno le llega información, sobre todo, cuando se considera que no se está haciendo bien el trabajo en una entidad determinada, si era cierto que la señora Susana Ayala y la señora Diana Salcedo, la secretaria general y la delegada habían renunciado precisamente por este tema; usted me dijo en su momento que solamente había renunciado la delegada, y usted decía que no tenía nada que ver con esto, coinciden los tiempos, pero me informan que la secretaria general salió también hace poco, es decir, se terminó cumpliendo lo que me habían dicho que iba a suceder.

Y miren, esto es otra cosa, doctor Cristo, a propósito de lo que está sucediendo también en la Superintendencia. Aquí tenemos la nueva delegada para la supervisión de la actividad financiera del cooperativismo, doctor Mondragón, es la señora Beatriz Leonela Lizcano Castro, ella venía trabajando un poquito antes en la Superintendencia, pero yo quiero, señora Superintendente, porque usted no me respondió un derecho de petición donde le pedía toda la carpeta de la señora Beatriz Leonela Lizcano, se cumplió ese plazo que tenía el día de ayer, usted no me lo quiso entregar, supongo porque, no sé qué está tratando de ocultar realmente con eso, pero les voy a decir lo siguiente, doctor Cristo, para que una persona pueda ser nombrada como delegada allá en la Superintendencia, se exige que, además de la carrera profesional, si tiene especialización, tenga 76 meses de experiencia profesional, no laboral, experiencia profesional; cuando uno revisa cuándo se gradúa la señora Beatriz Leonela Lizcano, señora Superintendente, cuando uno revisa cuándo se gradúa, ella se gradúa en octubre del año 2018, Superintendente, es decir, si tenemos en cuenta la fecha de grado, para que se cumplieran los 6 años que le permitirían posesionarse, tendríamos que haber esperado para octubre; usted me dirá, no, es que en el caso de las leyes, en el caso de una persona que sea profesional en leyes, eso es a partir del momento

en que haya terminado materias, el problema es que no sé cuándo terminó materias, porque seguramente eso estaba en la carpeta que usted no me mandó.

Pero le voy a decir, además, una cosa, señora Superintendente, ¿qué me encontré, doctora Betsy Pérez? Me encontré que certificaciones laborales, no para este cargo, sino para el cargo anterior que ocupaba en la Superintendencia, la señora Beatriz Leonela utilizó certificación laboral de su papá; el papá decía que había trabajado durante unos meses, el señor Francisco Leonel Lizcano Romero, que aparentemente está trabajando en este momento en la Contraloría, pero ahí él decía que había trabajado desde el 2 de marzo del año 20, al 31 de marzo del año 21, la señora, y cuando uno va a ver, doctor Mondragón, los aportes a salud en la página que está dispuesta para eso por la Adres, uno se da cuenta que realmente no hubo esos aportes de parte de la señora Lizcano.

Entonces, no sé, señora Superintendente, si es que el señor no pagó los aportes como correspondía, o si no lo hizo ella como le correspondía, o si sencillamente esta es una certificación falsa. No sé de qué se ríe, señora Superintendente; esto no me parece divertido. No, por eso, entonces yo le pido respeto. Entonces, Superintendente, no están las certificaciones de los pagos en la Adres, esa era una obligación que ella tenía, es decir, el tiempo que ella acredita se ve disminuido, porque hubo en el mes 20, en el año 20, hubo 7 meses donde ella no hizo aportes a salud, entonces, ahí una de dos, señora Superintendente, o esta certificación hecha por su papá para el trabajo anterior es falsa o, señora Superintendente, esta certificación o sencillamente ella sí estaba, por ejemplo, a través de una orden de prestación de servicios, incumplió la ley, eso no está bien.

Entonces, además, hay que decir que ella cambió las hojas de vida, señora Superintendente, cambió las hojas de vida, las acreditaciones laborales para el cargo que tenía antes y el cargo que tiene ahora no son las mismas, aparecieron unas nuevas certificaciones; de hecho, hay una empresa, que es la empresa, que le voy a pedir yo, señor Secretario, que todo esto se mande a la Procuraduría, que esto se copie a la procuraduría para que investigue a fondo qué es lo que está sucediendo; yo no me atrevo a afirmar categóricamente que no cumple porque no me allegaron toda la información, porque la señora Superintendente, por lo menos en su enlace de LinkedIn, la delegada dice que supuestamente empezó materias el año 2003 en la Universidad Militar, y se gradúa el año 2018, y ella dice acá que supuestamente la pasantía la hizo desde febrero del año 2021, desde febrero del año 2017 perdón, durante todo un año, y hay un montón de certificaciones que ella pone que no están respaldadas por los pagos a salud, señora Superintendente; y eso me parece sumamente grave.

Entonces, le decía que eso sucede, por ejemplo, con otra empresa, que es una empresa particular,

que se llama, ahí ustedes lo pueden ver, Marín y Valencia Abogados, donde, este es el hueco que trata de tapar, porque antes era la certificación del papá, aquí ya no está la certificación del papá con el nuevo cargo que tiene y, ahí también hay unos huecos que ella nos va a tener que explicar; y, además, yo creo que los señores Marino y Valencia nos van a tener que explicar, porque o no estaban pagando las obligaciones de ley o sencillamente esta es una certificación falsa; pero, señora Superintendente, debo decirle que no es la única persona ella que ha recibido certificaciones laborales de parte del papá, mejor dicho, el señor Francisco Leonel Lizcano, el papá de la delegada, también acreditó experiencia, aquí no profesional, sino laboral, del señor Juan Sebastián Betancourt Medina, que tuvo un contrato el año pasado, y ahora tiene otro por 11 meses, se está ganando 100 millones de pesos por 11 meses creo y, cuando uno revisa las cotizaciones en los meses que él mostraba, ahí uno se daba cuenta, señora Superintendente, que él aparecía como beneficiario, es decir, no como cotizante, entonces la verdad eso me llama mucho la atención y creo que voy a tener que pedirle a usted en un derecho de petición que me diga qué otras personas de la superintendencia han acreditado su experiencia laboral o profesional con el papá de la señora delegada Beatriz Leonela Lizcano Castro.

Entonces, señor Presidente, yo quiero darle las gracias a usted por este espacio, quiero redondear lo que me parece que está sucediendo con la superintendencia y con la cooperativa a cargo de Drogas La Rebaja. Vemos que, en el caso de las actuaciones de la señora Superintendente, a mi juicio, hubo un favorecimiento evidente de una persona afín, en términos ideológicos a ella, como es el señor Giovanni Montilla, excandidato a la Cámara de Representantes del Pacto Histórico, que vio cómo le ajustaban a la medida el traje que se puso 4 días después de que salió la modificación de la circular externa 20 del año 21, por parte de la señora Superintendente. Y después cómo él prácticamente ha entrado a usufructuar de la cooperativa, no está claro que la quieran rescatar, no está claro que la quieran sacar adelante, sino que estamos viendo cómo tratan de aprovecharse de ella. Y, adicionalmente, señor Presidente, hay otros temas que son un poco más internos de la Superintendencia, donde veo, no sé si es amiguismo, no sé qué es lo que hay de por medio, no me responden a tiempo derechos de petición, me amenazan supuestamente con injurias y calumnias que me van a demandar, me amenazan con que supuestamente no puedo publicar información pública, etcétera, etcétera, pero sí veo unas situaciones bastante irregulares.

Una delegada que publica experiencias profesionales distintas, que se acredita su experiencia profesional con su papá, que tiene, adicionalmente, que esa experiencia profesional no está sustentada o no está respaldada, porque uno puede trabajar con el papá, no hay ningún problema, pero que esté respaldado, señora Superintendente, con los aportes

a salud, eso no está sucediendo; no me dicen cuándo es que ella terminó materias. Adicionalmente, el papá de la señora Superintendente delegada también está acreditando a otra persona, a pesar de que en ese momento era beneficiario y no cotizante, entonces, yo sí le voy a pedir al Contralor que investigue qué es lo que está pasando con este señor, porque aparentemente no estaba cumpliendo con sus obligaciones de ley, de hacer los aportes en salud. Entonces, señor Presidente, yo la verdad debo decir que, en su momento me alegré, porque a pesar de las diferencias políticas que puedo tener con la doctora María José, me parecía que era una persona joven, que seguramente iba a renovar la Superintendencia, y me encuentro con este tipo de prácticas que dejan mucho que desear. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias a usted, Representante. Le vamos a dar el uso de la palabra a la doctora María José Navarro, Superintendente. Ha pedido el tiempo de 30 minutos, luego de que culmine usted su presentación. Los Representantes tienen 4 minutos para que hagan la intervención, su señoría les responde a los Representantes a bien le parezca, y culmina entonces el debate de control político con la intervención del citante, el doctor Andrés Forero. Tiene la palabra, Superintendente.

María José Navarro Muñoz, Superintendente Economía Solidaria:

Bueno, buenos días a todos y todas. Muchas gracias por esta oportunidad, para venir a contarles detalles de lo que está pasando en la cooperativa Copservir, cómo fue el proceso de la toma de posesión, de la medida de intervención; qué estamos haciendo efectivamente para tratar de salvar la cooperativa y, otros detalles que no estaban en el cuestionario, pero que, a bien responderé en el marco de esta citación y de los cuestionamientos o de las inquietudes que tiene el Representante citante. Lo primero que quiero aclarar y, que quede muy claro en este debate, es que Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios (Copservir) no es Drogas La Rebaja, no es Drogas La Rebaja; Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios (Copservir) es la cooperativa que administra, de hecho, los bienes, es decir, los establecimientos de comercio 880, 1.050, 1.030, 1.050 establecimientos de comercio bajo la marca de Drogas La Rebaja, Drogas La Rebaja la principal S.A.

Y aquí quiero echarles el cuento desde el principio, porque esto no viene desde esta Superintendencia. Y quiero contarles hechos jurídicos probados en el proceso de extinción de dominio, y ¿por qué traigo el proceso de extinción de dominio?, muy importante, porque el objeto social de la Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios (Copservir) es comercializar productos relacionados con el sector farmacéutico, ese es su objeto social, su principal objeto social, lo hace a través de la marca Drogas La Rebaja SA; y qué pasa cuando los establecimientos de comercio que administra Drogas La Rebaja pasan a manos

del Estado, producto de una sentencia ejecutoriada de extinción de dominio, ejecutoriada en 2022, no en este Gobierno, el 11 de julio de 2022, que efectivamente la cooperativa se queda en el aire, básicamente todos los establecimientos de comercio de, o que administra la Cooperativa Multiactiva de Servicios -Copservir, son del Estado. Aquí el Estado o el Gobierno no está expropiando ni quitándole los establecimientos de comercio a una cooperativa, esto lo decidió un juez de extinción de dominio, el tribunal superior, en segunda instancia, el 11 de julio de 2023. Y quiero nombrar hechos que me parecen importantes para conocer un poco la trazabilidad, el contexto histórico de todo lo que ha pasado con esta cooperativa.

De acuerdo con las declaraciones de los hermanos Rodríguez Orejuela, entre el año 74 y el 89, adquirieron las propiedades de las sociedades de Drogas La Rebaja S.A. ¿Con qué la adquirieron? Producto de los recursos o de las actividades, más bien, relacionadas con el narcotráfico. Posteriormente, los señores Rodríguez Orejuela cedieron estas sociedades a sus familiares, esto no son palabras mías, esto está en la sentencia ejecutoriada de extinción de dominio.

Y entre el 95 y el 96, de acuerdo con declaraciones obtenidas por extrabajadores y trabajadores de Drogas La Rebaja la principal, deciden conformar la Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios (Copservir Limitada), y adquirir los establecimientos de comercio, no con los aportes sociales que cada uno al momento de conformar la cooperativa aportó, sino con la misma actividad, con la propia actividad comercial de la cooperativa, es decir, compraron Drogas La Rebaja SA a 20 años, para que los trabajadores o Copservir fuera pagándole a los familiares de los Rodríguez Orejuela los 800, en ese momento, los establecimientos de comercio bajo la marca Drogas La Rebaja SA.

Entonces, de acuerdo a lo que plantearon en su momento los hermanos Rodríguez Orejuela, ya era de conocimiento público que la plata con la que se había comprado Drogas La Rebaja era plata del narcotráfico y, posteriormente, producto de todo este proceso contra los hermanos Rodríguez Orejuela, la Fiscalía General de la Nación inicia investigación de extinción de dominio contra Copservir, decretando la medida de embargo a 320 establecimientos de comercio; esto es muy importante, porque producto de esa primera, digamos, de esa primera o de ese inicio de investigación por parte de la Fiscalía, la superintendencia de la Economía Solidaria de la época, 2005, decide intervenir Copservir. ¿Producto de qué? De una medida cautelar, todavía no estaba la extinción de dominio o la sentencia de extinción de dominio ejecutoriada como ya la tenemos hoy. En dicha medida, entonces, la Superintendencia extendió esa toma de posesión ¿Por cuántos años? Por 15 años, estuvo la toma de posesión desde el 2005 hasta el 2020. Y yo quiero que se graben este nombre, en el proceso de la intervención de la cooperativa Copservir, en el mes de mayo de

2020, fue nombrado agente especial el señor Mario Andrés Rivera Mazuera, era el agente especial de la intervención a Copservir en mayo del 2020.

Entonces, para el año 2016 pasan otros hechos jurídicos, la Fiscalía especializada para la extinción de dominio ya configura las causales de origen ilícito y de mezcla del origen ilícito de los recursos con el origen lícito, ahora les cuento un poco de esto, sobre 880 establecimientos de comercio, y acá tenemos algo muy importante, que es el principal reto que tiene hoy el agente especial y esta Superintendencia; dice la sentencia ejecutoriada de extinción de dominio que es imposible, óigase bien, no lo digo yo, lo dice la sentencia, es imposible delimitar, apartar, cuáles son los recursos de origen ilícito y cuáles son los de origen lícito, porque una mezcla de estos recursos en la propia actividad comercial de la cooperativa, a través de la marca Drogas La Rebaja. Estas son dos causales que presenta la sentencia ejecutoriada de extinción de dominio, la causal de origen ilícito y la causal de mezcla.

De tal manera, que hoy tenemos el gran reto de poder determinar si todos los establecimientos de comercio, los 880 establecimientos de comercio, sus frutos, sus rendimientos, sus contratos, son hoy del Estado, como lo dice la sentencia, no lo digo yo. ¿Con qué queda la cooperativa? ¿Cómo va a operar la cooperativa? ¿Cuál es el rumbo de la cooperativa? Entonces, en el mes de agosto, unos meses después del nombramiento del agente especial de la cooperativa, Mario Rivera Mazuera, el agente especial presenta una solicitud, que es lo que presentan los agentes, los agentes no deciden las intervenciones, los agentes sugieren a partir de la situación de la cooperativa, el señor Mario Rivera Mazuera sugiere que se levante la medida; sugiere que se levante la medida bajo supuestos. ¿Bajo cuáles supuestos? Uno, todavía no está ejecutoriada la sentencia en segunda instancia, 2020, y dice el informe del señor agente especial que la sentencia de segunda instancia es muy probable que se demore y que, además, sus abogados le han dicho y le han manifestado que esa sentencia de segunda instancia es muy probable que fallen a favor de la cooperativa, supuestos; bajo estos supuestos, la superintendencia de la Economía Solidaria levanta la medida de intervención y, el señor Mario Andrés Rivera Mazuera, 6 meses después, es elegido Representante legal de la Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios (Copservir).

Contrario a los supuestos del señor agente especial, en julio de 2022, la sala de extinción de dominio del tribunal superior de Bogotá confirma la sentencia de primera instancia y, ¿qué dice? Que efectivamente los 880 establecimientos de comercio de Copservir, los establecimientos de comercio, sus frutos, sus rendimientos, sus contratos, etcétera, etcétera, son del Estado, 2022; pero antes pasó algo muy importante, que quiero mencionar acá. Antes pasó algo muy importante, en 2021, antes de ejecutoriada la sentencia, se firma el contrato de preposición entre SAE y Copservir, donde, además,

Copservir paga una, llamémoslo una prima a la SAE, por la administración de los establecimientos de comercio, pero acá hay algo que nos llama mucho la atención, el valor de la bonificación no reembolsable que paga Copservir a la SAE por 7.000 millones de pesos, ¿sale de dónde? Sale producto de la actividad comercial de Copservir, no sale de los aportes, no sale, digamos, del peculio de los aportes o de otro lado, sale de la actividad comercial de los 880 establecimientos de comercio, que son del Estado, es decir, prácticamente un yo con yo; yo cojo plata del Estado y pago una bonificación al Estado por dejarme administrar los 880 establecimientos de comercio, que en el 2021 todavía no estaba confirmada la sentencia.

Este proceso no arranca con esta administración ni con este Gobierno, este proceso arranca en el mes, nuevamente después del levantamiento de la medida, en el mes de abril de 2022; en el mes de abril de 2022 la Superintendencia realiza una visita de inspección a Copservir limitada, y encuentra lo siguiente; encuentra la firma del contrato de preposición al que hago referencia, y encuentra, además, una serie de violaciones, entre esas violaciones a los estatutos de la cooperativa, porque el señor Representante legal, antes agente especial de la Supersolidaria, firma el contrato con SAE SAS por encima del tope que le permiten los estatutos, es decir, los estatutos de Copservir dicen que el Representante legal puede firmar contratos hasta por 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, y él firma un contrato que supera este tope, por lo que debía entonces solicitarle autorización a la asamblea de delegados, a la asamblea de la cooperativa.

Segundo, no solicitó la autorización por parte de la asamblea, y tenemos constancia de ello; la asamblea fue convocada para presentarles una propuesta de un proyecto con la SAE SAS, no para aprobar o no la firma de un contrato. Y tercero, este contrato debía tener la autorización del juez de conocimiento de extinción de dominio, en los términos al que hace referencia el artículo 104 del código de extinción de dominio y, esto último, tenemos constancia de esto, fue corroborado tanto por el tribunal superior como, por supuesto, y fue trasladado a la Fiscalía General de la Nación.

Entonces, aquí hay varios hechos, varios hechos que materializan o hallazgos que materializan unas causales, que ahorita quiero hacer referencia a esto. Entonces, tenemos estos hechos producto de una visita que se hizo en 2022, cuando nosotros llegamos a la Superintendencia, ¡oh, sorpresa!, nos hemos encontrado varios procesos engavetados, procesos que ni siquiera al momento del empalme ni después hemos podido conocer, y hemos conocido ya varios, producto del trabajo que hemos estado haciendo para poder desengavetarlos y poder darles continuidad, y eso fue lo que hicimos con este proceso; porque no es posible que haya una sentencia del 11 de julio de 2022, que diga que todos los establecimientos de comercio, además, los contratos, los frutos, los rendimientos de Copservir, a través de la

marca Drogas La Rebaja, son del Estado y, sigan atribuyéndose o diciendo que son propiedad de la cooperativa; pero bueno, producto entonces de la visita y producto de la sentencia, se pudieron ver otros hallazgos, primero u otros hechos.

Primero, la cooperativa nunca reportó a la Superintendencia el hecho jurídico, que tiene repercusiones financieras, de la sentencia del 2022. Nosotros, por supuesto, en la Superintendencia recibimos reportes de información cada mes, de las cooperativas nivel 1 de supervisión, que son aquellas más grandes y, en este caso, la cooperativa nunca reflejó en sus estados financieros o nunca advirtió a esta superintendencia que el proceso de extinción de dominio ya la sentencia estaba ejecutoriada, ya esta era, digamos, en su totalidad del Estado. ¿Y cuál era el plan que tenía la cooperativa para poder salvarse? Ni la revisoría fiscal ni los órganos de control de la cooperativa informaron o advirtieron estas irregularidades, pero no solamente esto, desde el 2022 hasta la fecha de la intervención, Copservir siguió disponiendo de los excedentes del ejercicio, derivada de la explotación de bienes, haberes y negocios, de las cuales no tiene derecho alguno, no tiene derecho alguno, no porque lo diga la Superintendencia, sino porque lo dice una sentencia de extinción de dominio.

Todo lo anterior, ustedes, les quiero contar un poco cómo funciona el modelo de supervisión; nosotros estamos implementando un modelo de supervisión basado en riesgos, que contempla riesgos jurídicos riesgos financieros, riesgos relacionados con el gobierno corporativo y, todo lo anterior, representa un riesgo para la cooperativa, un riesgo para los aportes de los asociados; ahorita más adelante hago referencia a la suspensión del pago de los aportes, que no lo decreta la superintendencia, lo dice la Corte Constitucional, precisamente para poder blindar a los asociados y a la cooperativa de los riesgos relacionados con el ejercicio de la operación.

Todo esto, entonces, configura las siguientes causales de intervención: la causal del literal e) del numeral 1, del artículo 104 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, que dice que cuando la cooperativa viole o persista en violar sus estatutos o alguna ley, ya hice referencia a esto. El literal f), cuando persista en manejar los negocios de forma no autorizada o insegura; hice referencia al riesgo, existiendo, por supuesto, la sentencia. Y el literal h), cuando existan inconsistencias entre la información que suministra la cooperativa a la superintendencia, que a juicio de la superintendencia no permita conocer la realidad de la entidad, la situación real de la entidad. Y por eso, en nuestras circulares, en nuestra circular básica jurídica y circular básica contable, entonces nosotros definimos las, ahorita hablo de esto, las diferentes fases de la toma de intervención. Y las diferentes fases arrancan con la fase 1, que es la fase diagnóstica, y ¿cuál es el objetivo de esta fase diagnóstica? Entrar y hacer un diagnóstico que nos permita ver la realidad financiera

y jurídica de la cooperativa. Entonces, cuando se hace la intervención en la fase diagnóstica, tenemos que la cooperativa viene dando pérdidas, esto, bueno, si lo vemos desde julio del 2022, proceso o momento en el que se confirma la sentencia de extinción de dominio, la cooperativa empieza a dar pérdidas; como ustedes muy bien lo pueden ver. Y el pico que ustedes ven a cierre de 2023, esto producto del trabajo de la gente especial y de la revisora fiscal en la revisión de los estados financieros, hay un pico, hay un pico allí; resulta que hubo una, ¿Cómo lo podríamos decir? Artimaña contable, para poder cerrar el año con utilidades; tan es así que, al siguiente mes, siguieron dando pérdidas.

Y aquí lo podemos ver con mayor facilidad, noviembre o diciembre de 2023, se elevan las utilidades de Copservir, de seguir con, digamos, la artimaña contable, tendríamos unas pérdidas acumuladas de 50.000, pero si las registramos correctamente, si registramos correctamente las provisiones y demás, tenemos hoy unas pérdidas acumuladas, que no vienen producto de la intervención, que vienen desde julio de 2022, de 70.000 millones de pesos. Este es el resultado del informe diagnóstico, y el agente especial sugiere a la Superintendencia, producto de esta situación financiera que, además, estamos hablando de recursos del Estado, se haga la intervención o se lleve la segunda resolución, que es la resolución de la toma de posesión para administrar los bienes y haberes de la cooperativa Copservir, entre otras cosas, para buscar cuál es la alternativa; cuál es la alternativa si, como muy bien lo ha mencionado el Representante, la SAE le ha entregado al Ministerio de Salud o le ha cedido al Ministerio de Salud los establecimientos de comercio, que son del Estado, que no son de la cooperativa. ¿Qué queda allí? Qué alternativas podemos darles a los asociados, a las asociadas para que pueda continuar la cooperativa cumpliendo su objeto social o, bueno, ya lo que considere la asamblea de la cooperativa.

Y quiero hablar un poco de la gestión del agente especial. El agente especial presenta un informe diagnóstico a los 2 meses de la toma de posesión diagnóstica y, quiero mencionar acá, porque quiero hacer el paralelo entre lo que está pasando hoy con las intervenciones y lo que pasaba con las intervenciones; generalmente, de manera reiterada, tenemos casi un histórico entre las intervenciones diagnósticas, los agentes especiales nunca presentaban los diagnósticos a los 2 meses, porque la circular y la ley dice que tienen 2 meses más para prorrogar la presentación del diagnóstico, todos esperaban los 4 meses; teniendo en cuenta la urgencia y lo que estamos hablando, que es un tema crítico que tiene que ver con temas de salud, por supuesto, el agente especial presenta el diagnóstico en los tiempos que se le indican; por supuesto, el agente especial llega a revisar o a realizar casi una auditoría, un conocimiento más bien, de la entidad por dentro; siguen en esos 2 meses los Vicepresidentes, los directivos de la cooperativa,

respaldando las operaciones de la cooperativa, porque como muy bien lo dijimos, la cooperativa seguía en funcionamiento; y encontramos varias cositas en el marco del diagnóstico del agente.

Uno, una negativa a entregar información financiera, contable del sistema de información de la cooperativa al agente especial que, óigase bien, producto de la intervención, es el Representante legal de la entidad. Dos, la pérdida continua de los excedentes y, al momento de la intervención no había un plan, no había un plan estructurado que dijera cómo frenar estas pérdidas o al menos no se entregó dicho plan ni a la gente ni a esta superintendencia. Un desabastecimiento de los inventarios del 75% en los centros de distribución y, además, unos pagos de unos arrendamientos que están por encima del 20% anual en su costo, pero, además, contratos que tienen los directivos de la cooperativa con, de los arriendos, o la cooperativa, más bien, contrataba locales comerciales o los locales donde funcionan los establecimientos de comercio, a directivos de la cooperativa. Algo que nos pareció muy curioso, un convenio con un proveedor, que es el proveedor que abastece, además, cerca del 60% de los insumos o de los medicamentos de la cooperativa, que es Coaspharma, laboratorios Coaspharma, con una metodología *sui generis*, le podríamos decir, en el mercado farmacéutico. Coaspharma recibe anticipos de la cooperativa y luego despacha los medicamentos sin los anticipos que le paga la cooperativa a Coaspharma, Coaspharma se va a la quiebra, porque hemos visto, además, y evidenciado que, casi que toda la operación comercial de laboratorios Coaspharma es con Copservir o depende de Copservir.

Y bueno, estos son otros hechos a los que ya hicimos referencia que es, por supuesto, el traslado del 100% de los establecimientos de comercio al Ministerio de Salud, que hace la SAE; y, el 14 de junio se ordena, entonces, la toma de posesión para administrar, porque quiero hablar, y me quedan 2 minutos, de esto rápidamente. El agente especial ayer presentó dentro de los términos, o esta semana, presentó el plan de recuperación; y el plan de recuperación nos lleva, o lo lleva a él, a plantear la necesidad de disminuir los gastos administrativos y los gastos operacionales de la entidad, y esto tiene mucho que ver con redefinir un acuerdo sindical firmado entre la cooperativa y el sindicato mayoritario de la cooperativa que, básicamente, si el agente hace la renegociación de esa convención colectiva, perdón, para el año 2025, se estarían ahorrando 23.281 millones de pesos ¿Y esto por qué? Porque hay unos incentivos por venta, pero entonces uno diría: las ventas deberían estar en aumento para poder aumentar los incentivos por venta ¿Y las ventas a quién deberían ir las ventas? Por supuesto, para el personal operativo que trabaja en el área comercial de la cooperativa; pues no, en la convención colectiva tienen que un porcentaje de la comisión de ventas va para el grupo administrativo de Copservir, cerca del 0,6% del incentivo de ventas, y esto tenía a los vicepresidentes de la cooperativa

ganándose un salario base de 15 millones de pesos y, óigase bien, por incentivos, un salario variable mensual de 25 millones de pesos.

Entonces, cuando nosotros vemos estas pérdidas, desde julio de 2022 hasta la fecha, acumuladas, y un aumento en los gastos administrativos, decimos hay una mala administración de la cooperativa, que nos lleva a plantear que debe haber un plan de recuperación y de salvamento de esta cooperativa, y eso es lo que ha planteado... Bueno, acá hago mención a otros términos de la convención colectiva.

Y, finalmente, hago mención también a lo que es el plan de salvamento que ha presentado el agente especial; pero un dato adicional, se han encontrado, además, locales fantasmas o tiendas fantasmas, es decir, la cooperativa paga el arriendo y los gastos operativos de unos locales que, a su vez, son subarrendados a otras marcas, a otras tiendas; y este dinero, óigase bien, nunca entra a la cooperativa. Entonces, producto de todos estos hallazgos, en su autonomía, porque quiero decir que esta superintendencia por primera vez está supervisando a los agentes especiales, nunca se había hecho, y hemos dado traslado a la Fiscalía, además, de las actuaciones de los agentes especiales, a la Fiscalía y a la Procuraduría, porque nos hemos encontrado de intervenciones heredadas muchas irregularidades, y en el marco, por supuesto, de la supervisión que hace esta Superintendencia y que debe hacer esta Superintendencia al señor agente especial, vamos a continuar solicitándole y requiriéndole información sobre este plan de salvamento.

Estas tiendas fantasmas, estos gastos administrativos elevados, producto de una convención colectiva donde, óigase bien, y quiero cerrar con esto, directivos de la cooperativa en la junta directiva del sindicato, completamente ilegal y, contrario a las normas internacionales de la Organización Internacional del Trabajo, y eso llevó al señor agente especial, a llamar a los directivos en un proceso, con su debido proceso y, hacer todos los descargos relacionados con, por supuesto, el despido de estos agentes y, de acuerdo a la información que me ha entregado el agente especial, no hay ninguna demanda laboral por el pago de indemnizaciones, porque, además, serían despidos con justa causa.

Y yo quiero dejar allí, les agradezco y si me dan una un espacio al final podré responder los otros interrogantes y, por supuesto, los interrogantes que surjan producto del debate y de las intervenciones de los Representantes, acá estamos para eso, agradezco muchísimo la oportunidad de poder contarles al detalle todo lo relacionado con la cooperativa Copservir, el plan de salvamento está en marcha, y lo que más queremos es proteger, por supuesto, los ahorros y, el bienestar de los asociados y las asociadas y de los trabajadores y las trabajadoras. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Superintendente María José Navarro. Ahora le damos la palabra a los H. Representantes, hasta 5 minutos. Tiene la palabra el Representante Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias, señor Presidente, y un saludo cordial a la Superintendente, doctora Navarro, por supuesto, a Andrés Forero, citante del debate. Yo creo, Superintendente, que aquí hay que separar las cosas; las droguerías, Drogas La Rebaja, fueron las que fueron sujeto de extinción de dominio, y eso está claro; eso es un proceso que usted bien lo ha aquí presentado, pero creo que la que no fue sujeto de extinción de dominio fueron las cooperativas, y allí no podemos revolverlas las cosas; y una cosa son los establecimientos de comercio y otra es la cooperativa. Entre otras cosas, yo le tengo que decir, esa cooperativa pagaba arriendo de unos locales que no le pertenecían, y esa cooperativa durante el proceso de extinción de dominio creció, aumentó la presencia en el mercado, y hago esta referencia para dividir lo que estaba en extinción de dominio y lo que luego la cooperativa en los años, con su inversión y dividendos, logró hacer posterior a un proceso.

Y yo tengo que decir que aquí hay varias cosas para clarificar, un contrato que usted bien dijo que existía con la SAE mientras estaba el proceso jurídico legal de Drogas La Rebaja, un agente interventor que tenía un contrato vigente, también hay que decirlo, con esa SAE, o sea, tenían un contrato por cuenta de un proceso jurídico; y lo que uno tendría que pensar aquí es que cuando hicimos el debate a la propuesta del Gobierno, yo prendí las alarmas por varios temas. Uno es el tema de los laboratorios, que es una unidad de negocio aparte de la comercialización de medicamentos; y esa unidad de negocio, habría que repensarla ¿sobre qué? Sobre la producción, que tanto hablaba el Gobierno nacional, de proteger la producción de medicamentos en el país; a propósito de un tema que es muy importante, y es la escasez de medicamentos en Colombia; es un tema de salud pública, y que es un tema que hoy nos debe comprometer más, porque cada vez es mayor la escasez de medicamentos. Entonces, yo creo que habrá que separar lo de Coaspharma, si no estoy equivocado, que es el tema medicamentos, laboratorios, producción; separar el tema de la comercialización y, por supuesto, lo que hay alrededor de la administración de una cooperativa, que usted sí tiene la vigilancia y el control.

Yo sí quiero que usted le responda al Representante Forero los interrogantes frente al cambio de perfil de los funcionarios, que veo que nos acompañan aquí varios de ellos, varios están aquí, no, están aquí desde hace... Y, yo sí quiero que usted haga claridad, porque, Superintendente, independientemente de la afiliación política, que aquí no la voy a cuestionar, uno gobierna con los amigos, Alfredo, a ustedes no les gusta en el Valle, pero les gusta en el Gobierno nacional ¡No, eso está bien! Uno gobierna con los amigos, nadie gobierna con los enemigos. Y lo que yo les quiero decir hoy, es que yo no cuestiono la afiliación política ni la candidatura a... Lo que sí me

parece delicado es que aquí se esté planteando que algunos funcionarios no cumplen con el perfil o les acomodaron el perfil, porque ya hay fallos frente a ese tema y, habría que clarificar ese aspecto, como habrá que clarificar también las certificaciones que anexaron a las hojas de vida. En eso, Superintendente, yo le pido absoluta claridad en las respuestas, para tranquilidad de la Comisión. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Derecho a réplica, Representante Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias. Pido esta réplica frente a la alusión que me hace el Representante Salcedo del Valle del Cauca, sobre que a algunos nos gusta gobernar con amigos en lo nacional y no en el Valle del Cauca. Yo la verdad es que eso no es exacto, yo creo que lo que hemos dicho es que no pueden limitarse o generar un ambiente de negación a las capacidades profesionales de alguien por su procedencia política, si hay una persona que tiene las fortalezas para poder desarrollarlo, yo creo que se tiene que apreciar ese escenario; lo que yo no estoy de acuerdo es que le paguen favores políticos de campaña a otros. Las denuncias que he venido haciendo y que voy a seguir haciendo es que al diputado del Valle, Johny Acosta, le reclaman su ejercicio de control político en el Valle, porque denuncia que, financiadores de la campaña de la Gobernadora Dilian Francisca Toro, entonces ahora después de haber hecho préstamos o abonos a la campaña entre 11 millones de pesos o 180, le devuelven con contratos de más de 600 millones, eso es más que un DMG; pero lo otro que yo quiero decir es esto, y es que como estamos planteando sobre las procedencias, yo quisiera preguntarle a la Superintendente si el señor Rivera es el mismo que fue gerente de la industria de Licores del Valle antes de llegar, es decir, si viene de las calendas de la doctora Dilian Francisca Toro y que fue interventor de la cooperativa y después fue Representante legal, porque si eso sucede, entonces ya empiezo a entender cuál es la situación y cuál es la tensión que hay en este momento en este debate de control político, en el cual seguramente dirigentes de Bogotá les preocupa mucho la política del Valle del Cauca, como una forma también de ciertas solidaridades de colegaje. Entonces, yo sí quisiera que deberíamos ir desenredando todo esto, me parece importante. Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente. Cuando yo escucho la intervención de la Superintendente, uno lo que encuentra es un informe que, además, es muy reciente, entiendo que el señor Montilla al que hace referencia el doctor Forero, es una persona

que fue encargada de un diagnóstico que ya fue presentado, y que lo que hace es ratificar una serie de irregularidades que vienen de muchos años; a mí me impacta mucho escucharla, Superintendente, o sea, un manejo absolutamente oscuro, que uno no entiende por qué antes no se habían tomado medidas de mayor calado, una intervención que, de hecho, estaba decretada desde hace más de casi 20 años, y que nunca advirtió las graves irregularidades que hoy está advirtiendo, un informe de una persona que pudo no ser idónea, según lo que el doctor Forero nos presenta, pero que encontró todo lo que los idóneos anteriores nunca advirtieron y nunca encontraron; cómo es posible que al Estado se le pase, que a la superintendencia se le hubiera pasado y a los agentes especiales que fueron contratados para la intervención, que se compraban, se manejaban recursos de establecimientos que no eran de su propiedad, que eran propiedad del Estado, y que con eso crecieron su capital.

En 2004, 320, cuando se decreta la medida, cuando compran Copservir la empresa, a 880 en 2013, o sea, crecen en más de 500 bienes con recursos de la misma cooperativa, de la misma Drogas La Rebaja, que no eran de la cooperativa, que eran del Estado; pero, además, fíjense que, y eso no pasó en este Gobierno, que las mismas sentencias judiciales definen la intervención de esos 880 bienes, porque licuaron los recursos lícitos con los ilícitos para engañar a los organismos de control, respecto de qué era lo del narcotráfico y que era lo de los trabajadores que habían comprado la empresa, o que habían definido la cooperativa para coadministrar a Drogas La Rebaja; pero, además, que nos cuenten aquí de primas extralegales, preciso después de que define la medida de extinción de dominio, de primas extralegales, de porcentajes por ventas, etcétera, que terminan siniestrando unas empresas que eran viables, que venían presentando una rentabilidad, pero que una vez se define la medida de intervención, de extinción perdón, empiezan a siniestrarse; pero que, además, las mismas personas que administran, reciben también porcentajes por ventas, pero que, además, las mismas personas que administran son las personas que le arriendan a la misma empresa; o sea, a mí me parece que aquí hay una oscuridad en todo lo que nos ha contado la Superintendente, gravísima, que uno no entiende por qué tantos años acumulados de irregularidades sin que aquí no hubiese una sola palabra, un solo control de los organismos de vigilancia; creo que, hacemos mal en esta Comisión defendiendo gente impresentable, o sea, yo escucho esto y a mí me aterra la sinvergüencería, la corrupción, la falta de honestidad, de gente administrando recursos del Estado, y que aquí ninguna Superintendente anterior, ninguna superintendencia, ni ningún agente especial anterior, hubiese visto la cantidad de cosas oscuras, ilícitas, irregulares, que hoy se están denunciando aquí.

Entonces, a mí me gusta mucho que el doctor Forero haya convocado este debate de control, de

veras me parece extraordinario que se traiga aquí a los funcionarios a dar cuenta de lo que están haciendo, porque la doctora María José lo que nos ha mostrado acá es un ejercicio de transparencia, de inspección, vigilancia y control serio de esta Superintendente, y que nos muestra cómo los bienes del Estado han sido siniestrados, abusados, en beneficio de particulares, y hoy esa historia está cambiando. Gracias, Presi.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra la Superintendente María José.

María José Navarro Muñoz, Superintendente Economía Solidaria:

Después de haberles socializado todo lo relacionado con el proceso de intervención, entonces, quiero hacer referencia a algunos interrogantes sobre el nombramiento del agente, por supuesto, el aumento de los requisitos para posesionarse como agente y, otros interrogantes que han surgido o que ha planteado el Representante Forero al inicio de este debate. Lo primero, es decir que los requisitos para el nombramiento de agente especial que encontramos en la Superintendencia eran requisitos contrarios al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, cuando llegamos a la Superintendencia, encontramos que el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, ley, exige una serie de requisitos como, por ejemplo, que tengan 5 años de experiencia, que tengan posgrado, que tengan experiencia relacionada en el sector, en este caso, en el sector de la economía solidaria, y esos son los tres principales requisitos; la circular básica que contempla los requisitos que encontramos, tiene o tenía requisitos inferiores a los que exige la ley, por ejemplo, 3 años de experiencia, el agente especial podría o no ser, digamos, tener perdón, un posgrado y, anexaba, además, un requisito de un curso de 100 horas, y quiero hacer referencia al detalle del curso de 100 horas, que fue la única o, bueno, parte del cuestionamiento del Representante Forero, un curso de 100 horas en liquidaciones e insolvencia; este curso de 100 horas en liquidaciones e insolvencia, cuando revisamos la oferta del curso, este curso, así tal cual, curso de 100 horas, liquidaciones e insolvencias, cuesta tres, cuatro millones de pesos en dos o tres universidades del país; por supuesto, este proceso de la elección de agentes especiales tiene mucho que, digamos, para ser modificado, pero lo que hicimos fue aumentar de 3 a 5 años la experiencia, la exigencia de un posgrado que antes no lo contemplaba la circular; y, además, de la exigencia del posgrado, la exigencia de la experiencia relacionada con el sector solidario.

El sector solidario es muy específico, el sector solidario tiene una normatividad muy particular, no es lo mismo un proceso de insolvencia en las Supersociedades, que un proceso de intervención en una cooperativa, porque la esencia propia del sector solidaria es distinta, y por eso nos pareció muy importante en el momento poder hacer una elección de una persona que tiene experiencia probada en el sector solidario, que viene del sector solidario, que

le duelen, digamos, las dolencias de la economía solidaria y que, además, cumple con los requisitos, seguramente no me hubiera, la coordinadora de talento humano no hubiera certificado la viabilidad del cumplimiento de los requisitos del señor Giovanni, de no haber cumplido con los requisitos.

Entonces, de modo que, el cambio, el aumento de estos requisitos correspondió a la modificación de los años de experiencia, la obligatoriedad del posgrado, que antes no estaba y, además, la experiencia relacionada con el sector y, no se eliminó el curso de insolvencia y liquidación de 100 horas, pero el curso de insolvencia y liquidación de 100 horas se puso optativo, como parte, por supuesto, del proceso también que tenemos nosotros del programa o la política de salvamento de la entidad, y ¿por qué política de salvamento?, porque encontramos que todas las intervenciones de la superintendencia terminan en liquidación, y ¿por qué terminan en liquidación?, porque nombramos agentes especiales expertos en liquidar; no necesitamos agentes especiales expertos en liquidar, necesitamos agentes especiales que sepan del sector, que sepan, además, de recuperar empresas del sector solidario, y eso hace parte de la política de salvamento o del plan de salvamento que estamos ejecutando con intervenciones nefastas que se llevaron a cabo en el pasado.

Y pongo acá un ejemplo particular: Cooperativa de Cafeteros de Andes, la más importante del país, la cuarta más importante de América Latina, se intervino la Cooperativa de Cafeteros de Andes Antioquia, y hoy está en liquidación, ¿producto de qué?, de la firma de contratos por parte del agente especial, que ya compulsamos copias a la Procuraduría y a la Fiscalía, de casi 90.000 millones de pesos en contratos a futuro con la Federación Nacional de Cafeteros, que hoy tiene a esta cooperativa enterrada, y nos tiene en un proceso bastante arduo, que es tratar de recuperar la cooperativa más importante de Colombia y, de salvar esta cooperativa, que hoy no tiene, por supuesto, cómo pagar la deuda a la Federación Nacional de Cafeteros; entre otros muchos ejemplos que les puedo poner acá.

Porque todas las intervenciones, lo primero que hice fue preguntar cuántas cooperativas ha salvado la Supersolidaria producto de los procesos de intervención, y el resultado es cero; y nosotros estamos en un plan, en una política de recuperación, tratando de salvar cooperativas con intervenciones heredadas, pero, además, doctor Salcedo, le agradezco mucho la separación que hace de la cooperativa y de Drogas La Rebaja, la pregunta que nosotros hacemos, y es una pregunta que hemos trasladado al agente especial para que nos haga llegar en su plan de recuperación esta respuesta, es cuál es el futuro de la cooperativa después de quitarle los establecimientos de comercio que son propiedad del Estado, si su único objeto social y su única unidad de negocio es la comercialización a través de esos establecimientos de comercio; y vamos a poner todo el esfuerzo para que esta cooperativa se salve, para

que ojalá puedan encontrar otras alternativas, otras unidades de negocio u otros contratos, si a bien se puede actualizar el contrato con la SAE, actualizarlo con el Ministerio de Salud, ya eso será una decisión o una gestión del agente, nosotros continuamos con la inspección, vigilancia y control al agente especial y, por supuesto, todo lo que manifestó el Representante Forero será objeto de requerimientos al agente especial para que, por supuesto, también nos haga llegar la contratación del último mes, etcétera, para poder definir nosotros también cuál es el rumbo en este caso; pero yo quiero acá manifestar, que el agente especial Giovanni Montilla, después de 2 meses, un diagnóstico de 2 meses, allegó ese diagnóstico con hallazgos importantes, y que hoy tiene un plan de recuperación serio, para poder salvar la cooperativa y hacer lo propio con el tema de la extinción de dominio.

Sobre los otros requerimientos alrededor de una hoja de vida de una funcionaria, efectivamente nosotros tenemos la carpeta lista para entregarla, Representante Forero, yo creo que ya la debe tener, si no la tiene voy inmediatamente a comunicarme, porque ya la debería tener, haciéndole llegar todos los anexos de las hojas de vida y demás; y, sobre el otro funcionario que mencionó, voy a indagar en la superintendencia, porque pues la verdad no tenía conocimiento de esa certificación, ustedes entenderán que, por supuesto, debo ir a indagar con la Secretaría General a ver qué es lo propio o qué pasó con ese funcionario, con esa certificación en particular. Y le agradezco mucho, Representante, por esta citación, por sus interrogantes, por sus cuestionamientos, que nos permiten mejorar este proceso que estamos llevando en la Supersolidaria.

El Presidente:

Muchas gracias, Superintendente María José Navarro. Tiene la palabra el Representante Salcedo por un minuto, y cerramos con el Representante Andrés Forero. Muchas gracias.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Qué bueno, señora Superintendente, que usted me haya dado la razón con la separación que hice y, yo le quiero decir algo, no solamente las cooperativas, muchos negocios en Colombia funcionan pagando arriendo, y yo creo que, ojo con ese tema el futuro, yo creo que usted tendría que pensar en que una cooperativa tiene una unidad de negocio, es el aporte y el crédito entre los asociados, y que esa cooperativa, que no la conozco, conozco otras cooperativas, han crecido de la mano de los aportes de los asociados, yo conozco Coomeva, por ejemplo.

Y simplemente mi invitación es a que usted la salve, como nos ha dicho acá, y que usted se siente y en ese tema por eso yo les separé, y por eso Martha Alfonso yo aquí no hago una defensa absolutamente de nada distinto a un salvamento de una cooperativa que usted tiene intervenida y que había que separar lo que tiene extinción, lo que tiene una administración

de la SAE, que concuerdo con usted que ha habido cosas gravísimas, pero también, lo tercero... Y si tiene elementos para salvarla o simplemente para que la intervención termine como terminaron todas. Me gusta su postura, y es que los interventores no tienen por qué tener perfil de terminar eliminando o acabando las instituciones que intervienen, sino precisamente salvarlas. Muchas gracias, señora Superintendente.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Bueno, señor Presidente, muchas gracias. Mire, para responder, la verdad, afortunadamente le dio estos 5 o 6 minutos a la señora Superintendente, porque la verdad es que en todos los 30 minutos no resolvió ninguna de las dudas que yo le había planteado. Señora Superintendente, yo no estaba haciendo un ejercicio de historia, a propósito de lo que pasó con Drogas La Rebaja y con Copservir, y en ningún momento yo he dicho que Drogas La Rebaja y Copservir sean lo mismo; yo tengo claro que esa es una cooperativa que tiene a cargo la administración de Drogas La Rebaja, así que esa distinción que usted hizo tanto hincapié, creo que en mi caso no aplicaba, porque yo lo tengo muy claro.

Doctora Martha, yo le quiero decir lo siguiente, yo no estoy en este momento defendiendo a la administración anterior, además, le quiero decir, aquí ha habido una intervención por parte de la Superintendencia, empecé mi intervención diciendo eso, desde hace mucho tiempo; aquí estaba diciendo el doctor Mondragón que supuestamente ahí había una relación con la doctora Dilian Francisca Toro, con quien yo no tengo relación política y, en ningún caso, esto es un favor al Representante Salcedo, como él estaba tratando de dar a entender.

Y, doctora Martha, si hay casos irregulares, como los que está planteando la señora Superintendente, naturalmente tiene que caer todo el peso de la ley sobre los responsables, por ejemplo, eso que usted está diciendo de Coaspharma, dígame eso al Ministro de Salud que salió a sacarse unas fotos con la gente de Coaspharma hace unos días, creo que, a principios de este año, cuando todavía estaba en ese momento presidente de la Nueva EPS el señor Aldo Cadena, ahí hay unas fotos donde aparecen precisamente, entonces me parece que es importante que usted le advierta eso, no vaya a ser que haya otra serie de situaciones irregulares con entidades que estén en este momento a cargo del Estado, por ejemplo, las numerosas EPS que están intervenidas, doctora Martha Alfonso. Entonces, aquí no hay que equivocarnos, yo en ningún momento he dicho que yo esté justificando a la administración anterior.

Yo, además, señora Superintendente, que usted hizo toda esa disertación para tratar de justificar su intervención, si se fija yo, más que cuestionar su

intervención, estaba cuestionando lo que sucedió con el señor Giovanni Montilla, que me dicen que está acá y, naturalmente, como dice el doctor Salcedo, yo no estoy en contra de que haya alguien que haya estado en el Pacto Histórico y que hoy haga parte del Gobierno, es natural; pero lo que sí me parece que no está bien es amañar los requisitos de un cargo determinado para favorecer a alguien, eso sí no me parece que esté bien, porque usted dice: no, es que subimos los años, pero ahí yo le mostré, todas esas personas cumplían con los años que usted estaba diciendo, 20 años, prácticamente en ese listado que yo le mostré todos tenían mayores requisitos en ese número de años de experiencia profesional relacionada que el señor Giovanni Montilla.

Le puse un caso concreto de una mujer, 20 años, el señor Montilla acreditó 10 años. Entonces, sí, usted modificó eso, hay que reconocerlo, yo por eso le dije que había una serie de situaciones un poco ambiguas, pero realmente lo que le permitió al señor Montilla presentarse 4 días después de que usted hubiera cambiado los requisitos fue precisamente el tema de, eso que usted dice que era excesivo y que, pero con lo que habían cumplido todas las personas antes, habían cumplido, habían hecho la inversión que usted está diciendo, porque esas eran las reglas, y usted decide flexibilizarlas para favorecer o terminó favoreciendo esa flexibilización a una persona con nombre propio.

Además, vuelvo a insistirle, él, si usted lo hubiera nombrado en una cooperativa relacionada en temas de educación, yo ahí no podría cuestionarla, pero la nombra en una cooperativa donde él no tiene ninguna experiencia, ¡ninguna!, y eso me parece que no está bien, señora Superintendente y, además, él llega con una nómina paralela, ¿cómo va a salvar esa cooperativa con esa nómina paralela?, donde hay personas que, evidentemente, tampoco saben nada de temas de cooperativismo, y que tampoco saben de temas de salud. Adicionalmente, señora Superintendente, yo le pregunto si hicieron esa evaluación, si hicieron ese diagnóstico en dos meses, y usted lo mira como algo positivo, ¿qué necesidad hay ahora de hacer esa auditoría forense? No era mejor, señora Superintendente, que se hubiera tomado la revisora fiscal un poco más de tiempo y así se hubieran evitado esto, que se va a pagar al final con la plata de la cooperativa.

Doctora Martha, usted hablaba del tema de los activos del Estado, y hay que decirle, señora Superintendente, que esa no es la primera vez que sucede, hay muchas veces que hay activos que son los del Estado y se le paga a un privado para que los administre, ¡activos del Estado!, eso no es algo descabellado, eso no es algo novedoso, eso sucedió mil veces; claro, aquí hay una situación bastante particular, porque había una pugna jurídica entre la cooperativa y el Estado, y a pesar de eso estaban tratando de ver cómo se articulaban, porque pueden ser esos activos del Estado, pero, además, le voy a decir una cosa, señora Superintendente, eso de los activos es engañoso, realmente hay en este momento

más de 1.000, creo que son 1.066 establecimientos de comercio, pero eso no significa que el Estado sea dueño de esos establecimientos, porque como decía el doctor Salcedo, en gran parte, posiblemente en más del 90%, ahí realmente, doctora Martha, lo que se hace es que se están pagando arriendos, ahí no son locales del Estado, hay algunos, sin duda, creo que son 80 o son 60, no son más.

Entonces, en ese caso, yo sí le digo, había esa operación, ustedes lo que tienen ahora como reto es mostrar que lo van a hacer mejor, y yo no veo que lo estén haciendo mejor, señora Superintendente, no cuando están ustedes politizando esto; si usted hubiera nombrado a una persona que realmente conociera el sector y que tuviera el perfil yo no la podría estar cuestionando y, efectivamente, yo se lo dije cuando le mostré las cifras, dije que las cifras del año 2024 eran complicadas, y que venían complicadas desde el año 2023; antes de eso, habían tenido mejores años o peores, pero eso está pasando en prácticamente todo el sector farmacéutico, y en todo el sector de la salud; fíjense, le vuelvo a insistir, lo que está pasando con Audifarma, dicen que puede quebrarse en cualquier momento, miren lo que está pasando con Cruz Verde, y esto es en parte motivado por su Gobierno, señora Superintendente.

Y, adicionalmente, usted me dice no, es que yo quiero salvar a todas las cooperativas, ojalá eso sea así, pero yo lo que veo es que usted está tomando medidas de cara a una eventual liquidación como, por ejemplo, el haber retenido los aportes que hicieron los trabajadores. Y quiero ver y, además, le voy a pedir la solicitud, se lo voy a pedir que usted me mande todas las actuaciones que usted ha hecho o, mejor dicho, la solicitud de actuación a los entes de control, en particular a la Fiscalía, a propósito de todo esto que está sucediendo con la trazabilidad, usted me diga en qué fecha lo mandó, en qué fecha lo mandó el señor Montilla, porque yo sí creo que es importante; porque usted decía, por ejemplo, no, es que aquí no nos mostraron ningún plan de salvamento para la entidad, a mí lo que me dicen es otra cosa, señora Superintendente, es que el 17 de mayo, es decir, un mes después, al señor Montilla le habían presentado precisamente al equipo que él después sacó, a mi juicio de manera irregular, obviamente, eso lo va a determinar después un juez de la República, no lo determino yo, pero eso está por fuera de lo que estaba contemplado en el manual, que tienen precisamente allá en la cooperativa, para definir cuándo hay causales de justa causa y aquí lo sacaron por cosas que no estaban relacionadas con su trabajo, estaban relacionados era precisamente con una junta o con una asamblea, con una decisión distinta y, a pesar de eso, el señor Montilla los termina sacando.

Entonces, yo lo que he dicho es que puede haber una demanda posterior, es lo que yo haría si yo fuera un trabajador y siento que me despidieron con justa causa, sin que esa justa causa se ajuste a lo que corresponde. Entonces ahí, por ejemplo,

él está tomando una decisión, a él no le importa, él está aquí y va a estar un año seguramente, no sé cuánto tiempo más y, después él no va a tener que responder absolutamente por nada. Entonces, yo sí le digo, señora Superintendente, eso que usted hizo no está bien, usted sí ajustó los requisitos para que esta persona pudiera posesionarse, de hecho, el señor Montilla borró su cuenta de Twitter una vez que yo saqué una denuncia, y la cuenta de Twitter, la última, lo que pasa es que, doctora Martha, no alcancé a sacarle el pantallazo, él le estaba pidiendo en esos meses, en esos días del mes de abril, una entrevista al Presidente de la República, voy a mandar un derecho de petición a la Presidencia, para saber si en esos días fue el doctor Montilla a la Presidencia a pedirle al Presidente que lo ayudara, y que esta resolución donde usted o esta modificación de la circular donde usted adecúa todo para que él se pudiera posesionar, surge precisamente de esa premura que le metió el señor Montilla al Presidente de la República

Entonces, la verdad, se lo quiero decir, yo no le estaba cuestionando usted la decisión de haber intervenido o no, usted nos va a demostrar eso o no; doctora Martha, usted que está tan preocupada también por el tema del cooperativismo, hay una cooperativa, que es la Cooperativa de Caficultores del Tolima, que en este momento por cuenta de los problemas y enredos que tiene la señora Superintendente, con todo ese mar de circulares que saca, a veces pasando por encima de lo que está previsto, no tiene representación legal en este momento, porque se la suspendió en la última circular, quiero que eso usted lo investigue y revise qué está pasando, eso está pasando en este momento, la Superintendente la dejó y, además, en algunas de las circulares o de los documentos que saca, ella básicamente le echa la culpa al Ministro de Hacienda, que es su superior jerárquico.

Después, la Cooperativa de Algodoneros del Cesar, señora Superintendente, usted que decía que quería rescatarla, a pesar de eso, la resolución de 14 de mayo básicamente está hablando es de la liquidación. Entonces, aquí hablan de que quieren salvar las cooperativas, como el señor Superintendente de Salud, me decía que quería salvar las EPS que iba a intervenir, y lo que yo he visto en el caso, por ejemplo, de las EPS, es precisamente lo contrario; que se ha deteriorado el servicio, que han aumentado las quejas y reclamos, que han aumentado las tutelas, y que se ha agudizado la situación de cartera. Vamos a ver, señora Superintendente, y le voy a mandar un derecho de petición para que usted me diga cuáles ya ha salvado, cuáles están salvándose, de tal manera, que usted me pueda demostrar que eso está sucediendo; no está sucediendo, por ejemplo, con la que le digo que usted dijo que la iba a salvar, la Cooperativa de Algodoneros del Cesar, y que, en este momento, la última resolución, usted ya prácticamente está hablando de liquidación.

Entonces, señor Presidente, yo no quedo satisfecho realmente con las respuestas que me da la señora Superintendente, es evidente que están beneficiando a una persona y, vuelvo a insistir, no se trata de que sea del Pacto Histórico, hay personas que son del Pacto Histórico y que cumplen con los requisitos, y yo eso no lo voy a cuestionar; lo que yo cuestiono, doctora Martha, es que hagan eso a la medida de una persona en particular, que a mi juicio no tiene la experiencia; que los otros no lo hayan tenido, yo no estoy justificando eso, yo estoy hablando de esto en este momento, y eso es lo que yo creo que no se puede tratar de justificar diciendo es que antes hicieron las cosas mal; yo no tengo por qué responsabilizarme de eso, yo no tengo relación con ninguna de las personas que trabajaban antes en Copservir, ni los que han trabajado, no tengo absolutamente nada, ni con el Superintendente anterior; yo lo que estoy poniendo presente es una situación lamentable, a mi juicio de nepotismo... Y que puede derivar, señor Presidente, en que, en lugar de arreglar la cooperativa que estaba mal, la terminen agravando y la terminen liquidando; y siento, vuelvo a insistir, que usted eso es lo que tiene en mente, cuando usted retuvo...

El Presidente:

Se suspende la sesión y se citará por Secretaría, muchas gracias.

El Secretario:

Por instrucción del Presidente, siendo las 12:27 horas, se levanta la sesión y se citará para la siguiente por Secretaría. Buena tarde para todos.

		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO L.M.C.3-412 A VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
Fecha: Día <u>21</u> Mes <u>08</u> Año <u>2024</u>		Hora Inicio: <u>10:38 am</u>		
Asunto: <u>VOTACIÓN DECLARATORIA DE SATISFACCIÓN O NO DEL DEBATE A LA MINISTRA DEL DEPORTE</u>		Hora Terminación: <u>10:40 am</u>		
Acta No: _____				
Honorables Representantes		Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No	
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓		
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓		
21	YEPES CARO GERARDO	✓	✓	
TOTALES		14	3	
OBSERVACIONES GENERALES: _____				
 Secretario de Comisión				

GERARDO YEPES CARO
 Presidente

JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
 Vicepresidente

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta. Elaboró: Dary Hurtado.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 5 DE 2024

(agosto 27)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 9:56 horas del día martes 27 de agosto de 2024, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante *Gerardo Yepes Caro*.

El Presidente:

Secretario, por favor llamar a la lista y verificar el quórum

El Secretario:

Con gusto, Presidente, siendo las 9:56 de hoy martes 27 de agosto, procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

		Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO L.M.C.3-412 VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1	
Fecha: Día <u>21</u> Mes <u>08</u> Año <u>2024</u>		Hora Inicio: <u>9:18 am</u>			
Asunto: <u>Llamado a Lista</u>		Hora Terminación: <u>12:27 am</u>			
Acta No: _____					
Honorables Representantes		Llamado a lista			
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusas	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	9:50 am		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	11:50 am		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	11:15 am		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	10:14 am		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	9:40 am		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA				✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	10:25 am		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			
OBSERVACIONES GENERALES: _____					
 Secretario de Comisión					

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
 Archila Suárez Hugo Alfonso
 Ávila Morales Camilo Esteban
 Carrascal Rojas María Fernanda
 Chaparro Chaparro Héctor David
 Corzo Álvarez Juan Felipe
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Escaf Tijerino Agmeth José
 Forero Molina Andrés Eduardo
 Gómez López Germán José
 Londoño Barrera Juan Camilo
 Lopera Monsalve María Eugenia
 López Salazar Karen Juliana
 Mondragón Garzón Alfredo
 Pérez Arango Betsy Judith
 Quevedo Herrera Jorge Alexánder
 Rozo Anís Germán Rogelio
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel
 Vargas Soler Juan Carlos
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra
 Yepes Caro Gerardo

El Secretario:

Presidente, contamos con quórum para decidir e iniciar esta sesión.

El Presidente:

Lectura del Orden del Día Secretario.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Orden del Día para hoy martes 27 de agosto de 2024.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2024 al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: agosto 27 de 2024

Hora: 9:00 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lo que propongan los honorables Representantes

III

Asuntos o negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva

IV

Control Político

Desarrollo de la Proposición número 5, del 15 de agosto de 2024.

(Proposición número 5)

DESARROLLO DEL INFORME PRESUPUESTAL PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 3ª DE 1992.

- Instituto Nacional de Cancerología
- Instituto Nacional de Medicina Legal
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Presidente, se encuentra leído el Orden del Día para la sesión de hoy.

El Presidente:

Me permito colocar a consideración de los honorables Representantes el Orden del Día leído, sigue en consideración, aviso que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el Orden del Día?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión, el Orden del Día para la sesión de hoy.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto Presidente.

II

Lo que propongan los honorables Representantes**El Presidente:**

Secretario, proposiciones presentadas, por favor, dé lectura a ellas para colocarlas a consideración

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Tenemos una proposición radicada por el Representante Juan Carlos Vargas Soler que me permito leer a continuación, asunto, proposición de citación a rendir informe de control político min Igualdad, en mi calidad de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial para la Paz Citrep número 13, solicito

se cite a rendir informe a la señora Ministra de la Igualdad y Equidad, doctora Francia Elena Márquez Mina, con el fin de que responda el cuestionario anexo, dentro de los programas y convocatorias que su Ministerio ha impulsado, dirigido a jóvenes y mujeres. Se anexa cuestionario integrado por 12 preguntas y firma el Representante Juan Carlos Vargas Soler. Presidente, es la única proposición que tenemos radicada en esta Secretaría.

El Presidente:

Me permito colocar a consideración la proposición leída, sigue en consideración. Aviso que se va a cerrar. Aprueban la proposición leída.

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobada la proposición antes leída por parte de los asistentes a esta sesión.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario.

III

Asuntos o negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva

El Presidente:

Yo quiero de manera especial saludar a los compañeros Representantes, agradecerles su puntualidad para que se pueda llevar a buen término esta sesión de control político que espera el país y que es muy importante para que logre el Gobierno nacional entregarles resultados a los colombianos, de la misma manera quiero darle un saludo especial de bienvenida a esta comisión, a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, a la doctora Carolina Wiesner, directora del Instituto Nacional de Cancerología, como a los demás integrantes de este instituto, a la doctora Astrid Cáceres, directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como a los demás funcionarios de esta dependencia, al doctor Jorge Arturo Jiménez, director encargado de Medicina Legal y Ciencias Forenses de este país.

Esta citación es producto de la Proposición número 5 aprobada el 15 de agosto del 2024, en la que se ha propuesto y así lo han considerado pertinente los demás Representantes, se cite de manera indelegable con el fin de dar informe presupuestal para el Proyecto de Ley número 090 del 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado, por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, esta proposición que ya hice referencia fue aprobada en sesión de esta comisión y producto de ella se generó una comisión accidental conformada por los Representantes Germán Gómez, Jairo Humberto Cristo, Jorge Alexander Quevedo, Juan Felipe Corzo, Camilo Esteban Ávila Morales, Agmeth José Escaf Tijerino, Héctor David Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso

Jurado, coordinadora de esta comisión y Juan Carlos Vargas Soler.

La mecánica de este debate de control político va a ser la siguiente, la coordinadora de esta comisión tiene un espacio de 10 minutos, la Representante Martha Lisbeth Alfonso, para que ella cuente lo que ha hecho con relación a esta comisión, de la misma manera, si así lo desean, intervienen los demás integrantes de la comisión. Una vez ellos realicen las intervenciones, le vamos a dar la palabra en orden de llegada a los diferentes funcionarios del Estado que hoy fueron citados, en orden de llegada la doctora Astrid Cáceres, Directora General del ICBF, el doctor Jorge Arturo Jiménez, Director de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la doctora Carolina Wiesner, Directora del Instituto Nacional de Cancerología. Una vez finalice la intervención de cada una de las entidades, es decir, una vez termine la directora del Instituto de Bienestar Familiar, ella va a tener 20 minutos, después de los 20 minutos de su intervención, cada uno de los Representantes pueden tomar la palabra si así lo estiman conveniente, hasta por 3 minutos. Queremos recomendarles a los Representantes que sencillamente hoy en nuestras intervenciones hagamos mención exclusivamente a lo que tiene que ver con el tema presupuestal de estas instituciones, para que no desviemos el debate, de la misma manera, también con todo respeto, queremos hacerles recomendaciones a los funcionarios del Estado, a los que ya hemos hecho referencia, para que sencillamente nos cuenten lo atinente al presupuesto, no contemos ni la misión ni la visión, ese tipo de situaciones no es hoy objeto de debate de control político, entonces, Secretario, hagamos el llamado a la primera institución del Estado hoy presente para que rinda durante 20 minutos informe presupuestal, de acuerdo al cuestionario que se le allegó a la luz de la proposición 05 aprobada el 15 de agosto del 2024.

Doctora Martha, entonces de acuerdo a lo que hemos definido, por favor, tiene 10 minutos para que nos cuente tanto el objeto como la mecánica del trabajo de esta comisión accidental, el país está a la espera de que nosotros hagamos un debate que, de lógico, le logre despejar las diferentes expectativas que tiene. Tiene 10 minutos, Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente. Muy buenos días para todos los directores que nos acompañan en esta mañana en su comisión natural, para los compañeros y compañeras de la comisión, una muy buena jornada, espero que sea esta. La Comisión Séptima, en el marco de esta discusión sobre presupuesto 2025 ha definido la creación de una comisión accidental que nos permita analizar la información que ustedes están aportando a esta comisión con sus respectivas proyecciones presupuestales 2025, hemos agregado también algunas inquietudes en torno a la ejecución 2024, que nos permita contrastar la información

presupuestal de las entidades, y de esa manera irnos poniendo a tono para lo que viene en el marco de la discusión del Presupuesto 2025.

Tenemos varias situaciones en torno a esta discusión, y es que hoy comisiones económicas vienen definiendo el monto presupuestal general, el monto, el Presupuesto General de la Nación 2025 y esa discusión todavía no se ha saldado, así que entendemos que esta primera información que vamos a recibir el día de hoy, que estamos recibiendo en sus informes presupuestales desde el día de ayer, es una primera aproximación, es lo que hoy queremos escuchar, quisiéramos saber de ustedes cuáles son los proyectos estratégicos en los cuales se van a concentrar las inversiones, cuáles son también aquellos elementos del funcionamiento en donde ustedes están teniendo dificultades, sabemos que si bien hay una proyección de acuerdo al funcionamiento que ya han venido teniendo, puede haber algunos faltantes, sobre todo de cara a proyectos estratégicos, por ejemplo, en el caso del Instituto Nacional de Cancerología que se vienen pensando de cara a todos los procesos de reindustrialización farmacéutica, investigación en salud, innovación en salud que se están pensando, así que suponemos que eso puede generar faltantes en el presupuesto para funcionamiento, pero también para inversión.

Así que, inicialmente lo que queremos es escuchar cuáles son las proyecciones más importantes de cada una de sus entidades para 2025, bueno, primero, cuáles han sido las mayores dificultades en la ejecución presupuestal, aunque sabemos que estas 3 entidades que hoy están citadas tienen unos buenos niveles de ejecución según lo que nos han informado preliminarmente, que hoy ustedes informarán. Segundo, saber de cada una de sus entidades, entonces, ¿cuáles son esas proyecciones presupuestales para 2025?, con estos 2 elementos: ¿qué hace falta para funcionamiento?, ¿qué hace falta para inversión? ¿En dónde van a estar concentrados esos recursos de inversión en materia de planes, programas y proyectos? En materia de énfasis, de políticas de Estado que se van a priorizar durante el próximo año. Y en el mismo sentido entraríamos a un tercer bloque de diálogo y es, preguntarles, que ustedes nos cuenten si se aprueba en comisiones terceras y cuartas, esta discusión que se está desarrollando en las económicas determina un monto inferior al proyectado inicialmente por el Gobierno nacional, ¿en dónde se concentrarán los ajustes presupuestales que ustedes van a hacer de cara a esta contingencia? Esos son como los elementos que quisiéramos conocer de este primer escenario de discusión.

Decirles que entonces la metodología que hemos definido es la siguiente, esta comisión accidental hoy recibimos de manera general la información, los informes también se recibirán de manera general, pero la comisión accidental recogerá toda esa información que ustedes están suministrando, las grabaciones que quedan de esta comisión, las

preguntas que hacen los Congresistas, las respuestas que ustedes dan y con toda esa información nuestra comisión accidental elaborará un informe presupuestal de nuestros sectores en la Comisión Séptima, y emitirá ese informe para la discusión de las comisiones terceras y cuartas.

Así que, tenemos un tiempo limitado, pero estamos en los tiempos para poder aportar esa información, muy posiblemente puede suceder que después de este ejercicio colectivo que hacemos en la Comisión Séptima, en esta sesión formal, tengamos algunas inquietudes producto del análisis que haga esta comisión accidental y tengamos que encontrarnos de manera bilateral con ustedes, con sus equipos financieros, con sus equipos técnicos de planeación. Así que pedirles también que estén en toda la disposición pues de poderse reunir con nosotros para estos diálogos, para los ajustes que haya que hacer, más aún si existe una modificación en el monto presupuestal, porque eso nos cambiaría todo el trabajo que podamos estar haciendo.

Lo tercero es decirles también una de las cosas que hemos conversado con la Mesa Directiva, y es que quisiéramos que para esta vigencia que se viene hasta el 20 de junio del 2025, pudiéramos tener una relación mucho más dinámica, que ustedes como entidades de este sector tengan una presencia mayor en esta comisión, podamos tener espacios de diálogo también que nos permitan ir haciendo seguimiento a esa ejecución presupuestal, a los proyectos estratégicos, a los planes, programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo que se están ejecutando en cabeza de ustedes y en esa medida quisiéramos que, ustedes dentro de sus planeaciones puedan tener por lo menos un espacio trimestral con esta comisión que nos permita ir haciendo ese seguimiento, conocer cuáles son los programas que están desarrollando, poder coordinar incluso con los Representantes a la Cámara de esta comisión las visitas que ustedes hagan a los departamentos, los proyectos, conocer de primera mano los proyectos que ustedes ejecuten en las regiones, entre otros.

Es decir, es invitarles a que podamos tener un diálogo mucho más fecundo, mucho más frecuente y que dentro de las planeaciones que ustedes hacen institucionales, puedan incluir estos espacios de diálogo con la Comisión Séptima, que es su comisión natural, que organicen espacios informales, no necesariamente dentro de la sesión donde nos podamos encontrar en un desayuno, en un café de trabajo, en unas mesas de trabajo que nos permitan un ejercicio mucho más articulado de trabajo y así también iremos proyectando el presupuesto 2026 con mucho más tiempo, con muchas más claridades de en dónde poner los énfasis institucionales en la ejecución presupuestal, en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo, pero, sobre todo, de cara a las necesidades del pueblo colombiano.

Así que, muchísimas gracias por su disposición para estar acá en esta mañana, les escucharemos, recogeremos esta información, se procesará en

la comisión accidental, ya tuvimos una primera reunión con todos los equipos técnicos legislativos el día de ayer, empezamos a distribuir entonces la información que ustedes han allegado a esta comisión, alimentamos con estos informes que ustedes presentan en esta sesión formal y que presentarán todas las demás entidades citadas y, estén prestos para que haya unas bilaterales si fuese necesario en las próximas semanas. Muchas gracias, Presidente, quedamos entonces aquí a disposición de los funcionarios para que entreguen los respectivos informes y contesten las preguntas que esta comisión ha elevado a sus entidades. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias a usted. De acuerdo a lo que definimos tiene, si así lo estiman conveniente, cualquiera de los integrantes de la comisión accidental la palabra, si no es así, entonces le vamos a dar el uso de la palabra a la doctora Astrid Cáceres, directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, hasta por 20 minutos. Adelante, doctora.

Doctora Astrid Cáceres, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Muchísimas gracias, Presidente, muchísimas gracias a la Representante Martha y al equipo de Cámara de Comisión Séptima que hoy nos recibe, con quienes podemos hoy comentar un poco el escenario presupuestal que tenemos. Entonces, hemos querido preparar una presentación muy sucinta, muy dedicada definitivamente a presupuesto y a cómo vamos en la ejecución presupuestal, y cómo vamos en nuestra proyección 2025.

Yo quisiera hacer una primera, un contexto de la situación que yo creo que ya los Representantes conocen un poco de la situación fiscal del país y la manera como se está revisando desde el consejo de Ministros, desde el propio Presidente, la posibilidad de que el país tenga un saneamiento sobre sus finanzas y que podamos tener realmente una ejecución ajustada a lo que las comunidades nos han pedido, eso pasa también por ese análisis de todas las, entre comillas, deudas que ha tenido el país y que viene pagando a partir de esas vigencias futuras y que nos deja un escenario presupuestal ajustado y un escenario 2024 en que tuvimos varios recortes a nivel general en términos de recaudo, eso significa también las decisiones del Consejo de Estado y las otras que nos han hecho que el recaudo varíe, entonces vamos a iniciar nuestra presentación comentándoles un poco nuestra ejecución presupuestal del año 2023.

Nosotros tuvimos y esta es una gráfica de cómo fue nuestra ejecución presupuestal del Bienestar Familiar desde 2020 hasta 2023, cerramos el año 2023 con una de las ejecuciones más altas de todos los últimos años, cerramos con un 98.8%, y en proyectos de inversión 99.41, fue una meta dejar ese presupuesto ejecutado, todo comprometido y esto nos permitió tener una ejecución presupuestal muy fuerte, superior a la de los tres años anteriores, en los gobiernos anteriores y eso nos permite también

este año apostarle a lo mismo. En este momento, en el 2024, nosotros tenemos una apropiación de 10 billones 852 que ha sido lo asignado, tenemos una ejecución presupuestal del 78.12 en compromisos, y un saldo del 21.88, este en total en inversión tenemos 9.7 billones, de los cuales tenemos una ejecución a la fecha de 81.19, y un saldo por utilizar del 18.81. Esta es la ejecución que llevamos a la fecha, lo que nos queda por ejecutar sobre todo son los recursos para primera infancia para terminar el año, usualmente el instituto el grueso de su presupuesto está centrado en primera infancia y tenemos un cierre de año que siempre ha sido en los años anteriores a partir de adiciones presupuestales, este año con el escenario que teníamos, obviamente, no pedimos la adición presupuestal, sino que arrastramos todo lo que nos quedaba para este cierre y esta ejecución, este es el saldo que nos queda pendiente por ejecutar. En funcionamiento, estamos en una ejecución del 49.99, el rubro de funcionamiento es el que de recurrencia se va ejecutando en nómina, y nos queda un saldo por ejecutar del 50.1.

Esta es nuestra proyección de ejecución presupuestal para cerrar el año, tuvimos en agosto llegar al 78.9, septiembre 89, en octubre el 96.9, noviembre el 99% y esperamos cerrar en diciembre del 99.9%. Aquí es importante también comprender que nosotros tenemos unos saldos amarrados al fondo ESCNNA, creo que lo vamos a hablar más adelante, porque el fondo ESCNNA está presupuestado, pero no es recurso real hasta que no tenga recaudo, nosotros somos entidad que recauda y ese fondo está sin reglamentación, nosotros ya pasamos la reglamentación, y esa reglamentación esperamos que se firme durante el transcurso del próximo mes para poder tener un recaudo ahí, pero es posible que ese recurso que en realidad nunca ha entrado, pueda ser una parte del saldo que nos quede en ese 99.9%.

Tenemos un avance en metas que quisimos también presentarlo rápidamente para no demorarnos ahí, en términos de nuestras metas van, en educación inicial, que es nuestra primera meta y es todo lo que es primera infancia, en el 2023 llegamos al 99%, en familias llegamos al 104%, en niños y niñas y adolescentes llegamos al 84%, en adolescentes sancionados, que realmente una reducción del restablecimiento de derechos de niños y niñas del sistema de responsabilidad penal, que pagan en privación de libertad, nosotros medimos es que nos lleguen cada vez más a medidas no privativas, unidades de recuperación nutricional al 100%, y niños en riesgo de desnutrición que estén identificados por el ICBF que superen el tema de la desnutrición, llegamos a 103%.

Y vamos ahora si un poco a mirar el proyecto de presupuesto 2025, nosotros hemos hecho varios ajustes en el modelo de atención para poder llegar a una ejecución presupuestal que nos permita sostener lo que tenemos, hicimos una primera presentación a Hacienda con todo lo que necesitamos, es un poco lo que siempre nos plantean, supongan que podemos hacer todo lo que hemos soñado y presentamos

una proyección presupuestal donde podíamos laborizar a muchos de nuestros funcionarios que ahora son contratistas, donde podíamos contemplar la ejecución completa de todos nuestros servicios, y mejorar las infraestructuras que es un reto bastante grande que tiene ICBF, realmente esa proyección presupuestal no fue aprobada, la asignación presupuestal nosotros pasamos de un total de 10 billones 852, que fue la asignación que tuvimos en 2024, a un presupuesto de 10 billones 690 mil, es decir, tuvimos una reducción de 246 mil millones en inversión, y un total 162, en realidad en funcionamiento hay un crecimiento relativo, y la reducción más fuerte se da en prevención de riesgos en territorios vulnerables y en servicios de apoyo a la operación, que es como lo que lo que estamos viendo, aquí, hay una suma.

Entonces, este es el panorama que tenemos ahorita y lo que nosotros en este escenario involucramos es el tema de esa diferencia sumada con lo que significaría el IPC, es decir, no pudimos crecer lo normal de los servicios frente al IPC, pero tampoco logramos una ampliación de metas como la queríamos, esto nos obliga a un reajuste en los modelos de atención, en realidad, cómo reajustar los modelos de atención y los modelos de financiación de la atención. En relación con lo que se llevaba este año y con las proyecciones que teníamos, aquí es importante aclarar, que hay un decrecimiento real del presupuesto del 7.07 y tenemos una inversión; nosotros manejamos 2 tipos de fuentes, lo que es los recursos nación y lo que llamamos recursos propios, que son de nuestro propio recaudo.

En recursos de nación nosotros tenemos 6.2 billones de pesos y en recursos propios manejamos 4.4 billones en recaudo estimado, ahí aparecen los fondos especiales, que es recursos que tenemos que dejar reglamentados para que ese recurso efectivamente entre, recursos de capital y recursos de ingresos corrientes. Aquí hay una alerta que nosotros teníamos con respecto a las cajas de compensación y la posibilidad de que el recaudo con cajas pudiera mantenerse o ser un poco más direccionado también para estas apuestas. ¿Cuál es un poco nuestra proyección? Lo primero, es hacer un llamado también para que revisemos esas deudas históricas que el país viene pagando de gobiernos anteriores y de vigencias futuras, que no son solamente en relación al presupuesto del instituto, sino al Presupuesto General de la Nación, y que afectan un poco la ejecución 2025, esa afectación nos la ha mostrado claramente el Departamento Nacional de Planeación, y es cuáles son esos fondos y esas vigencias que han quedado amarradas y que vienen sumándonos alrededor de más de 40 billones de pesos que se tienen que ejecutar y pagar el año entrante. ¿Cuáles de esas deudas podrían manejar un aplazamiento? ¿Cuáles de esas deudas podrían entrar a financiar?

Porque en términos reales de gasto y de inversión y lo que nos presentó tanto Hacienda como DNP, va a ser necesaria una ley de financiamiento, y

que esa ley de financiamiento pues también pase por un análisis del Congreso que permita revisar esos pagos que se tienen amarrados a vigencias futuras, a ver cómo le damos también una maniobra de ejecución a un programa de gobierno, y a una acción que nos han pedido todos los territorios que tienen que ver con infraestructuras, con el pago, el fortalecimiento de la planta de personal y con otros temas estratégicos, nosotros tenemos, nuestros cálculos están así trabajados también con Hacienda, y es que si nos fuéramos solamente a la diferencia del IPC, tendríamos que haber logrado llegar a 812.000 millones adicionales para poder compensar solo el IPC en esa diferencia, si queremos formalizar como lo hemos, este año vamos a formalizar 2250 madres comunitarias y madres sustitutas, llegaríamos a una laborización parcial, y quisiéramos el año entrante poder laborizar otras 10.000, requeriríamos 180.000, si quisiéramos todo lo que hemos planteado por la Ley 2126, es fortalecer a las defensorías de familia, no en una planta temporal como la vamos a tener este año, con 113 nuevas defensorías y sus equipos defensoriales, sino llegar a toda la planta completa y a formalizar mucho más, eso nos requerirían 250.000 millones, y por último, unos recursos de servicio a la deuda que no estaban contemplados ahí y que los agregamos, que son 37.000 millones, eso nos daría un total de 1.27 billones, que en el escenario presupuestal del país es muy complejo, pero tenemos que revisar esa inversión de 1.27 billones, como también esos pagos de esas vigencias futuras que están amarrados, que están sumando casi 40 billones, puede revisarse ese tema más la ley de financiamiento.

Por último, nosotros hemos querido en esas proyecciones 2025 trabajar en varios frentes, la primera, fortalecer el recaudo y el ingreso, eso nos significa que en el fondo ESCCNA, que va a salir el decreto reglamentario, podemos recaudar por cada tiquete aéreo internacional un recurso de 1 dólar que nos permita financiar ese fondo que está estipulado en el país, que lleva 10 años y que no tiene financiación y que tuvo alguna vez financiación cuando se alquilaban películas en betamax y eso se acabó, entonces, poder reactivar esto con los tiquetes aéreos internacionales, ese decreto está en curso y esto nos permitiría garantizar un recaudo para el año 2025.

Acuerdos para poder fortalecer el cobro coactivo, nosotros tenemos que hacer cobro coactivo en cada una de nuestras regiones y eso lo vamos a fortalecer. La venta de activos entregados por vocación hereditaria, actualmente tenemos un convenio con CISA, quien es nuestro agente de venta, y bueno, poder fortalecer esas ventas y esas acciones para poder subir la cuenta única nacional que es la que nos deja los recursos propios y fortalecer el proceso de recaudo de aportes parafiscales.

Por otra parte, tenemos una acción que consideramos muy importante con el sector educativo, que implica las alcaldías y las gobernaciones, y es a través del esquema de

financiación conjunta del Sistema General de Participaciones, quien sí proyecta un crecimiento para el año entrante fuerte, por eso el crecimiento del presupuesto en funcionamiento, porque es el crecimiento natural del SGP y ese crecimiento del SGP nos permitiría, en un esquema de financiación conjunta, solventar la atención de niños de 3 a 5 años que están actualmente atendidos por el Bienestar Familiar, y que si podemos solventar esta tensión desde los territorios y con el acompañamiento del Ministerio de Educación, podríamos tener un incremento del sistema de matrícula y asimismo poder arrastrar algunos recursos de Sistema General de Participaciones, que ese sí proyecta un crecimiento en funcionamiento, y dejar esta atención sobre todo en los centros de desarrollo infantil como parte del sistema educativo formal, de manera que los niños de 3 a 5 años entren a la educación pública desde esa edad así estén atendidos por el Bienestar Familiar en convenio con el Ministerio de Educación, las alcaldías y las gobernaciones.

Y, por último, optimizar el presupuesto de Foníñez que tienen las cajas de compensación, eso también requiere una alineación de todas las acciones del Estado para poder lograrlo. En el segundo frente en el que estamos trabajando, ese va a implicar las alcaldías y gobernaciones, en este ya venimos desarrollando un esquema conjunto donde podamos, tanto Ministerio de Educación, con la normativa y la regulación que lo permite, como las alcaldías, hacer una apropiación fuerte para mejorar los centros de desarrollo infantil y volverlos centros de educación inicial, en esa medida, estos centros, la diferencia con los centros de desarrollo infantil es que son operados directamente por el Estado, que los niños entran al sistema de matrícula de educación formal desde la primera infancia, así estén en centros de ICBF, y que las alcaldías y las gobernaciones asumen también el acompañamiento financiero y el acompañamiento de operación de estos centros en cada uno de los municipios, y se reduce también la tercerización, en realidad ese es nuestro plan más fuerte para poder solventar la ejecución que teníamos programada con los recursos asignados, es el ingreso de recursos del Sistema General de Participaciones a través de alcaldías y gobernaciones, cofinanciando la atención de los niños de 3 a 5 años, y fortaleciendo lo que se ha pedido en Plan Nacional de Desarrollo y es, un preescolar de tres grados de manera conjunta y trabajada con las tres áreas, porque es alcaldías y es Ministerio de Educación y es Bienestar Familiar, y en casos de entidades territoriales no certificadas, las gobernaciones entrarían ahí.

Ese es a grandes rasgos nuestro ejercicio presupuestal, creemos que el país debe hacer una reflexión profunda sobre cuál es el ingreso fiscal que tiene destinado para lo social, debe hacer una reflexión profunda sobre las vigencias futuras que viene pagando de gobiernos anteriores y que están sumándonos para el 2025 más de 40 billones de pesos, y también que esa redistribución permita también una ley de financiamiento que garantice la

ejecución de lo social y un programa de gobierno en el que estamos comprometidos. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente:

Directora, muchas gracias por su intervención. Ahora le damos el uso de la palabra hasta por 3 minutos a los compañeros Representantes que así lo estimen conveniente. Representante Jairo Humberto Cristo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, muy buenos días para todos, buenos días a los citados. Yo creo que es fundamental lo que está diciendo Astrid frente al tema de la recurrencia de recursos para la atención a la población de educación inicial, sin embargo, Astrid, es importante que tengamos un diagnóstico real por entidades territoriales certificadas en educación, a mí me gustaría y yo pensé que lo iba a ver hoy, qué está pasando, por ejemplo, con las Secretarías de municipios certificados y departamentos certificados para poder establecer cuántos Centros de Desarrollo Infantil (CDI) existen por entidad territorial certificada, para poderlo revisar y para mirar población atendida de niños de tres a cinco años, es importante que esta concurrencia de recursos esté y poder definir una canasta de atención por parte de recursos del ICBF ¿Para qué? Para no escolarizar, que eso sí sería entrar en retroceso la escolarización de la educación integral de los niños de 3 a 5 años, porque no podemos escolarizar, tenemos que avanzar y el Conpes 109 habla sobre ese proceso de integralidad de la educación, que no podemos dejarlo solamente que, porque el niño va a tener una docente de preescolar, ya estamos dando atención, importantísimo apoyo psicosocial, ¿cómo va a estar y cuál va a ser esa canasta de atención?, ¿para qué?, para que los recursos poderlos distribuir de mejor manera. Aspectos nutricionales, ¿van a ir con recursos del PAE del Ministerio de Educación para preescolar, básica y media? o ¿va haber una canasta de atención y va a haber un operador de alimentación allí? Tercero, aspectos nutricionales y aspectos de acompañamiento nutricional, ¿cómo lo vamos a hacer?

Entonces yo creo que aquí hay que mirar la operatividad, y si miramos un poquito, yo creo que esta comisión está dada para que presentemos un proyecto de ley y hagamos unas modificaciones frente al tema de las competencias de las entidades territoriales en la Ley 715, lo que establece artículo 6° 7° 8° 9° y 10° de la Ley 715. ¿Por qué es importante el 9°? Porque en el noveno están definiendo qué es una institución educativa y cómo está conformada, en la medida que usted nos entregue un diagnóstico real de los centros de desarrollo infantil de las entidades territoriales certificadas en educación, los alcaldes van a poder establecer un modelo que aplique y que se pueda conformar esa institución educativa desde el punto de vista de lo que usted está planteando. Me parece que ese es el camino, pero hay que darle

operatividad, estamos en septiembre y el Decreto número 1526 del 2002, que es el que permite la planeación del sector educativo y la Resolución 166 en temas de matrícula...

Vemos que nos estamos quedando sin planeación, y es importante que tengamos una planeación clara, porque ¿qué veo yo en el ICBF de este gobierno? Veo voluntad, y veo que usted conoce el tema, pero nos hemos quedado, que yo pensé que ya íbamos a empezar este año y no veo la planeación, nos estamos quedando solamente en querer hacer, pero no nos lanzamos, y yo considero que ya sería importantísimo hacer una convocatoria de los Secretarios de educación de las entidades territoriales certificadas, poder mirar cómo se va a planificar, cómo van a poder hacer el acompañamiento de esa canasta educativa para no perder el avance que ha tenido el país frente al tema y, cómo vamos a darle tránsito a las madres comunitarias que están cualificadas, porque no podemos decirle hoy a las madres comunitarias, no, ya a ustedes no las necesitamos, cuando son las que han estado haciendo el acompañamiento de la educación integral.

Entonces yo considero que aquí todos estos elementos hay que integrarlos, y usted hablaba de las cajas de compensación, y existe el fondo de Foníñez, no podemos que esos recursos de Foníñez, hay que mirar cómo de pronto se retoma el ICBF y esos recursos de Foníñez y le damos un mejor manejo a las entidades territoriales, podemos hacer una bolsa concursable y poder determinar hacia dónde va la educación inicial en Colombia, porque como vemos, nos estamos quedando solamente en querer hacer, pero ya tenemos que entrar a plantear, ya ha pasado un año, el año pasado estuvimos casi en este mismo debate y no veo qué se está haciendo, entonces, por la educación inicial de los niños, tenemos que trabajar y tenemos que colocar un plan de trabajo, yo considero que este sí es un tema que amerita que usted vuelva a esta comisión, dándole un diagnóstico real frente al tema de infraestructura, ¿cuáles infraestructuras son del Estado?, ¿cuáles infraestructuras son en alquiler?, para poder establecer estas canastas de atención. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Lisbeth Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, también para preguntarte, doctora Astrid, por este tema que me preocupa muchísimo, una de las principales preocupaciones de alcaldes y de las principales quejas de alcaldes tiene que ver con la cantidad tan disminuida que puede destinarse de SGP para temas de primera infancia, de hecho, en este Congreso han cursado proyectos de ley del Partido Verde intentando que esa destinación sea mucho mayor, creo que se hundió un proyecto que estaba tramitándose, desafortunadamente un acto legislativo creo y, si hay esa preocupación,

yo entiendo que hoy en terceras y cuartas se está discutiendo aumentar que seguramente la proyección que nos estás presentando 6.5 billones para estos temas, pero si ya es insuficiente el recurso, cómo se está proyectando o pensando, si nos pudieras dar mayor especificidad de cómo se proyecta esa concurrencia o articulación de recursos a nivel territorial para que se pueda sumar lo que pone el ICBF con lo que ponen los alcaldes por SGP, que entiendo, es ya tremendamente deficitario en el país.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Manuel Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias, señor Presidente, buenos días a todos los funcionarios, a la directora de Bienestar Familiar, del Instituto de Cancerología, a todos los que hoy son sujetos de control político de la Comisión Séptima, a los compañeros de la comisión. Pues quería decirle a la doctora que me preocupa que el Departamento Nacional de Planeación les haya pedido 2 escenarios para el tema presupuestal, un escenario optimista y un escenario por así llamarlo un poco más aterrizados, ustedes presentaron un escenario con un ajuste del 6% que superaría los 12 billones de pesos, el actual está casi en 11 billones de pesos, el optimista iría a 18 billones de pesos de ejecución, yo tengo que decir que a diferencia de la mayoría de las dependencias del gobierno, aquí el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene los problemas que tiene la mayoría de ejecución presupuestal, y eso hay que reconocerlo, igualmente lo que sí me preocupa es que los recursos para la vigencia 2025, según el documento firmado por ustedes, no son suficientes y, en el presupuesto estamos hablando de 10 billones 690.000 pesos.

Cuando nos referimos a la insuficiencia, estamos hablando que dentro de la proyección y el ajuste observar qué hicieron ustedes, estaríamos hablando de un faltante de alrededor de 1 billón 400 mil millones de pesos, y eso afecta programas como el proceso de formalización y fortalecimiento de las Defensorías de Familia, como lo plantearon ustedes en el documento, y lo peor, afecta el Plan Nacional de Desarrollo, según ustedes mismos lo plantean, el cumplimiento de las metas de primera infancia, infancia y adolescencia, familias y nutrición y, por supuesto, para mí es importante que ustedes hoy sustenten ante la Comisión Séptima y ante las Comisiones Económicas ese faltante, porque es de vital importancia, y ya lo hablaba también el colega Cristo frente a una oferta que ustedes tienen en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Usted hace una reflexión, señora Directora, frente a un tema, y es que el Gobierno nacional tiene que dejar claro cuál será la política frente al presupuesto social, y allí es donde, por supuesto, esperamos que haya una revisión en ese faltante que usted tiene proyectado. Por lo demás, el tema de los programas que se afectarían, sin lugar a dudas eso afecta la

misionalidad de la entidad que usted hoy regenta, esperamos que haya absoluta responsabilidad a la hora de ese ajuste en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón Garzón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Bueno, lo que vamos a ver seguramente y que estamos viendo desde la semana pasada es la expresión de las entidades de que se les va a ver afectado negativamente sus presupuestos, en términos nominales y en términos reales, ese seguramente va a ser el común denominador, y yo sí creo que hay que llamar la atención al Congreso de la República, al país y a la Presidencia para mirar cómo asumimos estos desafíos, porque, por ejemplo, en el presupuesto de 2025 vamos a tener un decrecimiento real del presupuesto de inversión del 22%, pero vamos a tener un crecimiento real del pago de la deuda del 12%, es decir, plata sí hay para pagarle a los bancos, pero no para la inversión, y cuál es la realidad que nos están imponiendo entonces estas inflexibilidades, estas estructuras institucionales, que sí nos obligan a nosotros a tener que pagarle a la especulación financiera, pero quienes necesitan derechos y garantías que han sido excluidos históricamente, entonces les ponen todas las restricciones para que se pueda materializar.

Y creo que es un debate general que no pasa solamente por la discusión de lo que presente en el ICBF, o ahora el Instituto Cancerológico o a través de otras entidades, sino que debe ser un debate, como nos lo sugiere la directora del ICBF, de hacer un debate sobre la composición del presupuesto y las realidades, porque recordemos que nos están diciendo que son 1.2 billones de pesos que se necesitarían para atender varias necesidades del ICBF, entre ellos más o menos 380.000 millones de pesos para procesos de formalización, madres comunitarias y los defensores públicos, que es un compromiso y una necesidad de fortalecimiento de la institucionalidad para la protección de la niñez, pero hay que decirle al país que son 6 billones de pesos los que se robaron de los recursos de la salud en el 2020, y no responden por ellos, 12 billones de no se saben las inversiones técnicas del tema de las reservas técnicas de la salud, y no responden por ellos, anuncian ayer el robo de más de 12 billones de pesos de los proyectos del Ocad Paz y nadie responde por eso, y entonces, por un lado están las instituciones del sector judicial que le tumban al gobierno las posibilidades de avanzar en capacidades de recaudo, la rentabilidad del capital financiero en el sector de los combustibles, que obliga básicamente a que le paguen a un precio internacional exorbitante el precio del combustible, pero tenemos una regla fiscal que le pone restricciones al gasto. Que casi siempre beneficia al gran capital, pero afecta es a la inversión social.

Y entonces nos encontramos con este tipo de situaciones que no lo vamos a resolver solamente para una o haciendo proposiciones... Y que no las vamos a resolver solamente con el ejercicio legítimo que hacemos todos de sacar comunicados, cartas, y las firmamos hoy varios de nosotros pidiendo el presupuesto para el tema de salud, para el tema de atención a la niñez, para el tema, no sé, de infraestructura, ya me imagino la cantidad de comunicados, creo que ya firmamos algunos de nosotros una que es muy importante frente al tema de deporte, pero así nos va a tocar que hacer en todos los sectores y en todas las entidades, entonces hay que poner la discusión es: cuáles son las inflexibilidades que se le obligan al Estado colombiano, y particularmente al Gobierno nacional con su presupuesto, que lo lleva básicamente a negar las posibilidades de financiación suficiente para la inversión social, e incluso de funcionamiento, pero el tema de corresponder con el sector financiero, ahí sí tiene crecimientos reales por encima del 12 %.

Es un debate que nos tenemos que dar todos, incluso mi gobierno, y quiero hacerlo en ese sentido, no referido solamente al tema del ICBF que, evidentemente, es una preocupación prioritaria para muchos de nosotros y para el propio gobierno, el gobierno del Presidente Petro ha insistido en la necesidad de atender de manera especial el sector de la niñez, e incluso yo diría que por eso la reducción que está teniendo es menor en comparación de otras entidades, yo le veo la cifra y no, la tiene 1.7 nominal creo, y 7 % real, pero acuerden que el Ministerio del Deporte se proyecta una reducción del 68 %, entonces uno entiende que, por supuesto, hay elementos que toca priorizar, sin embargo, yo invitaría al Congreso y a la comisión que estemos atentos para esta discusión más general, porque creo que no puede seguir los que aquellos del sector de la salud que nos siguen diciendo que lo que hay que hacer es darle más plata a las EPS ahora que porque no les alcanza la UPC, pero resulta que no responden por billones de recursos que al parecer se los han robado, solamente en el 2020, 6 billones, y lo de reservas técnicas en los últimos años que podrían ser más de 12 billones, es decir, en lo que se han robado en el sector de la salud el sector de las EPS podrían ser solo ellos una reforma tributaria, más lo que nos comenta hoy la directora del ICBF, que ha sido parte del informe del Ministerio de Hacienda, y es que compromisos que ha dejado bien amarrado los gobiernos anteriores de más de 40 billones que no lo pagaron ellos, se gastaron la plata, la comprometieron, pero la ha tenido que pagar es el Presidente Petro, este gobierno haciéndole todo ese tipo de dificultades para la inversión social, así que, yo quiero dejar ese debate que, por supuesto, con el límite de tiempo no permiten profundizar más de esto, pero quería mencionarlo. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Eduardo Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, no, mire, a propósito de lo que se ha hablado acá, obviamente, esta es una preocupación transversal no solamente para las entidades que hay en este momento citadas en la Comisión Séptima, sino creo yo para todas las entidades del sector público, mire Presidente, aquí hemos tenido a la señora directora del ICBF en el pasado, yo sé que esto se sale del cuestionario y básicamente para lo que fue citada la señora directora, pero vimos con preocupación durante este, hace unos días, doctor Salcedo, cómo se fueron a huelga precisamente algunas madres relacionadas con la prestación de servicio a los niños, entonces, obviamente, eso nos preocupa y nos preocupa, señora directora, esperemos que eso no vaya a suceder el próximo año, vimos lo que sucedió, a propósito, de la asignación que se demoró bastante, aquí usted vino y precisamente denunciarnos varios Congresistas eso que estaba sucediendo, esperemos que hayan aprendido la lección durante este año y eso no se vaya a repetir.

Pero mire, Presidente, a propósito de lo que hablaba aquí mi compañero Alfredo, doctor Mondragón, yo creo que usted vio que hubo una comunicación del Ministerio de Hacienda a la interventora de Famisanar, ya que usted estaba hablando de los temas de salud, que pena que me salgo un poco por cuenta de su intervención, y en esa respuesta que le daba el Ministerio de Hacienda, básicamente, decía que eso que ustedes habían dicho que implicaba una desaparición de 6 billones de pesos el año 2020 de los recursos de la salud, el Ministerio de Hacienda dice, en contravía de lo que habían celebrado por cuenta de ese informe de la Contraloría, que para las EPS no aplica el principio de anualidad, y en ese informe de la Contraloría básicamente decían que 5.4 billones ese año 2020, supuestamente estaban perdidos, dijeron algunos del Pacto Histórico, porque se habían pagado cuentas de años anteriores, y el Ministerio de Hacienda básicamente, le mando la carta después si usted la quiere ver, reconoce que no hay ninguna ley que exija que las EPS se rijan por el principio de anualidad, entonces, ahí no se puede hablar de esa desaparición.

Pero yo le quiero decir, yo sí estoy muy preocupado con lo que está pasando en este momento con los presupuestos máximos, seguramente señor Presidente vamos a traer aquí al Ministro de Salud y en presupuestos máximos, doctor Mondragón, como lo advertimos aquí en este mismo espacio, cuando estaba el Ministro de Salud, básicamente ya me responde a mí el Ministerio de Hacienda y me dice que no va a haber plata para presupuestos máximos de aquí a diciembre, y que con suerte pagan en diciembre, poniendo en riesgo la vida de personas que tienen enfermedades de alto costo, eso es lo que a nosotros nos preocupa y ahí no se puede responsabilizar a las EPS, lo que ha dicho la Corte Constitucional es que eso es responsabilidad

primordial del Estado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, yo quiero, de acuerdo a lo que definimos en el punto de asuntos y negocios sustanciados por la Presidencia, darle las gracias a la doctora Astrid Cáceres, reconocerle su puntualidad, el manejo del tiempo, la objetividad y la concreción en cómo usted llevó a cabo la intervención, yo creo que fue puntual, quedó absolutamente claro, debemos darle ahora el uso de la palabra a la siguiente persona que representa una entidad. Tiene el uso de la palabra, pero de lógico antes, Representante.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Antes de que se vaya Astrid, me gustaría que me hiciera llegar el plan operativo de lo que dijo, porque como no va a haber tiempo de explicarlo acá, entonces, entidades territoriales, diagnósticos de centros de desarrollo infantil que tiene el país por entidad territorial, cómo lo plantea, cuántos estudiantes atiende, si el programa de alimentación escolar lo va a hacer, le va a dar la plata al Ministerio para ese recurso, mirar cómo se puede hacer y, Astrid, frente al decreto del tiquete, me gustaría más bien que se lo colocara al sello de migración, no al tiquete, para qué, para que Colombia siga siendo competitivo en el tema de tiquete, pero si usted se lo coloca al sello de migración que hay colombiano cuando se va a ir del país, que tenga que pagar ese recurso, tanto de ingresos como de salida, entonces, son sugerencias que le doy.

El Presidente:

Me dice la directora que quiere hacer una pequeña intervención de 2 minutos, pero yo sí quiero recomendar algo, la intención con el Vicepresidente, Secretario y Subsecretario, esta tarde es generar un debate bien organizado, por eso hemos tomado el punto de asuntos y negocios sustanciados de la presidencia, donde nosotros definimos unos parámetros a llevar a cabo, y lo que pretendemos es pues no desorganizarlo, de lógico, algunas personas, algunas situaciones se presentan como las intervenciones finales, entonces también encargarles que muy atento y, cuando definimos la manera cómo vamos a llevar el debate, es muy importante pues que ustedes digan si están de acuerdo o no están de acuerdo para darle orden a los debates de aquí en adelante. Entonces, me dice que, esto por hoy, pero mañana en lo siguiente definimos. Representante María Fernanda Carrascal, antes de la intervención final de la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas, a la directora Astrid un saludo. Yo tengo que lamentar en primer lugar que ese debate que estaba muy bueno en la Plenaria de la Cámara de Representantes, no lo hayamos podido concluir

como que creo que quedaron sin muchas ganas de seguir insistiendo en esa plenaria, y me parece que el país estaba recibiendo unos datos muy interesantes de parte del ICBF, pero mi intervención en este momento es sencillamente para pedirle si usted nos puede dar una precisión sobre la formalización de madres comunitarias, porque sabemos que hay un déficit de 465.000 millones aproximadamente, de ese, sé que usted también ha dicho que 180.000 van enfocados justamente la formalización de 10.000 madres comunitarias, pero me gustaría que usted le contara un poco a esta comisión ¿cómo es ese plan de formalización de madres comunitarias?, ¿qué se han pensado para los dos años venideros?, ¿cuánto presupuesto nos hace falta o nos haría falta para poder formalizarlas en su totalidad, o por lo menos, la meta que ustedes se han planteado de aquí a estos dos años?, como dije, entonces muchas gracias a todos y a todas, y nuevamente reiterar que esta Comisión está completamente, no solamente enfocada, sino comprometida con las madres comunitarias y así lo hemos hecho ver en las diferentes oportunidades donde hemos podido impulsar medidas que les benefician, y la reforma laboral es una de ellas, entonces, esta pregunta es muy importante para nosotros y nosotras. Gracias.

El Presidente:

Le damos el uso de la palabra a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la doctora Astrid Cáceres, para que, por favor, termine, así como le reconocí su concreción, por favor, ojalá ahora hacerlo. Muchas gracias.

Doctora Astrid Cáceres, directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Muchas gracias, Presidente, voy a ser muy concreta entonces. Representante Cristo, efectivamente ya empezamos el proceso tenemos el primer centro de educación inicial en Soledad Atlántico, que es operado conjuntamente y directamente por el Estado, es decir, maestras, y aquí también aportamos a la respuesta de la Representante Martha, las maestras son pagadas desde el Ministerio de Educación, para completar el tiempo completan con horas extras, de manera que no le cortamos la atención a los niños y niñas, y el resto de rubros son armonizados con la alcaldía y ejecutados directamente por nosotros, entonces, ese primer ejemplo que tenemos en Soledad, Atlántico, esperamos replicarlo en 78 centros de desarrollo infantil que se transformarían en centros de educación inicial, donde los niños y las niñas puedan ser reportados al sistema de matrícula.

Eso se pega un poco a la respuesta con la Representante Martha Alfonso, efectivamente, nosotros identificamos que el Sistema General de Participaciones viene generando un rubro importante de crecimiento año a año, le vamos a entregar la tabla, la gráfica, donde identificamos cuánto está aumentando y cuánto estaría aumentando para el año entrante, que serían 6.5 billones de pesos, en los que nosotros le apostamos a que entren a apoyar la primera infancia, en esa idea clara que tenemos

de país de que la primera infancia forme parte del sistema educativo, en el marco de la educación inicial que ya está reglamentado, entonces le entregaremos de manera pertinente cómo se hace, cómo le llega ese recurso que lo distribuyen es ya a las entidades territoriales certificadas, y cómo ese recurso se puede aplicar de manera conjunta a los niños y niñas que ya tenemos ahí.

Al Representante Víctor Salcedo muchísimas gracias, vamos a ser muy responsables en el marco de este ajuste, no vamos a afectar, o sea, vamos a tener mucho cuidado en la afectación que puedan tener los niños y niñas para poder mantener el esquema, les recomendamos, y en la misma línea del Representante Alfredo Mondragón, que el debate realmente no va a ser por cuánto le falta a cada uno, sino porque el país revise por lo menos cuatro escenarios, qué pasa con la regla fiscal, por qué la regla fiscal nos pone siempre en estas circunstancias en lo social, qué pasa también con la refinanciación de la deuda, y qué tanto eso al país le va a dejar un margen de maniobra, ya no para cada sector, sino para un debate grande y, por supuesto, el pago de las vigencias futuras de contratos que llevan años y años y que están todavía ahí rezagados y que comprometen al menos 40 billones de pesos del presupuesto 2025, que creemos ahí está.

Tenemos claro, Representante Andrés Forero, lo que pasa también con el flujo de caja este año, y hemos ido paliando el asunto, y Representante de María Fernanda, como el tema es tan puntual y tan profundo, yo corro el riesgo de no responderle a profundidad aquí, ya presentamos un poco el déficit de 180.000 para madres comunitarias, nuestras metas son 10.000, y esperamos poder tener una reunión particular para explicarle a fondo el tema de madres comunitarias, porque nos extenderíamos bastante en este evento explicando cómo está la laboralización, esperamos tener 2.200 este año vinculadas ya de planta a uno de los cargos que estamos trabajando con función pública, para poder crear ese cargo, y por supuesto en la reforma laboral está la posibilidad de crear ya un escalafón concreto para eso. Entonces, en esa medida Presidente, doy respuesta a las preguntas rápidamente y dejo abierto para presentarle al Representante Cristo por escrito todo el balance de cómo estamos en cada uno de los CDI, en este momento son 1.340 Centros de Desarrollo Infantil que pueden transformarse en Centros de Educación Inicial y vamos este año cerrando con 78. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, doctora Astrid. Ahora tiene la palabra el doctor Jorge Arturo Jiménez, del Instituto Colombiano de Medicina Legal, hasta por 20 minutos.

Doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, director del Instituto Colombiano de Medicina Legal:

Buenos días a todas y todos, muy cordial saludo al señor Presidente, al doctor Gerardo Yepes, al Vicepresidente, doctor Juan Camilo Londoño, a los

Representantes y las Representantes y a la doctora Alfonso por la invitación a compartir con ustedes el presupuesto y la ejecución del presupuesto del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Nosotros trajimos también una presentación, más por tratarse de cifras, es muy difícil explicar, leerlas, sino más bien poderlas ver nos permite tener mayor facilidad de comprensión de las mismas y les agradecería si pudiéramos tener ya la presentación, siguiendo las indicaciones de la Mesa Directiva, hay algunas diapositivas que voy a avanzar, no obstante, sí quisiera hacer referencia a esta que está aquí brevemente, el Instituto Nacional de Medicina Legal tiene una misionalidad clara, el apoyo a la administración de justicia, y en esto significa que nosotros y con la función que tenemos, apoyamos a la Fiscalía General de Nación, la jurisdicción ordinaria, la jurisdicción especial para la paz, la jurisdicción especial indígena, la jurisdicción penal militar, al Ministerio Público y también al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, realmente somos un órgano técnico científico de toda la administración y toda forma de administración de justicia.

Ya lo había mencionado, cual es nuestra misionalidad, el número de nuestros funcionarios, 2.408, distribuido en 146 puntos de atención, la actividad pericial del año anterior esta se reporta permanentemente y está disponible en la página web, y la actividad pericial de este año, en lo que vamos avanzando con corte a junio 31 de 2024. Ahora bien, entrando ya en materia en lo que tiene que ver con la ejecución presupuestal, nosotros el año anterior tuvimos una ejecución presupuestal del 94.9%, por funcionamiento tuvimos el 98.3%, y por inversión el 81.9, yo quisiera y la traje expresamente para presentar este tema de inversión, porque la inversión no fue la que el instituto esperaba, sino fue mucho más baja, del 81.9%, esto se explica por una situación particular y es que el instituto tiene recursos propios y los recursos propios hacen parte del proyecto de inversión y requieren ser causados, lamentablemente y lastimosamente el año anterior con el Plan Nacional de Desarrollo existía una norma que permitía al instituto recobrar por las autopsias de muertes por accidente de tránsito, esa norma fue derogada en este plan de desarrollo, lo que privó al instituto de más de 10.000 millones de pesos que alimentan directamente el rubro que tiene que ver con autopsias médico legales y con todo lo que tiene que ver con la práctica pericial en accidentes de transporte realmente esto se informó, lamentablemente para el presupuesto no se puede disminuir porque se requiere todo un trámite de ley para poder hacer la disminución, por eso se refleja ahí.

El otro aspecto que se refleja en este 81.9% tiene que ver con el convenio que desarrollábamos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para las paternidades, no obstante, la libertad que tiene el Instituto Colombiano de contratar con otras entidades que también prestan el servicio, decidió este año

contratar con la Universidad Nacional, eso no tiene nada diferente a que, finalmente, nosotros teníamos un presupuesto de recaudo allí, y ese también quedó reflejado en este valor, y el tercer punto tiene que ver con las reservas, las reservas finalmente fueron reducidas para la Rama Judicial y para la Fiscalía en un 50%, y eso nos afecta directamente en ejecución de obras, particularmente lo que tiene que ver con construcciones propias como tal, y de ahí que por supuesto no hubiéramos obtenido una mayor ejecución en la inversión.

Ahora bien, con respecto al 2024, nosotros tenemos un presupuesto de 430.000 millones de pesos, tenemos una apropiación aplazada de 23.920 millones que se da por transferencias corrientes, 12.721 que eran gastos previos a concepto, y otros factores como adquisición de bienes y servicios y también por inversión 7.805 millones de pesos, para un total de 23.920 millones, lo que deja el presupuesto actual del instituto en 406.771 millones de pesos. ¿Cómo vamos en la ejecución? La ejecución total del instituto va en el 63.57%, por supuesto, por funcionamiento tenemos una mayor ejecución 65.37%, y en esto no vamos a tener ninguna dificultad de ejecución, toda vez que el 85% de este rubro se ejecuta a través de los pagos de nómina.

Adicionalmente tenemos gastos de personal, adquisición de bienes y servicios que estamos avanzando acorde con lo planeado, y tenemos una inversión por el orden del 57.10%, aquí hay que recordar que la inversión del instituto es una inversión de difícil ejecución, toda vez que requiere adquisición de tecnología e innovación, reactivos, todo esto viene importado, lo que hace que el ritmo que uno quiere implementarle a la ejecución no sea el que quisiéramos, pero en todo caso ya hemos avanzado con un 57.10, hay una cifra diferente a la que reportamos en el informe porque ya hemos llevado días de avance y, particularmente para el instituto estaríamos en un total del 63.57% en compromisos para este momento. Para el presupuesto 2025, ustedes ven 2 líneas, una línea azul y una línea roja, la línea roja es lo que históricamente nos han dado, la línea azul lo que históricamente hemos solicitado y ustedes ven que desde 2018 hasta el 2024 siempre hemos tenido un desfase muy importante de los recursos del 35, 31, 32%, hasta empezarlo a disminuir en la vigencia de 2023 al 15%, y solamente hasta el año anterior se nos dio la totalidad del recurso solicitado, esto gracias entre otras cosas, a estos espacios donde hemos presentado las problemáticas de la institución, la criminalidad se tecnifica, por supuesto, el instituto se tiene que tecnificar acorde con la criminalidad y, particularmente, por ese gran panorama de entidades a las cuales nosotros le prestamos apoyo técnico y científico, y que administran justicia.

Para el próximo año nuestro presupuesto estaría por el orden de los 485.804 millones de pesos, tenemos un diferencial en gastos de funcionamiento, en 11.44, en el anteproyecto tenemos 372.000,

lo apropiado son 334.000, tenemos un gran salto en gastos de funcionamiento porque tuvimos incorporación de personal, 123 nuevos cargos en adquisición de bienes y, por supuesto, en gastos de inversión, como lo estábamos comentando el valor que tenemos actualmente es posterior al aplazamiento de 96.593 millones de pesos. ¿Qué hemos mantenido? Lo que tiene que ver con los gastos de funcionamiento, con costos IPC y lo que tiene que ver con gastos de inversión para recuperar lo que se perdió este año y definitivamente liberar un problema fundamental que tiene la institución y es que es el rezago tecnológico, el rezago tecnológico tiene un costo muy importante para la administración de justicia, porque no estamos a la par de las posibilidades que la ciencia ofrece actualmente, para brindar apoyo técnico científico como tal.

Ya hablando directamente de los proyectos de inversión, este es el intervalo real entre lo solicitado en los últimos años y lo entregado, solamente como les venía diciendo, este año logramos tener el proyecto de inversión que habíamos solicitado, sin embargo, este se ve afectado por el aplazamiento, e insistimos en la necesidad de que el presupuesto de inversión para el próximo año esté por el orden de los 112.959 millones de pesos en 2 programas que son, el 2901 y en el 2999, en el 2901 tiene muchos proyectos de inversión que tienen que ver con la capacidad de pruebas de análisis genético, el análisis genético es un arsenal poderoso en la investigación criminal y hay que avanzar en ello, no producimos ningún elemento técnico que nos permita hacer este análisis en Colombia, tanto la compra de equipos como la compra de reactivos, todos se hacen con costo de dólar y, particularmente, eso hace necesariamente que mantener el ritmo de crecimiento que tiene la institución y demanda, tenga un presupuesto acorde con ello.

El mejoramiento de las capacidades en la búsqueda de identificación de personas desaparecidas, nosotros somos parte del sistema nacional de búsqueda de personas desaparecidas, tenemos un compromiso muy importante en el análisis y la identificación de los cuerpos y, además, la determinación de mecanismo, causa y manera de muerte en apoyo a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y a todo el sistema, dado que tenemos laboratorios forenses, necesitamos proyectos de calibración y ensayo de adquisición de nueva tecnología, los laboratorios están acreditados con norma internacional y por eso tiene un rubro bastante importante. Tenemos también un rubro de inversión, sobre todo el tema de fortalecimiento en derechos humanos y derecho internacional humanitario, esto significa la aplicación de protocolos internacionales como el protocolo de Minnesota, el protocolo de Estambul, en lo que tiene que ver con el abordaje de casos de graves violaciones a los derechos humanos, el fortalecimiento científico, una institución de ciencia tiene que producir ciencia y tenemos presupuesto para ello, la certificación de los peritos, porque no solo basta con que los peritos estén acreditados,

sino deben estar certificados dentro de un sistema de aseguramiento de calidad y, lo que tiene que ver con los recursos de postconflicto, que tienen que ver con todo el análisis institucional que debemos hacer en pruebas periciales para apoyar a las víctimas directamente.

Y los proyectos del programa 2999 tienen que ver con la arquitectura de tecnologías de información, lo que tiene que ver con construcciones de sedes, el año anterior no pudimos iniciar la construcción de una sede que es pilar para nosotros, que es la sede de medicina legal para el municipio de Soacha, Bogotá solo tiene una sala de autopsias disponible frente al tema de alguna tragedia de algún evento, no tenemos cómo suplir esa necesidad y este era un proyecto que hemos venido avanzando con un costo de 30.000 millones de pesos, pero no hemos podido avanzar en él, tenemos responsabilidades ambientales por ser generadores, tenemos que dejar recursos para ello y lo que tiene que ver con gestión documental, parque automotor y las construcciones propias de sedes y de dotación para la institución que también viene teniendo una obsolescencia permanente al respecto.

¿Qué impactos tiene el no contar con estos recursos? El impacto, los retrasos de los procedimientos, dar respuestas a las autoridades judiciales, la no adquisición de la totalidad de los insumos y reactivos para dar esas respuestas, la afectación de los tiempos de respuesta, ya no serían los tiempos pactados por la institución lo que requiere administración de justicia, sino estarían determinados por la posibilidad de adquirir los insumos y los reactivos que requerimos, afectaría también la renovación de los equipos de alta y mediana tecnología, la infraestructura de todas las sedes institucionales, las actualizaciones de saberes y habilidades de los servidores públicos, todos los proyectos de formación y capacitación, lo que tiene que ver con la modernización de las instalaciones físicas y la dotación de espacios adecuados para todo el quehacer forense institucional.

Ahora bien, nosotros solicitamos en el anteproyecto 112.959 millones de pesos, y la cuota de inversión que nos informa el DNP es 112.961 millones de pesos, es exactamente la que nosotros estamos solicitando, en ese sentido, para nosotros es muy importante mantenerla, porque de otra forma como se planteó ante la dirección, ante el DNP, la afectación a todo el sistema judicial es muy importante, nosotros somos una institución de la rama judicial y nuestra afectación afecta la administración de justicia y por tanto, de alguna forma se entendía por el DNP la importancia de mantener este recurso, obviamente, que aquí no se considera todos los 23.000 millones de pesos que se desajustan por el aplazamiento, pero de alguna forma la adecuación del presupuesto y la visión más global del mismo, nos plantean que este rubro es suficiente para atender la institución en lo que tiene que ver con inversión, y por supuesto lo que tiene que ver con funcionamiento, lo que nos permita seguir actuando en función de ello.

Quedarían pendientes los retos de posconflicto y de atención de víctimas por 5.551 millones de pesos para el 2024, que tenemos que verlo reflejado acá y, finalmente, lo que tiene que ver con la construcción de la sede para el instituto en el municipio de Soacha, y el aporte científico. En este sentido, damos respuesta a todas las preguntas que la Comisión Séptima de Cámara de Representantes nos había formulado. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, doctor Jorge Arturo Jiménez. Compañeros, Representante Víctor Salcedo, tiene la palabra.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias, señor Presidente, doctor Jiménez, mucho gusto. Yo veo aquí que usted planteó el tema de dos rubros que están siendo afectados, uno es el gasto de funcionamiento, para el otro el gasto de inversión con 23.000 millones de pesos, yo quisiera saber si usted ha adelantado mesas técnicas con el Ministerio de Hacienda, porque para usted es determinante sobre todo en ambos rubros, tanto en funcionamiento como inversión, no pasar con ese rojo, que está planteado hoy sobre lo que nos han dicho, no solamente del Ministerio de Deporte, ya lo vemos aquí con usted que se repite el tema, son 23.920 millones de pesos, ese aplazamiento de esas apropiaciones qué ha dicho Hacienda frente a esa realidad y, por supuesto, cuando nosotros miramos el presupuesto nos preocupa sobremanera pensando en esta vigencia y pensando por supuesto en el 2025.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Víctor Salcedo. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Dos cosas puntuales, la primera es pedirle a la Mesa Directiva que solicite las presentaciones de las entidades que, por favor, queden aquí para el análisis que vamos a hacer y, preguntarle, director, puntualmente, de ese presupuesto que usted ha presentado, ¿cuánto representa en recursos de la nación y cuánto en recursos propios?, por favor. Es que no sé, creo que no hubo una diapositiva en ese sentido, entonces no está el dato claro.

El Presidente:

Doctor, para darle claridad a los Representantes, tiene la palabra.

Doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, director del Instituto Colombiano de Medicina Legal:

Gracias. Inicio al revés, Representante Alfonso, nuestra presentación ya está allí, luego se trata de tramitarla con eso, recursos propios teníamos por dos rubros, el convenio que teníamos con Bienestar Familiar, pero dijéramos, entendemos nosotros que el Bienestar Familiar tiene otro proveedor del servicio que nosotros lo estábamos ofertando en la

libertad que tiene el Bienestar Familiar de hacerlo, por tanto, este año ya no lo tenemos como recurso propio, porque de alguna forma, exactamente. Y lo otro tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo que alimentaba un recurso que venía de la agencia de seguridad vial, que era por el orden de los 10.000 millones de pesos, que era por el pago de las autopsias que se hacían en accidente de tránsito a través de, dijéramos, estas vienen ya hacen parte del plan tarifario de SOAT técnicamente hay una explicación mucho más larga para el tema de cómo se articulaba, pero esas fueron recortadas, este año no hay una nueva norma que nos permita, no hay una nueva norma que nos permita volver a vincularlos, que no sea un proyecto de ley que las pueda volver a vincular.

Y lo segundo, para esta vigencia ya no proyectamos recursos propios porque no tenemos ninguna fuente que los vaya a generar, por eso no se reflejan en la presentación. Frente al Representante Salcedo que hacía una pregunta importante, sí, esa inquietud que usted tiene la hemos tenido permanentemente, hemos tenido mesas técnicas con el Ministerio de Hacienda y con el DNP, acompañados de la Fiscalía General de la Nación y directamente donde se les ha expresado que definitivamente el rubro, digamos, el rubro es exiguo, es el 2% del rubro de la rama judicial, somos una entidad pequeña de 2.000 funcionarios, pero tiene una misionalidad muy grande y, de alguna forma, en lo que se planteó y lo que se nos informó como recursos de inversión para la vigencia 2025, se recogen muchas de las inquietudes que se plantearon en esa mesa, que es que no nos hagan más recortes, sino que nos permitan mantener la línea de crecimiento que hemos tenido como tal, pero, obviamente, todavía está en discusión, todavía no es ley, entonces tenemos que seguir insistiéndole y trabajando en lo que usted bien menciona, en las mesas técnicas frente al tema de, y en estos escenarios, frente al tema de que el presupuesto del Instituto que es pequeño, se mantenga, porque para nosotros es, cualquier cambio en la asignación de recursos es muy difícil y más porque la mayor parte del recurso es para adquirir tecnología y para adquirir insumos que no son producidos ninguno en Colombia y que tienen alta afectación frente al tema porque la ciencia avanza, porque los recursos en ciencia de apoyo a los Ministerios de justicia cada día son, tienen muchas mayores oportunidades de hacerlo, todo el tema de DNA es un mundo nuevo por avanzar, pero es muy costoso para países como nosotros y de alguna forma hay que mantener ese crecimiento como tal.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Mi observación también venía, entiendo la respuesta doctor frente al presupuesto pequeño y el próximo año, pero el compromiso de este año, porque para usted es vital, porque ahí está funcionamiento y

está inversión también, ¿cuál ha sido el resultado de esas mesas técnicas?

El Presidente:

Por favor, la cabina, doctor, tiene la palabra.

Doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, director del Instituto Colombiano de Medicina Legal:

Sí, gracias. Disculpen si no he tenido la claridad suficiente. sí, nosotros pedimos 112.000 millones de pesos y nos dieron los 112.000 están informados para inversión, no nos han informado el presupuesto de funcionamiento aún, pero esperamos que se mantenga con el mismo rubro de inversión. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias al doctor Jorge Arturo Jiménez del Instituto Colombiano de Medicina Legal. Ahora tiene la palabra la doctora Carolina Wiesner, Directora del Instituto Nacional de Cancerología. Hasta por 20 minutos.

Doctora Carolina Wiesner, Directora del Instituto Nacional de Cancerología:

Gracias. señor Presidente, un saludo al señor Secretario y a todos los honorables Representantes que hoy nos acompañan, y un agradecimiento especial a la Representante Martha Lisbeth Alonso por permitirnos a futuro tener un acercamiento respecto a las discusiones y a la planeación del presupuesto. Como los invitados anteriores, yo me voy a referir a cuatro puntos, no tenemos presentación porque dado que se trata de presupuestos un poco complejo, voy a tratar de explicarlo de la manera más sencilla en cuatro puntos, voy a hacer un contexto y antecedentes que tienen implicaciones a nivel presupuestal, vamos a hablar del presupuesto 2024 y su ejecución, presupuesto 2025 y los proyectos estratégicos.

Bueno, debo recordarles a los Representantes que nosotros nos encontramos en el contexto de la implementación de la Ley 2291 del 2023 que sancionó el Presidente de la República el año pasado, y es el logro de la transformación del Instituto Nacional de Cancerología, estas necesidades habían sido planteadas en los años anteriores, particularmente en el contexto del proyecto de reforma de salud anterior que fue archivado en Cámara y Senado en el 2022, todas estas necesidades institucionales que se hicieron en el marco de la pandemia fueron recogidas, y aquí tengo, el doctor Jairo Cristo participó, coordinó en este proyecto que se constituyó en ley, de manera que el Gobierno debe implementar lo que allí quedó establecido. ¿Cuál es la necesidad que se planteó en ese momento?, es que cuando estamos en un crecimiento de la incidencia del cáncer, el Instituto de Cáncer, que es la estrategia del Estado, debe fortalecerse no solamente prestando servicios de salud, sino promoviendo y fortaleciendo la investigación, las acciones en salud pública, fortalecer el talento humano y seguir la política actual, que es la formalización laboral, entonces,

en ese sentido, el presupuesto que hemos recibido y que estamos planteando se enmarca en ese proceso de transformación y de formalización laboral.

Bueno, nosotros en el 2023 recibimos de Presupuesto General de la Nación 139.844 millones que fueron ejecutados 96,6%, para el 2024 nosotros recibimos de Presupuesto General de la Nación 108.737 millones, que constituyen el 16 % de nuestro presupuesto, pues el 84 % son recursos propios, de este presupuesto que recibimos, nosotros financiamos la planta de personal, entonces, es un presupuesto supremamente importante y tenemos 2,664 para recursos de inversión, que básicamente han sido los que tradicionalmente el instituto ha hecho en términos de investigación y salud pública. Para la ejecución del 2024, de esos 108,734 hemos ejecutado el 45%, para el 2025, entonces nosotros hemos solicitado 100.585, que está bastante similar a lo solicitado en el 2024, de los cuales los 97.000 son para la financiación de la planta de personal en donde nosotros queremos, actualmente tenemos una planta de 785 personas en planta y vamos a incrementar la planta a 1.713, entonces con esos recursos de la Nación vamos a financiar el mayor porcentaje de la planta de personal.

En términos de los proyectos estratégicos, para ser lo más sintética posible, puesto que veo que es como el punto más importante, queremos mejorar nuestros procesos de investigación e incorporación de las tecnologías, desde el momento de la pandemia se hizo explícito la necesidad de fortalecer la soberanía sanitaria y, el país tiene un gran consumo por las patologías malignas de anticuerpos monoclonales, y el instituto de todos los anticuerpos monoclonales que se demandan en el país, nosotros tenemos el 17%, entonces, dado nuestros antecedentes en la producción de radiofármacos, en producción magistral que ha tenido éxito y que ha permitido abastecer al país cuando hay desabastecimiento nacional, empezamos a plantear este proyecto que quedó consignado en el documento Conpes 4129 del 21 de agosto del 2023, que está proyectado a 10 años, las fases iniciales que empezamos en el 2021 han sido con recursos propios nuestros, de acuerdo a nuestras posibilidades de reinversión del instituto y, la idea es, básicamente, generar las condiciones en términos de infraestructura de laboratorio para que esto sea un incentivo para que los investigadores y las personas que se forman en Colombia quieran quedarse.

Hemos hecho referencias internacionales y estamos en capacidad de iniciar con productos que ya perdieron la patente y generar condiciones para luego empezar a implementar terapias avanzadas, ese proyecto, que es el más estratégico al que le quiero dedicar más tiempo, está proyectado a 10 años con dos fases, una fase primera de investigación, desarrollo e innovación, que se hace dentro de las instalaciones del instituto, que estamos un poco cortos en términos de espacio, pero hemos hecho un manejo eficiente de aquella infraestructura que ya no se utiliza en el marco de que tenemos 90 años

de historia, entonces, ese proyecto fase uno, que es investigación, innovación y desarrollo, tiene un costo de 166.000 millones, que el instituto ha planeado y que hemos recibido también, 166.000 millones la fase uno, la fase uno, la fase dos son 375.000 millones, en donde nosotros esperamos recibir las transferencias de ese presupuesto que quedó planteado en el documento Conpes, inclusive estaba definido que para este año íbamos a recibir recursos, pero entendemos nosotros la situación fiscal del país y entonces hemos estado un poco moviéndonos al ritmo de las posibilidades, porque, primero, no se ha implementado la transformación del instituto, en donde se incorporan las personas de planta y se hace un mejoramiento de las condiciones laborales, condición *sine qua non* para que este proyecto de carácter estratégico tenga éxito, porque queremos garantizar la permanencia del talento humano capacitado, es decir, que si capacitamos al talento humano que en la actualidad está tercerizado, estamos haciendo inversiones que tenemos el riesgo de que eso no se mantenga.

Entonces, estamos en el proceso de implementación de esa Ley 2291 sancionada por el Presidente, hemos cumplido todos los pasos, departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Administrativo de Presidencia, Planeación Nacional, Ministerio de Salud, y estamos en la última fase, que es la revisión de la viabilidad presupuestal, porque son recursos propios, debo reconocer que Presupuesto General de la Nación nos ha hecho un aporte y un incremento importante para este proceso de transformación, sin embargo, está toda la necesidad de garantizar que esta transformación institucional sea sostenible en el tiempo, entonces nosotros debemos garantizar que sea sostenible en el tiempo con estos proyectos estratégicos y con el incremento en la venta de servicios, dado que nosotros siempre lo hemos planteado aquí, el cáncer va a tener un incremento en la incidencia de casos nuevos, en los próximos 10 años va a ser del 30%, por eso, en el marco de esa transformación, decimos, esta es entidad del Estado, tiene que fortalecerse de cara a ese crecimiento, puesto que necesitamos ayudar al país en todo lo que es la atención primaria, la detección temprana, la prevención y, por supuesto, en la reducción del gasto en el componente más elevado del tratamiento del cáncer, que son las nuevas tecnologías que, sin duda alguna, han transformado la realidad de la enfermedad y la han convertido en una enfermedad crónica, entonces, estos son los aspectos presupuestales que quería presentar.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Doctora Carolina, es decir que, en efecto, uno de los proyectos es, dos, ha mencionado

usted, el primero, el de la transformación, que ya hay un proceso de diálogo con Hacienda y con gobierno para la apropiación de esos recursos, para modernizar y transformar el instituto. Y el segundo, le entiendo yo, que será de los proyectos estratégicos, no sé si tienen ustedes más, es todo lo que tiene que ver con soberanía sanitaria, cierto, y es investigación básicamente que, le entiendo en este momento están desarrollando con recursos propios.

¿Y en presupuesto 2025, hay algún presupuesto que se ha incluido para este proyecto? Lo pregunto con mucho interés, porque buena parte de las estrategias de reactivación económica del país y en el Conpes que usted ha señalado quedó consignado, es el tema de reindustrialización farmacéutica, en donde ustedes tendrían un papel tremendamente importante, protagónico, de liderazgo, y creo que es necesario que se aclare a esta comisión ¿Cuánto presupuesto se está solicitando en esa vía? Porque pues esperamos que uno de los temas que pueda sacarse adelante durante estos años sea precisamente ese que ustedes están investigando, para producir medicamentos.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Yo tengo que reconocerle a nuestra directora del Centro de Cancerología que es de las pocas instituciones que llegan aquí y nos dicen que les alcanza el presupuesto, tengo que reconocerle su tarea administrativa, tengo que reconocerle su ejecución presupuestal y tengo que reconocerle el equilibrio con el que maneja las finanzas, que sabemos que no solamente provienen de un presupuesto del que estamos haciendo hoy aquí el control político. Un instituto que hay que ponerlo como ejemplo, porque atiende el régimen contributivo y el régimen subsidiado, un instituto que en esa transformación debe de contar con nuestro apoyo en la Comisión Séptima y nuestro respaldo irrestricto, un instituto que ha demostrado una tarea en la búsqueda de mejorar las condiciones de pacientes y en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de muchos colombianos.

Yo solamente tengo que reconocerle que usted creo que es la única funcionaria, por así llamarlo, que viene acá y nos dice que no necesita mayor presupuesto, la quiero felicitar, le quiero reconocer su gestión y le quiero decir que lo importante de los presupuestos es que estos se ejecuten de la mejor manera, que estos respondan a lo que usted ha presupuestado, y que estos respondan a las necesidades y que los ajustes que se hagan sean por las situaciones que se dan, yo lo que veo es que aquí hay un ejercicio de planeación, que aquí hay un ejercicio absolutamente claro y que merece nuestro reconocimiento. Es todo lo que tengo que decir, señor Presidente.

El Presidente:

El Representante Andrés Forero tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

No, gracias, señor Presidente. Me uno a las palabras del doctor Salcedo, reconozco esa claridad que se ha manifestado en esta exposición, pero señor Presidente, mire, quiero hacer hincapié en lo que ha planteado la señora directora y es que seguramente va a subir el número de incidencias, mejor dicho, va a subir la incidencia de cáncer en los próximos años, yo creo que sería bueno, señor Presidente, señor Secretario, hacerle llegar el acta de esta sesión al señor Ministro, que parece que cree, no sé, un poco está un poco perdido en estos temas, no sé si ustedes vieron una declaración de parte de él donde decía que iba a acabar el cáncer de aquí al año 2030.

Entonces, es importante que una persona que está a cargo de este sector realmente no haga populismo con un tema tan sensible y que reconozca, por el contrario, como lo hace la señora directora, que esta va a ser una enfermedad que va a tener una mayor incidencia, con todo, doctora Martha Alfonso, lo que eso implica, es decir que va, lo estaba diciendo la señora directora, a implicar mayores recursos precisamente para atender a esos pacientes que, además, va a haber nuevas tecnologías para tratar de convertir esas enfermedades a enfermedades crónicas, y que seguramente eso va a presionar el gasto en salud. Entonces doctor Salcedo, yo creo que es muy valioso lo que nos ha expresado aquí la señora directora, pero sí siento que es importante que ojalá el señor Ministro, que parece estar más dedicado a otro tipo de cosas, entienda la gravedad de este tipo de enfermedades y cómo van a seguir creciendo en el país, lamentablemente con una población que tiende a envejecer y con muchos otros factores que posiblemente incidan en eso. Entonces, señora directora, muchas gracias.

El Presidente:

Doctora Carolina, agradecerle su puntualidad, manejo en el uso del tiempo y veo que ha dejado satisfactorios a los diferentes Representantes de esta comisión. ¿Va a terminar? Bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Doctora Carolina Wiesner, Directora del Instituto Nacional de Cancerología:

Bueno, quiero agradecer muy especialmente por el reconocimiento en la gestión, la verdad es una entidad que quiero mucho y a la que he dedicado mi vida entera a esta institución. Debo decir que ese manejo juicioso, también debo reconocer que el Ministerio de Salud de manera excepcional en el año 2023 nos dio 85.000 millones, una cifra que no habíamos recibido en toda la historia, nosotros tenemos 90 años

de historia y en el gobierno del doctor Gustavo Petro, siendo Ministra la doctora Carolina Corcho, recibimos de manera excepcional 85.000 millones para renovación tecnológica, es una renovación tecnológica tan compleja que los equipos hay que mandarlos a hacer, de manera que todavía estamos en el proceso de incorporación de esas tecnologías, y debo decir que el instituto se convierte entonces en el centro, particularmente, de radioterapia, más moderno de Latinoamérica, eso por una parte.

En segundo lugar, tuvimos un incremento de aportes de general de la nación de 60.000 millones a 97.000 millones, precisamente por el reconocimiento del proceso de transformación y por la necesidad de retener el talento humano, porque el instituto ha formado el recurso humano oncológico que ahora trabaja en centros oncológicos privados, en donde la remuneración es cinco veces mayor. Qué bueno que el país tenga cada día más centros integrales de tratamiento, pero eso no puede significar que sea la pérdida del capital social y del capital público, y sí, efectivamente, en el lanzamiento del plan de choque se emitió por todos los medios la frase de que, no iba a haber más cánceres, doctor Andrés Forero, nos estábamos refiriendo, porque yo estaba ahí, a la eliminación, a la estrategia de eliminación, pero de una de las patologías, es el cáncer de cuello uterino, en donde la OMS ha planteado que si se implementan ciertas estrategias como la vacuna, el tratamiento del precáncer y el tratamiento del cáncer en estados se podrá eliminar el cáncer de cuello uterino, entonces guardadas las proporciones, ese contexto se refería específicamente a esa patología.

Lo que pasa es que en los medios de comunicación se planteó fue como si fuera todo el cáncer, es lo que tengo entendido, pero el seminario estaba haciendo énfasis en la posibilidad de eliminar el cáncer de cuello uterino, dado que la vacuna contra el VPH ha estado en las coberturas más bajas y la idea es llegar al 90%, entonces sí me parece importante hacer esa aclaración. Gracias

El Presidente:

Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario:

Presidente, ha sido agotado el Orden del Día de la presente sesión.

El Presidente:

Bien pueda, Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

No, que lo que estoy viendo por el contrario no era sobre el tema del cáncer de cuello uterino, era del cáncer de mama, era un cáncer distinto el que estaba tratando, sobre el que estaba hablando en

ese momento el señor Ministro, entonces yo creo que es importante que eso no fue lo que él planteó, y hasta donde sé ese no es un cáncer que se pueda curar en este momento, sino que hay una serie de intervenciones para tratar de, mejor dicho, que se pueda prevenir necesariamente ese cáncer, sino que se identifica tempranamente señora directora. Entonces yo creo que es importante hacer eso, usted puede revisarlo en las noticias, no fue sobre el tema del cáncer de cuello uterino, sino sobre el cáncer de mama. Gracias.

El Presidente:

Bueno, compañeros, se les recuerda que ya se envió citación a cada uno de ustedes para el control político de mañana, han sido citados a las 8:00 a.m., hay dos instituciones, la UGPP y doctor Andrés Forero Superintendencia de Economía Solidaria. Que pasen buen día, muchas gracias. Se levanta la sesión, nos vemos mañana.

El Secretario:

Por instrucción de la Mesa Directiva siendo las 11:45 horas se levanta la sesión, y se les recuerda que ya se citó para mañana a las 8:00 de la mañana. Buena tarde.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 6 DE 2024

(agosto 28)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:01 horas del día miércoles 28 de agosto de 2024, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante *Gerardo Yepes Caro*.

El Presidente:

Secretario, por favor, llame a lista y verifique quórum.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Siendo las 9:01 minutos, procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

I


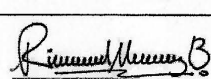
Llamado a lista y verificación del quórum


- Alfonso Jurado Martha Lisbeth
- Archila Suárez Hugo Alfonso
- Ávila Morales Camilo Esteban
- Carrascal Rojas María Fernanda
- Chaparro Chaparro Héctor David
- Corzo Álvarez Juan Felipe
- Cristo Correa Jairo Humberto
- Escaf Tijerino Agmeth José
- Forero Molina Andrés Eduardo
- Gómez López Germán José
- Londoño Barrera Juan Camilo
- Lopera Monsalve María Eugenia
- López Salazar Karen Juliana
- Mondragón Garzón Alfredo
- Pérez Arango Betsy Judith
- Quevedo Herrera Jorge Alexánder
- Rozo Anís Germán Rogelio
- Salcedo Guerrero Víctor Manuel
- Vargas Soler Juan Carlos
- Vásquez Ochoa Leider Alexandra
- Yepes Caro Gerardo


Presidente, contamos con quórum para decidir e iniciar esta sesión.


El Presidente:

Secretario, abrimos la sesión, por favor, proceda a dar lectura al Orden del Día para colocarlo a consideración.

		Llamado a Lista Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L-MC3-P32 VERSIÓN: 09-06-2018 PÁGINA: 1	
Fecha: Día 27 Mes 08 Año 2024	Hora Inicio: 9:56 am				
Asunto: Llamado a Lista	Hora Terminación: 11:46 am				
Acta No: _____					
Honorables Representantes		Llamado a lista			
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió	
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓				
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓				
3 ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓				
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	10:53 am			
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	10:10 am			
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	10:53 am			
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	10:30 am			
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	10:26 am			
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓				
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	10:06 am			
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓				
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓				
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA					✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓				
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH					✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER					✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓				
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓				
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓				
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	10:10 am			
21 YEPES CARO GERARDO	✓				
OBSERVACIONES GENERALES:					
 Secretario de Comisión					

 GERARDO YEPEZ CARO
 Presidente

 JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
 Vicepresidente

 RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las violaciones nominales hacen parte integral de la presente acta. Elaboró: María Eugenia Hoyos Cárdenas.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Orden del Día para hoy, miércoles 28 de agosto de 2024.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de
2024 al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: agosto 28 de 2024

Hora: 9:01 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

III

**Asuntos o negocios sustanciados por la
Presidencia y la Mesa Directiva**

IV

Control Político

Desarrollo de la Proposición número 5, del 15
de agosto de 2024.

**Desarrollo del informe presupuestal para el
proyecto de presupuesto de gastos de la Nación
para la vigencia fiscal 2025, en cumplimiento del
artículo 4º de la Ley 3ª de 1992.**

Están citados para este debate de control político el director de la UGPP, doctor Luciano Grisales Londoño, y la Superintendente de Economía Solidaria, doctora María José Navarro Muñoz. Presidente, ha sido leído el Orden del Día para la sesión de hoy.

El Presidente:

Me permito colocar a consideración el Orden del Día leído, sigue en consideración, aviso que voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los compañeros Representantes el Orden del Día?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión, el Orden del Día para la sesión de hoy.

El Presidente:

Secretario, por favor, sírvase dar a conocer el siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto, Presidente.

II

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente:

Secretario, demos a conocer si hay proposiciones presentadas por los Representantes.

El Secretario:

Presidente, no hay proposiciones radicadas, hasta esta hora, en esta Secretaría.

El Presidente:

Representante Germán Rozo, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Germán Rogelio
Roza Anís:**

Presidente, buenos días nuevamente. Quiero proponerle a la Comisión, Presidente, que invitemos al señor Superintendente de Salud, junto a las dos empresas o EPS más importantes intervenidas, para que nos den un informe detallado de lo que viene ocurriendo en el país, específicamente con lo que tiene que ver con la Nueva EPS y Sanitas, dos EPS importantes. Me gustaría por intermedio suyo, señor Presidente, que organizáramos esa invitación o citación, como su señoría así lo establezca, porque parece ser que la cura salió peor que la enfermedad, y lo hablo desde la óptica del departamento de Arauca.

La Nueva EPS sigue capa caída, no atiende, no presta buenos servicios, todos los días la gente llamando para remisiones, y lo peor del caso es que el señor director de la Nueva EPS no contesta el teléfono tampoco, no lo contestan los funcionarios regionales y tampoco lo contesta, y esto se volvió un padecimiento; y ayer estaba viendo un video, que desarrolló la Superintendencia, de cómo ellos, con la sola presencia de la superintendencia, aparecían medicamentos, aparecían pañales, aparecía las fórmulas completas; esto no puede ser que el país tenga que estar sometido al imperio de la subjetividad de los funcionarios a cargo de administrar los recursos de la salud; no puede ser que estemos sometidos al imperio de la tramitología para el sometimiento de un traslado de unas personas que requieren, miren, aquí llamándome desde Yopal, cómo hacemos para trasladar que la Nueva EPS no contesta, llevan 3 días esperando una remisión.

La salud y la vida no tiene territorio, doctor Cristo, en cualquier parte del país tenemos que atender a estos usuarios y a estas personas, estos pacientes, yo no sé qué es lo que pasa; entonces me gustaría, señor Presidente, mirar su calendario, por eso no traigo aquí la, pero sí quiero que junto a la Mesa Directiva estudiemos la posibilidad de invitar a estos señores, para que le den una explicación al país, porque desde que se, querido Juan Carlos, desde que se

intervinieron, no sabemos qué está pasando, si eso está dando buenos resultados o no, qué encontraron, qué están haciendo, qué van a hacer, cuál es la proyección, porque realmente a mí sí me preocupa; yo ya llevo dos semanas detrás del señor director de la Nueva EPS, porque la gente se encadena allá en Arauca, ayer estaban encadenados allá en la sede, y entonces vienen pacientes y se encadenan, y lo que generan es una cadena de desatención a los demás que están esperando que los atiendan por atender a unos encadenados, vea la cosa, un trabalenguas hasta interesante, doctora María Eugenia.

Presidente, entonces, con todo el cariño y el respeto que usted se merece, quiero dejarle esta propuesta sobre la mesa para que la estudiemos y la analicemos junto a su venia, y establezcamos un calendario, lo más pronto posible, porque tengo que decirle que el periodo pasado, a raíz de tantas acumulaciones de proyectos que teníamos, no pudimos generar estos debates de control político, que desafortunadamente no se pudieron dar. Y segundo, señor Presidente, yo le propongo que citemos a la Comisión a las 7:00 de la mañana, Presidente, porque mire esto, Presidente, y los que sí llegamos aquí a trabajar, Presidente, pues nos parte en la mañana y quedamos, ni madrugamos y esperando hasta las 10:00, 11:00 de la mañana que arranque, y ahorita al mediodía ya tenemos que irnos a Plenaria, Presidente. Entonces, qué bueno sería que los Congresistas madrugaran, nosotros en el Llano madrugamos, los llaneros somos madrugadores, no sé ustedes allá en el resto del país cómo hacen para vivir.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, muchas gracias, señor Presidente. No, mire, Presidente, muy brevemente, me parece que es interesante lo que plantea el doctor Rozo, pero doctor Rozo, eso no tendría que ser una invitación, sino que tendría que ser una citación, seguramente varios Congresistas estaríamos interesados en acompañar la firma de esa proposición, de tal manera, que tenga que venir el señor Superintendente y los interventores, que como usted lo está señalando, lamentablemente esas intervenciones en lugar de resolver problemas nos han terminado agudizando. Señor Presidente, yo le debo pedir su venia para retirarme temporalmente de la sesión, tengo una reunión de la bancada de mi partido, tanto de la Cámara como del Senado, entonces no podría acompañarlos; la verdad es que lamento mucho si no alcanzo a hablar con el señor director de la UGPP.

Señor director, la verdad los saludo, saludos a la señora Superintendente, a las personas que nos acompañan porque, de hecho, señor director, hubo una denuncia que yo hice en una sesión pasada, a propósito de unas posibles situación irregular que

se presentó precisamente en la Supersolidaria, y me hubiera interesado, me interesa que ustedes investiguen qué fue lo que sucedió; yo ya mandé derechos de petición tanto a la superintendencia como a las personas que acreditaron una experiencia laboral, señor director, sin que haya habido las cotizaciones de ley al sistema o, así por lo menos lo dice la Adres, entonces es importante que ustedes revisen eso. Señor Presidente, con su venia me retiro. Gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Humberto Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muchísimas gracias, Presidente. Y primero, en este mes de su presidencia veo el orden con que está manejando los temas y eso me parece muy importante, ahí demuestra que usted viene del sector educativo, que está bastante organizado. Quiero expresar lo siguiente, dos cositas; primero para seguir en consonancia con lo que estaba hablando el Representante Rozo, el Representante Forero, y me gustaría, Presidente y la Mesa Directiva revisáramos no un tema como de coacción, vamos a citarlo, no, yo considero que acá hay que mirar cómo realizamos desde las regiones, acá cada uno representa una región, mirar los temas cómo están con las EPS, tanto con nueva EPS como con Sanitas, convocar al Ministro, convocar al Adres y convocar a los prestadores de servicio; yo considero que esto es muy importante y tener claras las deudas que tiene cada entidad territorial frente al tema de la Nueva EPS, frente al tema de, la Nueva EPS que es la que más recursos debe, yo considero que en este momento la problemática y el informe de la Contraloría ha determinado que hay un faltante, pero no solamente diciendo que hay un faltante, pero que el último, el que va a pagar es el ciudadano de a pie, no podemos decirle a los colombianos que no es que hacen falta 5 billones de pesos en el sistema o hacen falta 9, no, al ciudadano de a pie eso le interesa, pero también le interesa su salud y cómo vamos a prestar ese servicio de salud.

Entonces, yo considero que es importantísimo, antes de que llegue la reforma al sistema de salud, cuadremos cuentas, revisemos cómo estamos, cómo es que ha venido funcionando el sistema, qué ha pasado con las IPS de las diferentes entidades territoriales, hospitales, qué ha pasado con esos hospitales, cada día están perdiendo recursos. Entonces, a la Mesa Directiva, ojalá que se hiciera un grupo de UTL y cada uno participáramos, y ojalá yo creo que en 15 días tengamos como esa audiencia pública donde podamos determinarlos todos y salir adelante, un día completo porque este es un tema que amerita que la Comisión Séptima participe.

Y el tema al que venía, la Plenaria de la Cámara, el Congreso de la República aprobó la Ley del Ministerio de la Equidad, la Ley 2281 del 2023, y en su artículo 14 hay un parágrafo que luchamos

mucho los de las Comisiones Séptimas para que nosotros seamos los que tengamos injerencia dentro de este Ministerio, que vengan y nos cuenten qué han hecho con los recursos, cómo lo conformaron, qué hicieron. Entonces, yo considero que este es un tema que no podemos dejárselo a las demás comisiones, es un tema de la Comisión Séptima, y la Comisión Séptima tiene que decirle al país qué está pasando con ese Ministerio, que acá nos vengan y nos cuenten qué está pasando con ese Ministerio, dónde están los recursos, dónde está la plata y cómo es que vamos a lograr ese objetivo mediante el cual creamos esta ley de la República. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Eugenia Lopera.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Gracias, Presidente. No, es un llamado, compañero Rozo y Cristo, muy sencillo, para citar simplemente traemos la proposición, el cuestionario, tanto al Ministerio de la Igualdad como a la Nueva y a la Superintendencia, y acá se vota la proposición, porque o sino queda, compañeros, en discursos, y que queremos, queremos, pero si no se hace la proposición, al Presidente le queda un poco complicado hacer esa citación a la Mesa Directiva. Entonces, que traigamos la proposición para citarlos con el respectivo cuestionario y simplemente se tira a votación. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto, Presidente.

III

Asuntos o negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva

El Presidente:

Bueno compañeros, saludarlos, agradecerles la puntualidad, pero también de la misma manera saludar y darle la bienvenida a esta Comisión al doctor Luciano Grisales Londoño, director de la Unidad de Gestión de Parafiscales y Pensiones y, de la misma manera, a la doctora María José Navarro Muñoz, Superintendente de Economía Solidaria.

Comentarles a los dos citantes que su presencia aquí en esta Comisión se da a la luz de una proposición, la Proposición 05, aprobada el 15 de agosto del 2024, en la cual se ha citado de manera indelegable a varios funcionarios de entidades que tienen competencia en esta Comisión, con el fin de que se rinda informe presupuestal para el Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara, 060 2024 Senado, por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2025. Proposición que genera la

conformación de una comisión accidental, citantes, encabezada por nueve, o integrada más bien, por nueve Representantes a la Cámara Germán Rozo, Jairo Humberto Cristo, Jorge Alexánder Quevedo, Juan Felipe Corzo, Camilo Esteban Ávila Morales, Agmeth José Escaf Tijerino, Héctor David Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso y Juan Carlos Soler, Juan Carlos Vargas Soler. Ellos muy juiciosos han estado reuniéndose sus comisiones y bajo la coordinación de Martha Lisbeth Alfonso, han hecho un muy buen trabajo, dándole la importancia merecida de esta comisión accidental, fundamental porque el país, los Representantes necesitamos conocer, cómo va a ser la inversión, en qué se va a dar la inversión del Gobierno nacional en los territorios.

Con relación a los planteamientos que han presentado los Representantes Germán Rozo, Jairo Humberto Cristo, de manera específica, y lo ha dicho la Representante María Eugenia Lopera, yo sí quiero invitarlos Representantes que, por favor, construyamos un cuestionario, hagamos una proposición, la presentemos, y acá yo creo que no hay ningún inconveniente que la aprobemos y demos la respectiva citación. De la misma manera, yo quiero recordar que ayer fue aprobada una proposición que presentó el Representante Juan Carlos Vargas Soler, en la que se cita al Ministerio de la Igualdad. Yo invito a los Representantes, si a bien lo estiman conveniente, en el caso el Representante Jairo Humberto Cristo, sumarse a esa citación, pero también enriquecer esa proposición con un buen cuestionario. Yo también quiero decirles, compañeros Representantes, que una de las maneras de generar respeto y de que esta Comisión se dé a conocer, es que hagamos controles políticos exigentes, con cuestionarios, que nos permitan, de lógico, entrañar las verdades en el manejo de las diferentes dependencias del Gobierno nacional.

Yo sí los invito de manera muy respetuosa que el espacio de respeto y dignidad de la Comisión lo podemos hacer. Con todo respeto, quiero decirles, aquí hay Representantes que han presentado proposiciones de control político, nosotros los llamamos y nos han cancelado, han pedido que no se cite y eso no nos daría a nosotros la importancia que es que merece esta Comisión. Invitarlos a que hagamos cuestionarios fortalecidos, que nos permitan realizar controles políticos que le dé a esta Comisión dignidad. Adelante, Vicepresidente.

El Vicepresidente:

Muy buenos días, compañeros, muy buenos días, Presidente. Bueno, les vamos a contar cómo hacer la dinámica del día de hoy, de esta mañana. Saludar al director de la Unidad de Gestión de Parafiscales y Pensiones, Luciano Grisales; a la Superintendente María José Navarro. Y bueno, la dinámica será la siguiente; como coordinadora de la comisión accidental, la Representante Martha Alfonso tendrá 10 minutos para exponer y, posterior a eso, los compañeros de la comisión accidental tendrán 3 minutos, si lo requieren así. Posterior, en

orden de llegada, el doctor Luciano tiene hasta 20 minutos para exponer y, después de su exposición, los compañeros honorable Representantes podrán hacer sus respectivas preguntas, y el doctor podría responder las preguntas en su momento. Posterior a eso, seguiría la Superintendente María José Navarro, con también su exposición de 20 minutos y, con la misma dinámica, los compañeros que tengan preguntas, interrogantes sobre su exposición, tendrán hasta 3 minutos para sus respectivas preguntas, y así poder dar un resultado a lo que han expuesto los citados.

Entonces, Presidente, esta será la dinámica compañeros, muchas gracias por este espacio, vamos a seguir trabajando en conjunto para que hagamos un ejercicio, no solamente con estas entidades que están acá, que están en su casa, director y Superintendente, e invitar a las demás a que sigan haciendo un ejercicio y nos presenten lo que van a hacer en las vigencias del 2025 con ese presupuesto general, que es demasiado importante para todos los colombianos tener claridad en qué se va a hacer la inversión de los recursos de los colombianos. Muchas gracias.

El Presidente:

De acuerdo a la dinámica que ha presentado el señor Vicepresidente de esta Mesa Directiva, le damos el uso de la palabra a la Representante Martha Alfonso. Tiene razón, señor Secretario, siguiente punto.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Siguiendo punto en el Orden del Día.

IV

Control Político

Desarrollo del informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2025, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 3ª de 1992. Se encuentran citados para este debate de control político de carácter presupuestal el doctor Luciano Grisales Londoño, director de la Unidad de Gestión de Parafiscales y Pensiones y, la Superintendente de Economía Solidaria, doctora María José Navarro Muñoz. Es el punto del día que sigue en su orden, Presidente.

El Presidente:

Gracias, Secretario. Entonces, de acuerdo a la dinámica que ha presentado el señor Vicepresidente de esta Comisión, tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso hasta por 10 minutos.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente. Muy buenos días para la doctora María José, para el doctor Luciano, bienvenidos a su Comisión. Muchísimas gracias a los Representantes que nos acompañan en esta mañana. Contarles que en el marco de la discusión sobre presupuesto 2025, la Comisión ha definido, la

Mesa Directiva ha definido una estrategia que nos permita escuchar los informes sobre las proyecciones presupuestales que ustedes han planificado en sus entidades, que eso nos permita conocer también cuáles son los principales proyectos de inversión, planes, programas que ustedes han enfatizado en el marco de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo, que ustedes le puedan contar a esta Comisión, que es su Comisión natural, en dónde van a estar los énfasis de acción operativa y misional de sus entidades, y que eso, obviamente, esté acompañado de la información presupuestal para poder ejecutar todas esas proyecciones.

La idea de la Comisión Séptima, de la Mesa Directiva, ha sido que esta información se procese al interior de una comisión accidental que se ha creado para el fin de analizar el presupuesto de nuestras entidades naturales de la Comisión, analizar el presupuesto 2025, presentar un informe con recomendaciones a las comisiones económicas y, por tanto, es supremamente importante para nosotros, primero, como fue elevado a sus entidades el cuestionario, conocer ¿cómo ha sido la implementación del presupuesto 2024? La ejecución del presupuesto 2024; ¿cómo están planificando el presupuesto 2025? ¿En dónde hay faltantes o si son suficientes los recursos? ¿En dónde van a estar puestos, entonces, esos recursos que han sido preliminarmente aprobados por Ministerio de Hacienda para 2025 o asignados? Y una pregunta que para nosotros es muy importante; y es si en el marco de las discusiones que se vienen dando en las comisiones económicas, respecto del monto global del presupuesto general de la Nación, hay un ajuste y, en efecto, se disminuye, ¿En dónde estarían los principales recortes que ustedes deben hacer a sus presupuestos 2025? ¿En dónde los proyectan? ¿Cómo van a compensar? Cómo están pensando ese ejercicio presupuestal que les permita un punto de equilibrio en medio de una situación financiera difícil que está pasando el país y que podría agravarse aún más si se disminuye el monto presupuestal general.

Un segundo elemento que nos parece importante es que estas proyecciones presupuestales que ustedes van a presentar y, que seguramente serán la hoja de ruta de sus entidades para la vigencia 2025, nos permita también construir una estrategia de trabajo y diálogo permanente entre sus entidades y esta Comisión; a veces por la misma dinámica ejecutiva y por la dinámica legislativa, terminamos perdiendo el contacto y solo nos volvemos a ver el día que se cita un debate de control político. Quisiéramos proponerles que transformemos esa dinámica para el 2025, y que ustedes incluyan dentro de sus planeaciones operativas anuales espacios regulares de diálogo y conversación con esta Comisión; un desayuno de trabajo, un cafecito, un espacio con una mesa de trabajo periódica que nos permita conocer cómo van esas ejecuciones que ustedes han presentado acá, que muy seguramente pueden ser incluso objeto de apoyo en esta Comisión en materia presupuestal, porque en últimas nuestros informes permitirán que

se recomiende a las comisiones económicas aumento en algunos rubros para proyectos estratégicos, que permitan la implementación del Plan Nacional de Desarrollo, que permita la implementación de proyectos estratégicos y, en esa medida, que nos permita también esta Comisión conocer cómo van esas ejecuciones, cómo va la implementación de los programas, proyectos, planes que ustedes tienen para llevar a cabo ese plan nacional de desarrollo que se aprobó en este Congreso y que ha sido un compromiso con el país, que nos permitan también escuchar las inquietudes que desde las regiones los Representantes a la Cámara tienen, que esta Comisión en su ejercicio de control permanente puede preguntar, puede presentar a sus entidades antes de llegar a un control político, que nos permita de una manera permanente establecer mecanismos de diálogo y de trabajo que contribuyan al buen ejercicio de ustedes y al ejercicio también de nuestra función como Congresistas.

La metodología como les decía, entonces es escucharles, que complementará los informes que ustedes ya han enviado vía correo electrónico, esa información se procesará al interior de la comisión accidental, ese informe que elabore la comisión accidental será presentado a esta Comisión y enviado a las comisiones económicas en el marco de la discusión de presupuesto, si hay que redefinir el monto presupuestal puede suceder que tengamos que volver a encontrarnos, pedirles que tengan la disponibilidad de algunas reuniones bilaterales que nos permitan resolver inquietudes para ese informe que vamos a presentar, allegar información, nueva información tal vez si tienen que redefinir sus montos institucionales, los montos del presupuesto de sus instituciones; y, una vez hayamos entonces elevado ese informe a las Comisiones Terceras y Cuartas, vendrá todo el ejercicio de incidencia política que tiene que hacer esta Comisión, para salvaguardar el presupuesto y los fines misionales de las entidades que son controladas por esta Comisión.

Así que, agradecerles mucho su disposición por estar hoy acá, por presentar sus informes, por tener la disposición de contribuir a la información que requiramos en este ejercicio de aquí a que se presente el informe de la comisión accidental y, dejar este espacio para que ya ustedes se desenvuelvan y respondan las preguntas que han sido elevadas a sus entidades. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Martha Alfonso. Tiene la palabra el director Luciano Grisales, director de la Unidad de Gestión de Parafiscales y Pensiones, por 20 minutos.

Luciano Grisales Londoño, director de la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales (UGPP):

Buenos días para todos, un saludo muy cordial a todos los honorables Representantes integrantes de la Comisión Séptima, gracias por darnos esta oportunidad de informar, como es nuestro deber, de

lo que significan los temas presupuestales; gracias a la Mesa Directiva, gracias Presidente, doctor Gerardo Yepes y al doctor Juan Camilo Londoño; a la comisión accidental, nada más importante para nosotros que tener otro espacio de interacción y de discusión sobre lo que significa la utilización del presupuesto general dentro del normal funcionamiento y el cumplimiento de la misión de una entidad tan importante como la UGPP; al lado de la doctora María José Navarro, quien saludo con gusto, estaremos siempre dispuestos a la presentación de esta información.

Nuestra presentación inicia con algo muy sencillo, conocer inicialmente cuál es la misión y la visión y lo que hace la UGPP, es lo elemental y lo pertinente; esta es una entidad que nace en el 2010 en la intención de atender los derechos pensionales de los trabajadores, de más o menos 38 entidades del Estado, que han sido liquidadas; hoy tenemos aproximadamente 294.000 pensionados; una de las misiones importantes de la entidad es atender definitivamente los derechos pensionales que ellos tienen desde sus diferentes condiciones, condiciones que tienen que ver con regímenes especiales, con convenciones colectivas, con unas discusiones muy importantes que la entidad, de alguna forma, en el tiempo ha adquirido experticia y experiencia en ello. También tiene dentro de su misión, lo relacionado con el comportamiento de la ciudadanía en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales; la entidad tiene un robusto manejo de información, que le permite identificar cuáles de los ciudadanos tienen la responsabilidad de hacer el pago de la seguridad social en las relaciones laborales, por un lado y de forma independiente por otro.

Nuestra misión es entonces generar cultura de contribución al sistema, y ahí tenemos, doctora Martha, una herramienta muy importante y es, nosotros tenemos atribuciones y herramientas de fiscalización; ha sido como la herramienta en los últimos años o durante el transcurso de la vida de la entidad, la más utilizada, y nosotros entonces desde esas intenciones de fiscalización, acudimos a los ciudadanos para hacer observaciones con respecto a la imprecisión en el pago de la seguridad social o la evasión de la misma responsabilidad y, con todo ello, la interacción directa con los ciudadanos desde la entidad está a la Orden del Día.

El propósito del Gobierno nacional referente a la formalización es algo que toca directamente la misión de la entidad; en este Plan de Desarrollo nosotros somos relevantes por el hecho de que en las reformas se están planteando cosas muy importantes, tenemos mucho para aportar allí, porque tenemos una información muy precisa sobre el comportamiento de los ciudadanos con algo crucial, que es la formalización, y me parece muy oportuno la propuesta de la comisión accidental y de lo que acaba de expresar la doctora Martha Alfonso con respecto a la interacción de la Comisión directamente con un espacio del Gobierno nacional, de la organización del Estado, que tiene

que ver directamente con esos proyectos y con esas reformas.

Tal vez, si se quiere el espacio de la organización del Estado que tiene la visión más amplia y más completa y holística de lo que es el sistema en general, muy pegados en general a la seguridad social, a la protección social, porque desde la entidad nosotros reconocemos cosas importantes del subsistema de salud, reconocemos cosas importantes desde el subsistema de pensiones, reconocemos cosas claves desde el subsistema de riesgos laborales. Entonces, es allí en la entidad donde hay una cantidad de información que, a más de lo que se ha hecho en estas últimas oportunidades de reforma, creo yo, mi doctora Martha, que sí es pertinente crear una agenda que le dé la oportunidad a esta entidad de interactuar con la Comisión en su responsabilidad, en general con el Congreso de la República, para acertar en muchos de los puntos y los detalles que deben contener cada una de estas reformas; hemos participado evidentemente en estas últimas intenciones de reforma, en la reforma laboral, hemos participado y participamos muy activamente en la reforma pensional, pero creo que un canal de comunicación más expedito y una agenda y una mesa de trabajo es pertinente. Esto es como lo que misionalmente se planteó al inicio de la creación de la entidad, cómo respondemos por los derechos pensionales de los trabajadores de las empresas liquidadas del Estado y, adicionalmente, cómo generamos cultura de contribución al sistema.

En el transcurso del tiempo, la experticia, el relacionamiento con todo el rol del mismo sistema y, sobre todo, con los ciudadanos, ha hecho que la entidad se responsabilice de otras cosas importantes; por eso, por ejemplo, en el año 2020, a raíz de un programa presentado por el Gobierno nacional, se adquieren otras responsabilidades adicionales, es el programa de apoyo al empleo formal; y el Decreto número 639 en el 2020 y el Decreto número 677 de ese mismo año, le da una responsabilidad adicional a la UGPP para apoyar el desarrollo de este programa, que tenía en la intención, lograr que los empresarios que muy juiciosamente en su relación con sus trabajadores cumplían con este importante aporte al sistema de seguridad social, no lo dejaran de hacer; recuerden ustedes que el apoyo al empleo formal es una de las preocupaciones definitivamente de la entidad, y por eso adquirimos allí una responsabilidad. Posteriormente, hubo un programa también de apoyo para las empresas afectadas por algunas circunstancias de orden nacional, y se creó otro programa de apoyo al empleo y el programa de apoyo para el pago de primas de servicios, que se deriva también de circunstancias que afectaron a los empresarios por temas relacionados con el Covid.

Hoy tenemos, adicionalmente, otras responsabilidades y es muy importante que la Comisión conozca de este asunto, porque la entidad habiéndose responsabilizado en su inicio de dos cosas, como lo mencionaba, ahorita tiene otras igualmente importantes, pero muy demandantes,

además, de recursos económicos, de recursos humanos, en términos elementales, y eso hace que la inercia que lleva el presupuesto que nosotros hemos adoptado, tenga y deba tener en cuenta cosas tan importantes como esa. Hoy estamos apoyando el programa para la creación de nuevo empleo, sobre todo, empleos en los jóvenes, es un programa del Gobierno nacional dirigido desde el Ministerio de Trabajo, con el que nosotros nos hemos comprometido, igual con la experticia que hemos adquirido de los otros programas de gobierno, a apoyar el programa del nuevo empleo y el programa de apoyo al empleo a los jóvenes y a personas en condiciones especiales de movilidad y de discapacidad, es un tema muy importante que nosotros estamos apoyando en la responsabilidad que también ha adquirido el Ministerio de Trabajo. Hay otro programa también muy importante allí, que tiene que ver...

El Presidente:

Director, qué pena con usted, yo quisiera y que fuera más concreto en el tema del presupuesto, y les pudiera exponer a los demás compañeros, porque es la función principal de esta comisión accidental, entendemos lo de la misionalidad y demás, pero quiero que se enfatice, por favor, y también le hago la recomendación a la Superintendente para que nos enfoquemos exactamente en el tema de presupuesto de la vigencia 2025. Muchas gracias.

Luciano Grisales Londoño, director de la Unidad de Gestión de Parafiscales y Pensiones (UGPP):

Claro, las cifras como tal a veces distraen, es importante tener el panorama general de lo que significa la inversión, qué hacemos nosotros y cómo lo invertimos, y sé que era importante, pero atendiendo la recomendación, termino sobre las responsabilidades adicionales, Vicepresidente, diciendo que un artículo de la reforma pensional nos genera una actividad también muy importante, muy demandante de recursos en términos generales. Y hay otra actividad, también muy reciente, que implica una inversión importante, que implica la utilización importante de recursos, y tiene que ver con el cobro de la cartera de las EPS liquidadas. Eso es lo que hace la entidad, la entidad tiene responsabilidades sobre eso, además, también tiene las oportunidades de robustecer el sistema a partir de los procesos de fiscalización; de robustecer, de alguna forma, la restauración de algunas condiciones económicas para programas desde el programas del Gobierno para el tesoro nacional y, por eso era importante y me parecía clave que los Representantes conocieran de la forma en que nosotros elaboramos nuestro presupuesto, que tiene que ver directamente con todas estas actividades.

La estructura del presupuesto general, la estructura del presupuesto de la UGPP, pues es relativamente sencillo; tiene un presupuesto de inversión muy bajo, que de todo el presupuesto es del 2%; tiene un porcentaje de servicio a la deuda del 5%, y tiene

en gastos de funcionamiento su mayor porcentaje de inversión. A su vez, en ese rubro de gastos de funcionamiento, los gastos de personal que son el 55%, es lo más relevante del mismo presupuesto.

El presupuesto de funcionamiento, que es el 51.1% de todo el presupuesto, es de 147.877 millones, corresponde al pago de la planta de personal; en este instante tenemos 905 cargos, todos ellos de carrera, tenemos solo de libre nombramiento y remoción 45 de esos 905 cargos y, al 31 de julio de este año, se ha ejecutado el 47.5% de este presupuesto del año 2024. El 95% de la entidad son funcionarios de carrera. Hay una particularidad, mi doctora Martha, con respecto a ese tema de carrera; en la entidad en años anteriores, en el 2022, inició un proceso de sacar a concurso más o menos 405 cargos de los 905; hoy estamos en una circunstancia muy particular, porque la Comisión Nacional del Servicio Civil siempre por una dinámica que se ha presentado en la comisión, nos deja de proveer más o menos entre 100,120 y 130 cargos; eso ha hecho, definitivamente, que este rubro de ejecución presupuestal tan importante como el del pago de la nómina y en el rubro de funcionamiento, esté relativamente bajo, porque no alcanzamos a tener la ejecución y muy probablemente no vamos a alcanzar al final del año a tener toda la ejecución presupuestal, más o menos entre un 8, 9 un 10% de ese presupuesto asignado, nunca lo vamos a lograr proveer. Hoy, a fecha del 31 de julio, de 147.000 millones, hemos dejado de ejecutar 10.427 millones, producto de esa dinámica.

Era importante también comentar sobre el asunto, porque eso definitivamente va a afectar el indicador de ejecución presupuestal para la entidad. La entidad con un presupuesto total de 289.486 millones, lo decía ahorita, en gastos de funcionamiento tiene su principal componente, adicionalmente, tiene un componente pequeño de inversión, algo en lo que nosotros hemos llamado la atención, porque la dinámica que, y la intención y la visión que tiene la entidad en el cumplimiento de su misión, habla de que tenemos que hacer inversiones más importantes para cumplir precisamente con la responsabilidad y con la intención que tiene el Plan de Desarrollo, de generar una condición distinta dentro de la protección social y dentro del sistema de seguridad social.

Hoy hemos comprometido el 53.8% de ese mismo presupuesto, de 289.486 millones, ese 53% corresponde a 155.809 millones, normal que nosotros hayamos ejecutado el 56.7%, como lo comentaba, de gastos de funcionamiento; dentro de la nómina y dentro de la adquisición de bienes y servicios tenemos los rubros más representativos, y eso nos lleva a completar este último tercio del año intentando ejecutar el resto del presupuesto, teniendo personal de planta, teniendo la obligación de proveer todos esos recursos para el gasto en la nómina, nosotros siempre hemos tenido un gasto, un desempeño en la ejecución presupuestal aceptable; esta vez tenemos, insisto, ese inconveniente de la

provisión de unos cargos que siempre van a llevar consigo a que el presupuesto, que a la ejecución presupuestal en términos de nómina pues sea bajo, pero es un factor externo a lo que nosotros hemos planteado. Para nosotros el tema de la elaboración del presupuesto tiene como punto de referencia algo muy importante, y es cómo nos vamos a relacionar nosotros con la ciudadanía en la intención, primero de generar cultura de contribución al sistema; al lado de la fiscalización, este plan estratégico institucional presentado por esta administración, pone de relieve la interacción con los ciudadanos, y la interacción con los ciudadanos tiene tres componentes importantes; el primero, y naturalmente es el manejo de la información, por eso robustecer la forma en que nosotros analizamos la información, capturamos la información de los ciudadanos es fundamental; y hemos presentado unos proyectos de inversión que nos deben dar la oportunidad de mejorar el análisis de esa información.

Por otro lado, en términos tecnológicos, el análisis de esa información tiene que estar soportado en una sistematización de toda la información, de la forma cómo ingresa y cómo interactuamos con los ciudadanos, pero también del equipo tecnológico que nosotros utilizamos. La entidad ha hecho aportes o ha hecho inversiones en los últimos años que nunca han superado los 7, 8.000 millones de pesos, esta vez nosotros presentamos un presupuesto más ambicioso, más audaz, más agresivo, si es la palabra; entendiendo la importancia que tiene el fortalecimiento de la tecnología, algo que en la entidad ya ha venido convirtiéndose en algo obsoleto, la obsolescencia de todos estos equipos, la obsolescencia del *software* y del *hardware* de la entidad ha hecho que nosotros nos limitemos de alguna forma en avanzar en cosas importantes con respecto al cumplimiento de nuestra misión y, sobre todo, el relacionamiento con los ciudadanos.

Y el tercer componente importante de este paquete de inversión tiene que ver sobre como nosotros transmitimos el conocimiento del sistema; de un análisis que nosotros hemos hecho en el estudio de evasión, se hace relevante el hecho de que muy buena parte de los ciudadanos al final no conoce el sistema, no conoce las importantes reformas que han salido de la Comisión Séptima, no conocen las importantes iniciativas trasladadas a reformas en proyectos de ley y ya hoy ley de la República que se han promovido desde la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, y ese desconocimiento trae consigo una desmotivación de la afiliación al sistema.

La hipótesis es, si los colombianos conocen, conocieran y reconocieran la importancia del sistema de la seguridad social, muy probable muchos de los colombianos se estarían motivando a afiliarse al sistema; nosotros entendemos que esa estrategia al lado de la fiscalización, definitivamente nos llevaría a tener unos indicadores distintos de evasión, unos indicadores distintos de afiliación al sistema y, por ende, un robustecimiento del sistema. Por eso,

dentro del presupuesto de inversión, nosotros hemos presentado un proyecto que ya igual está avalado por el Departamento Nacional de Planeación, por el Ministerio de Hacienda, pero que, dentro del proyecto de presupuesto presentado inicialmente por el Ministerio, se queda corto dentro de nuestras iniciativas; ese proyecto nosotros, los tres proyectos importantes los hemos valorado en 53.000 millones de pesos y... El proyecto de presupuesto solo apropia 7.000 millones de pesos. Valdría la pena que, dentro de la comisión accidental, pusiéramos el foco al análisis de lo que pudiera ser cómo logramos ajustar, de alguna forma, el rubro de inversión dentro del proyecto de presupuesto.

Yo quisiera, por último, mirar una dinámica, observar una diapositiva en la que observamos la dinámica del histórico del presupuesto, que da la oportunidad de revisar, para la comisión accidental, el comparativo de lo que se presentó dentro del proyecto. Dentro de estas variaciones, como lo decía, la entidad siempre ha fluctuado entre 201.000 en el 2020 a 289.000 en el 2024; las variaciones año a año han también fluctuado, entre el año 2023 y 2024 se presentó la variación más importante que fue del 18.78%, pero lo que se ha presentado en el proyecto de presupuesto da cuenta de una disminución del 1.13% del presupuesto con respecto al año anterior; eso, mi doctora Martha, como oportunidad para que analicemos muy juiciosamente con la comisión accidental y, naturalmente, en un diálogo que ya lo hemos tenido, lo hemos solicitado con el Ministerio de Hacienda, para que se haga referencia a la necesidad de que en la responsabilidad que tiene la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales en proyectos tan importantes del Gobierno, como la reforma laboral y la reforma pensional y a la salud, nosotros podamos participar en el buen desempeño que deberían tener esas reformas.

Ese es como una exposición somera de lo que significa nuestro presupuesto, que hay que decir, tiene como única fuente de provisión de esos recursos el Presupuesto General de la Nación y, con eso, si las intenciones que tiene este plan estratégico institucional de la entidad y este Plan de Desarrollo Nacional y lo que eso significa para las responsabilidades de la entidad, cómo pudiéramos, de alguna forma, entrar en un diálogo con la Comisión Séptima y, sobre todo, en un relacionamiento con el Ministerio de Hacienda para hacer referencia a esas importantes inversiones. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias al director Luciano Grisales. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo, por 3 minutos.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Buenos días, doctor Grisales, buenos días, funcionarios que están hoy en el debate de control político del presupuesto; a los compañeros. Señor Presidente, muchas gracias. Pues me preocupa

que de lo que ustedes solicitaron para inversión, solamente el 13% se les tenga en cuenta; eso, como bien lo manifiestan, son insuficientes esos recursos, ustedes mismos lo plantean acá en el documento de respuesta. Y me preocupa sobremanera que ese 13%, es el 3% menos de este año, en inversión; y usted bien planteaba las necesidades tecnológicas que requiere su entidad, y aquí nos hemos desgastado hablando de reforma laboral, aquí hemos hablado de la importancia de hacer una reforma laboral; y una de las tareas que tiene su entidad es el fortalecimiento de la formalización laboral, que se va a ver precisamente afectada con esa reducción del presupuesto.

A mí me preocupa que sigamos teniendo aquí entidades que sean parte del recorte, de la tijera y del bloqueo de las cuentas del Ministerio de Hacienda; ya lo vimos con el Ministerio del Deporte, que tiene las cuentas bloqueadas, ya lo vimos con otras entidades que hoy vienen acá como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y, plantean la necesidad de 12 billones y está en el presupuesto 10 billones de pesos. Mi pregunta es: ¿la política social hoy está en la agenda del Gobierno y la inversión social? Porque la reforma laboral plantea formalización y ¿cómo lo vamos a lograr? Si precisamente no están las herramientas para ello. Yo quiero llamar la atención de la Comisión frente a esos temas, porque aquí no podemos trabajar de manera improvisada; precisamente la reforma laboral que nosotros discutimos y que irá ahora de nuevo a Plenaria, lo que más busca es, y lo que hemos nosotros impactado es que vayan al sistema los parafiscales.

En un país donde la mayor parte de la gente está en la informalidad, y en un país donde es más difícil ser parte de los parafiscales y aportar a los parafiscales, todas las trabas que hay para ser parte del sistema. Yo quiero hacer una invitación aquí, doctor, usted bien decía que había que conocer la misionalidad, y le quiero poner un solo ejemplo, uno llega al Congreso de la República y lo abordan personas en los pasillos con información como esta, usted tiene un salario superior a los 25 salarios mínimos, y a usted se le va a perder la cotización si la hace en el fondo público... Pasillos del Congreso de la República, ¿cómo será la información que se les da a los colombianos en la calle? Yo lo invito y le quiero poner un ejemplo, porque a mí me abordaron, le quiero poner un ejemplo frente a algo que sucede y que nosotros debemos trabajar y es, que aquí en Colombia, ojalá con la próxima reforma laboral, tengamos en cuenta a esas personas que trabajan y que hoy están en la informalidad y que no tenemos que obligarlos a que coticen un salario mínimo cuando no se lo ganan; y que esa gente que está en la informalidad la llevemos a cotizar, porque aquí yo demostré en la discusión de la reforma laboral, que usted con una cotización del 70% o del 75% del salario mínimo, en 30 años podría llegar a obtener una pensión del salario mínimo. Pregunta, ¿En

Colombia quién no trabaja 30 años? ¡Todos! Aquí llegamos todos con esa misión.

Entonces, mi invitación es a que ojalá trabajemos en llevar a la formalización y a los parafiscales a esos colombianos que hoy presentar una planilla para una persona que vende arepas para pagar parafiscales en Colombia es una misión imposible, es el único país donde hay tantas trabadas para pagar los parafiscales; y ni hablar del ejemplo que le acabo de colocar de la desinformación que hay alrededor de lo que nosotros cotizamos en parafiscales en Colombia. Ojalá la reforma laboral solucione en parte, pero ustedes también desde su orilla trabajen y, ojalá se aumente el presupuesto en el tema tecnológico. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, muchas gracias Presidente, gracias a mi compañero Luciano, me da mucho gusto verlo allí, verlo como se está expresando y verlo como ya le cabe esa entidad en su cabeza. Esta es una entidad muy importante para el país porque maneja temas estadísticos, yo creo que nos conoce más la unión de gestión de parafiscales que a veces nuestra propia familia, y los colombianos hoy en día ya no saben a quién temerles, si a la Dian o a la Unidad de Gestión de Parafiscales, porque nos están apretando tanto, a los colombianos, ya la persona no puede tener nada porque la Unión de Gestión de Parafiscales ya está allí y, la fiscalización, el tema tributario, ahorita se avecina un tema de una ley tributaria que va a volver a erradicar este Gobierno. Yo considero que, ustedes tienen la información clara y precisa de qué colombianos son los que evaden, y casi siempre la gente dice, ¿siempre son los mismos que están aportándole a la parte tributaria?

Yo considero que, si miramos nosotros nomás el régimen del sistema de salud, régimen contributivo versus régimen subsidiado, que yo creo que ya supera el régimen subsidiado, si no estoy mal, creo que está en un 52% doctor Luciano, versus un 48%; entonces, ahí nos damos cuenta que el tema, y ve uno a los del régimen subsidiado en camioneta, y ve uno de los del régimen subsidiado con un montón de cosas; entonces, yo creo que hay que mirar es dónde está la evasión, y la unión de gestión de parafiscales sabe dónde, ustedes tienen un análisis, inclusive, que están determinados casa por casa, dónde está la pobreza oculta en los barrios de estrato 5 de las ciudades más importantes del país, y saben que muchas veces hay gente con pobreza oculta que habita en un barrio que hace mucho tiempo fue un barrio residencial de estrato alto, pero hoy no tiene ni cómo comer; y la Unidad de Gestión de Parafiscales ha avanzado tanto allí que ya tiene una sectorización de las grandes ciudades del país por manzanas, casi que por vivienda. Entonces, sí me parece que el Estado colombiano antes de preocuparse de hacer

una reforma tributaria, hay que mirar cómo le da recursos a esta entidad y le da recursos, ¿para qué? Para evitar eso, para evitar la evasión; aquí cada uno está pensando cómo hace para evadir; entonces, yo considero que es muy importante que usted lo revise.

Hay un tema que los agricultores me han llamado la atención, los arroceros del área rural del municipio de San José de Cúcuta, me dicen Jairo, la Unión de Gestión de Parafiscales cree que el arroz es oro, porque muchas veces tenemos sino una hectárea de arroz cultivado y la Unión de Gestión de Parafiscales nos persigue de una manera que a veces no tenemos ni cómo pagar. Entonces, yo quisiera que revisara ese tema en el tema de agricultura, en el tema de los arroceros de la región del Norte de Santander, para mirar cómo se les puede ayudar, que haya una Unidad de Gestión de Parafiscales más cercana a la ciudadanía, porque aquí la gente ve la Unión de Gestión de Parafiscales como algo de Bogotá, pero cuando le llega la cartica a la casa se dan cuenta que no está en Bogotá, que es el ojo que todo lo ve. Entonces, es importante mirar cómo se hace una descentralización de esa entidad, para que sea una entidad amigable del ciudadano, y todos aportemos en este Estado Social de Derecho. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Cristo. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Doctor Luciano, quisiera preguntarle cómo ha sido el comportamiento de recaudo con la gestión de la UGPP, como la identificación de evasores y el recaudo, si ha tenido un cambio con relación a años anteriores; y se lo pregunto porque usted nos está planteando que requieren una inversión en tecnología que ha sido reconocida en su proyecto presupuestal con un monto muy bajo y que queda fuertemente desfinanciada y, también porque nos dice que tiene un montón de funciones y que no se compensa con el presupuesto de funcionamiento que le están asignando. Quisiera que nos contara cómo ha sido en términos de efectividad también ese ejercicio que ustedes vienen haciendo, para saber si se justifica, en efecto, que usted hoy esté diciendo necesitamos infraestructura tecnológica para mejorar nuestra competencia, necesitamos más personal para mejorar nuestra competencia. Creo que ese dato es fundamental para poder entender por qué se requiere ese recurso que usted está manifestándonos.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Martha Alfonso. Tiene la palabra el director Luciano Grisales, por 5 minutos, para responder las dudas de los Representantes.

Luciano Grisales Londoño, director de la Unidad de Gestión de Parafiscales y Pensiones (UGPP):

Bueno, inicialmente el doctor Víctor ha tocado unos temas muy importantes con respecto a la disponibilidad de recursos económicos para el cumplimiento de la misión de la entidad; ya hablaba ahorita que la inercia que han venido trayendo la ejecución presupuestal para la entidad, inclusive, guarda relación, mi doctor Jairo, con la propuesta de Plan de Desarrollo, pero la propuesta de este Plan de Desarrollo es supremamente incidente en la misión de la entidad. Las reformas más importantes, la apuesta más importante con respecto al bienestar social, a la protección social y muy particularmente al sistema de seguridad social, están expresas en ese Plan de Desarrollo.

También decía ahorita que esta es la entidad que tiene la visión más general, la más holística de todo el sistema, nosotros tenemos que ver con todo el sistema y, eso hace que empiecen a llamarse la atención sobre cosas importantes que debe hacer la entidad. Entonces, no es lo mismo la actividad de la entidad en planes de desarrollo anteriores a este Plan de Desarrollo; este Plan de Desarrollo le exige a la entidad cosas adicionales que, definitivamente, tienen que ver de forma concordante con el análisis del presupuesto. Yo coincido con usted y es la hipótesis, mi doctor Víctor, de que sí los colombianos conocieran y reconocieran el sistema, si midieran el riesgo que significa no tener el apoyo del Estado por la ruta o, en general, de un seguro como el que se presta desde el sistema de seguridad social, no lo dudarían; la relación costo-beneficio que existe de la inversión de estar afiliado al riesgo que se corre de no estarlo es altísimo, inclusive, para gente muy joven.

Y creo que hay muchos mitos alrededor del sistema, derrumbar todos esos mitos, reconocer la importancia para mí, para mi familia, para mis trabajadores, para la productividad y la producción de mi empresa con el apoyo de un sistema de seguridad social, es lo que a nosotros nos corresponde desde la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales. Hemos planteado un proyecto de inversión que habla de cómo nos relacionamos de forma diferente con la ciudadanía, aprovechando para responder en parte lo que el doctor Jairo Humberto estaba advirtiendo; fue de las cosas más impactantes para este nuevo equipo directivo el hecho de que la UGPP genera en los colombianos miedo y temor, no tendría por qué serlo, y nosotros estamos en la intención de cambiar esa percepción que los colombianos tienen de la UGPP. Por eso para nosotros ese relacionamiento con la ciudadanía, el conocimiento y reconocimiento del sistema es fundamental, pero para eso, mi doctora Martha, necesitamos inversión. Mi doctor Jairo, yo creo que ese relacionamiento y la cercanía con la ciudadanía es un elemento fundamental, y dentro de nuestro plan estratégico institucional hicimos una variación que, además, está conectada a uno de los ejes más importantes del Plan de Desarrollo, que tiene que ver con el poner en el centro del desarrollo económico y social del país, el sector agropecuario.

El sector agropecuario se está saliendo del mercado laboral, la gente no quiere ir a trabajar al campo, porque las condiciones de trabajo en el campo son muy hostiles, muy adversas, la informalidad; cuando uno cruza las tablas de informalidad por sectores, el sector más informal es el agropecuario; por eso me parece importante igual también llamar la atención para estudio de la Comisión en la reforma laboral, un capítulo, y lo hemos dialogado con la Ministra de Trabajo, digamos, más específico, con un poco más de detalle para el sector agropecuario, porque es una contradicción que el Plan de Desarrollo ponga en relieve el sector agropecuario, pero en temas fundamentales para el sector como el recurso humano y, particularmente, la protección social y la seguridad social de todos los que tengan vocación de trabajo en el campo, esté en las condiciones en las que está.

Nosotros armamos un capítulo especial dentro de nuestro plan estratégico institucional, y de común acuerdo con la institucionalidad alrededor del sistema y el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Trabajo, ahora ya con la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, cómo hacemos para dialogar, cómo acercarnos a la formalidad en el sector agropecuario, sin generar miedo, hay que hablar del tema, hay que hablar con los campesinos trabajadores, hay que hablar con los minifundistas, hay que hablar con los empresarios del sector, pero será imposible que nosotros tengamos y aprovechemos la potencialidad que este país tiene alrededor del sector agropecuario, si no tenemos una condición distinta y una relación distinta con el sistema laboral, y eso es algo que está empeñado la UGPP.

El comportamiento de los ciudadanos es seguido por la UGPP, pero doctor Cristo, lo que hemos dicho entre nuestro plan estratégico es, eso necesita recolección de información, pero necesita analítica de la información, pero necesita sistematización de esa información; todo eso, doctora Martha, implica inversiones, y fue lo que nosotros plasmamos en el proyecto, eso es algo que tenemos que dialogar más fluidamente con el Ministerio de Hacienda. Está conectada...

Entonces, para nosotros la identificación, el análisis del comportamiento de los ciudadanos con respecto al sistema es del día a día. Lo que estamos solicitando, hablando particularmente del presupuesto de inversión, es incrementar o atender un proyecto muy importante que nosotros tenemos, que está conectado ahorita lo decía, la apropiación de temas tecnológicos, la consecución de recursos y de conocimiento para la acción, que es nuestra línea estratégica, que tiene que ver con la consecución de conocimiento para el análisis de esa información. Nosotros quisiéramos acercarnos a los ciudadanos para explicarle que lo más inconveniente, casi rayando con la torpeza, es evadir y eludir la responsabilidad o el apoyo que el Estado quisiera dar por la ruta del sistema de seguridad social, explicárselo a todos los colombianos.

Decirle a la doctora Martha con respecto al recaudo, lo siguiente; la entidad no recauda, todo el esfuerzo que desde la parte de fiscalización la entidad hace, va a dar al sistema; una parte importante, sí, por las nuevas responsabilidades que la entidad ha adquirido, es decir, cuando nosotros hacemos fiscalización o hacemos proceso de complementación de lo que fue el PAEF, algunos ciudadanos y algunos empresarios deben retornar un recurso que, definitivamente, debe ir al tesoro nacional, al tesoro nacional de esos programas de Gobierno, que eso sí es parte, pudiéramos denominarlo, recaudo directo y, sobre todo, los intereses y las sanciones producto del incumplimiento de las responsabilidades, que como persona natural o independiente o como empleador y trabajador, yo tengo dentro del sistema.

En números muy generales, para el 2022, el recaudo general estuvo tasado, además, por el cobro, la fiscalización, desde el proceso persuasivo y desde el proceso de prefiscalización, en 67.521 millones de pesos; después en el 2023 hemos tenido unas cifras más interesantes, de 91.000 millones y, ahorita en el 2024, vamos en 24.000 millones a la fecha, solamente lo referente al tema de capital, ahorita hablábamos de los intereses, que es una suma semejante y parecida. Este año vamos en 24.000 millones, solo capital, los intereses también van en 21.000 millones, es decir, 46.000 millones, pero en términos generales, 22, 23 y 24 nos acercamos a 183.000 millones de pesos, en cosas muy directas a lo que afecta el Tesoro Nacional; porque el resto del recurso económico derivado de la fiscalización, del proceso de persuasión y de sensibilización que realiza la entidad, va directamente al sistema o va a los fondos de pensiones o va al sistema de salud o va al sistema de riesgos laborales. Por eso a veces discutimos de que el término no es exactamente recaudo para nosotros.

El Presidente:

Muchas gracias, director. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

De qué manera le podemos ayudar aquí desde esta Comisión en la parte presupuestal, para que usted se quede con parte de esos recursos que ayuda a recuperar; esa es mi primera pregunta. Y la segunda es lo siguiente; se avecina una reforma laboral, que ya casi la conocemos todos, y ya casi conocemos cómo actúa la Cámara, que el proyecto que radica el Gobierno casi que sale completo; eso va a presentar una amenaza frente al tema de evasión en la formalización del empleo, ¿usted ha revisado una matriz de riesgo frente a la reforma laboral, en el pago, en el tema de la formalización del empleo o evasión de esa formalización, porque va a tener un costo mayor en estos momentos que la economía colombiana no está demostrando un crecimiento óptimo?

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Jairo Cristo. Tiene la palabra el Representante Víctor, terminamos las preguntas de los Representantes, sigue el director, 3 minutos para responder muy concreto, por favor, director, para dar paso a la Superintendente María José Navarro. Muchas gracias.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

En concordancia con lo que dice mi colega Cristo, yo creo que la unidad a su cargo tiene que ir en la búsqueda de los evasores y, por supuesto, ser más amable con quienes aportan al sistema. La otra invitación que yo quiero hacerle es que usted bien dice que el sector agropecuario es donde hay más alta informalidad, el 85%, pero la reforma laboral no ha sido capaz de interpretar ello, y lo digo por el texto que salió aquí, yo seré uno de los que apoyaré que eliminen el capítulo del sector agropecuario en la laboral, porque terminó tan manoseado que terminó peor el remedio que la enfermedad. Y le voy a decir cuáles son las circunstancias; la primera, la gran competencia de la formalización en el sector agropecuario se llama que hay unas condiciones especiales en el trabajo del campo, y mientras no entendamos eso, aquí no podremos legislar en consecuencia.

Hay unas señoras cabezas de familia que hacen labores, en esa uva que se está comiendo el doctor Cristo, en el Valle del Cauca, y esas señoras tienen hoy unos subsidios, hacen parte de Familias en Acción o de cualquier programa del Gobierno, tienen Sisbén, y lo primero que van donde el empleador es a decirles que le prestan servicio, pero que no los ingresen al sistema, y ahí está el gran lío del subsidio versus la formalización en el sector agropecuario. Y yo sí creo que nosotros tenemos que trabajar en una legislación del sector agropecuario flexible, en un trabajo por días, porque un señor que tiene 500 matas de uva no puede tener las señoras toda la semana, entonces las señoras van un día donde el agricultor Cristo, otros días donde la agricultora Betsy y otros días donde el agricultor Martha Alfonso; y esas son condiciones especiales laborales, y eso solamente se da en el campo, porque el resto está formalizado, que son los trabajadores que llaman en el campo estables, hay que entender la realidad del campo colombiano; los estables son los caseros, los mayordomos, los fumigadores y quienes cumplen tareas que el agricultor puede cancelarles en unos ciclos de cosecha, una cosa es cultivos de pan coger, otras cosas son cultivos de caña, otra cosa son cultivos semestrales y, otras cosas son cultivos que tienen unos ciclos cortos, intermedios y largos. Le respeto el tiempo, pero estaba haciendo una explicación de lo que puede ser la formalización en el campo colombiano.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Salcedo. Tiene la palabra el director Luciano Grisales para responder esas preguntas, y dar paso a la Superintendente María José Navarro. Tiene 3 minutos, director.

Luciano Grisales Londoño, director de la Unidad de Gestión de Parafiscales y Pensiones (UGPP):

Sí, dos cosas muy puntuales. Tiene razón, mi doctor Jairo, en el hecho de que el análisis del comportamiento de los ciudadanos con respecto a su aporte al sistema es analizado por la entidad, seguimos insistiendo, necesitamos robustecer ese sistema que nosotros tenemos, implica lo que ya he reiterado durante el lapso de la sesión, inversiones en sistemas tecnológicos, en consecución de recursos humanos para el análisis de esa información y en una interacción más fluida con los ciudadanos; hay que recolectar información para ello. Entendemos el reto de la reforma y entendemos, además, el impacto que pudiera generar la reforma en el comportamiento de los ciudadanos, pero en honor a la verdad, nosotros no hemos medido el riesgo que eso significa, y es nuestra intención el análisis o la determinación del riesgo que se pudiera derivar de ello, pero seguimos pensando en que en el adecuado relacionamiento con los ciudadanos la importante recolección de información y el trámite sobre el cambio del comportamiento puede mejorar.

Nosotros tenemos un capítulo especial, ya lo decía ahorita en nuestro plan estratégico institucional, nos gustaría entonces para dar, si se quiere, una conclusión, que la misma comisión accidental o si se creara otra, que hablara muy particularmente de la formalización en el sector agropecuario, ya para acercarnos al sector de una forma distinta, con una cara diferente de la UGPP, pero nosotros tenemos, doctor Víctor, una línea estratégica dentro de nuestro plan institucional que da cuenta de la importancia que para este Plan de Desarrollo, para este Gobierno y para la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales, es el sector; entonces, si ustedes también lo consideran, al lado de la comisión accidental para que hable del presupuesto, doctora Martha, que nos ponemos a disposición, interactuaremos de la mejor forma, nosotros estamos en la intención de aportar todo lo que signifique, inclusive, a la reforma, porque todavía, mi doctor Víctor, yo guardo la esperanza de que la reforma laboral incluya otras cosas importantes para el sector, sé y entiendo que sin hablar de un régimen especial para trabajadores del sector, las condiciones de trabajo en el sector sí realmente son especiales, y eso qué significa para el desarrollo económico y social del país.

El Presidente:

Muchas gracias, director, esta es su casa; gracias por su exposición, gracias por su puntualidad y, desde luego, los compañeros, en cabeza de la compañera Martha Alfonso, van a seguir preguntándole sobre el presupuesto, porque es necesario tener toda la información y, desde luego, esta Comisión siempre trabajará de la mano con ustedes. Muchas gracias. Tiene la palabra la Superintendente María José Navarro, por 20 minutos.

María José Navarro Muñoz, Superintendente de Economía Solidaria:

Bueno, muchísimas gracias a la Comisión Séptima y a la Representante por esta citación, porque nos da la oportunidad de socializarles una situación muy compleja que tenemos que enfrentar en la Superintendencia de cara al presupuesto de inversión 2025, que es en lo que quiero hacer énfasis el día de hoy. Antes, contarles que esta Superintendencia vigila más de 3.500 empresas del sector solidario, que los recursos con los que funciona el presupuesto de inversión y el presupuesto de funcionamiento vienen producto de la tasa de contribución que aportan las vigiladas. Esta tasa de contribución no se modifica desde el año 2006, y estamos hoy haciendo una evaluación de la modificación de la fórmula y de un incremento en la tasa de contribución, producto del panorama que tenemos en 2025.

Y lo que hemos estado haciendo este año en la superintendencia es cambiar el enfoque de la supervisión; este es un sector que es muy heterogéneo, que tiene unas características muy especiales cada tipo de entidad, nos encontramos con cooperativas, pero dentro de la tipología cooperativa nos encontramos con una asimetrías muy grandes, por ejemplo, tenemos entonces las cooperativas de producción, las cooperativas de comercialización, pero por otro lado, las cooperativas de ahorro y crédito, de aporte y crédito, las multiactivas, las cooperativas de trabajo asociado y, esto nos tenía en una dificultad, porque el modelo era homogéneo para todo el sector; entonces, el gran proyecto en el que estamos trabajando actualmente es, precisamente, la modificación y el mejoramiento de nuestro modelo de supervisión, y hemos segmentado ya a todo el sector, de tal manera que nos permita tener un modelo ajustado a las características de cada tipo de empresa solidaria. Entonces ya, por ejemplo, tenemos que, dentro de las cooperativas de ahorro y crédito, tenemos unas plenas, unas intermedias y unas básicas, y esto nos va a permitir ajustar ese modelo de supervisión allí.

Y, por otro lado, un despliegue que hemos hecho a los territorios, entendiendo que hay unas características territoriales, que también nos exigen un enfoque distinto en este sentido, por ejemplo, en Chocó nos decía la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Chocó cómo hace la gestión de la cartera la cooperativa, a través de prácticamente pasando todos los días el río Atrato, y con unas dificultades en términos de conectividad, etcétera, y todo esto lo estamos incorporando en el modelo de supervisión; modelo de supervisión más preventivo, con enfoques diferenciales, con un enfoque territorial, que nos ha permitido también modificar o cambiar o incorporar, más bien, enfoques diferenciales a los procesos administrativos sancionatorios.

Y, por otro lado, la actualización del sistema de información de la entidad. Nosotros estábamos capturando la información de reporte de las vigiladas en un *software* de 1998, y hoy tenemos un portal de cargue o de captura de la información, que es como el primer paso para la modernización del sistema de información, mucho más eficiente

para las vigiladas. Eso entre otras apuestas, pero las dos grandes apuestas son la modificación del modelo de supervisión y el sistema de información y el despliegue que estamos haciendo a nivel territorial. Dicho esto, entonces entro al tema del presupuesto. Nosotros funcionamos, como les decía inicialmente, con unos recursos producto de una tasa de contribución que pagan las vigiladas, que hoy están alrededor de los 48.900 millones de pesos, la mitad de este presupuesto es presupuesto de inversión, o sea, 24.000 millones de pesos en inversión, más o menos, y 24.000 millones de pesos en funcionamiento. Y aquí dentro de esos 24.000 millones de pesos en funcionamiento, 18.000 se van en la planta o en el pago de los funcionarios de planta de la entidad, que son 141 funcionarios de planta. Y este dato es muy importante, y quiero hacer énfasis en los funcionarios de planta y en el trabajo que estamos haciendo hoy; hoy estamos haciendo un estudio de cargas laborales a costo cero, que nos permita tener una proyección de la planta, porque queremos incorporarnos y ya nos estamos incorporando a la política de formalización laboral del Gobierno nacional, inicialmente lo que hicimos fue... Sí, 24.000...

El Presidente:

Representante, guarde la pregunta ahí, déjela terminar.

María José Navarro Muñoz, Superintendente de Economía Solidaria:

48.000. Sí, 48.000 millones de pesos, Representante.

El Presidente:

Representante.

María José Navarro Muñoz, Superintendente de Economía Solidaria:

Funcionamiento.

El Presidente:

Representante Cristo, déjela terminar y guarde la pregunta para ahora, por favor.

María José Navarro Muñoz, Superintendente de Economía Solidaria:

Todo el presupuesto viene de la tasa de contribución. Entonces, la tasa de contribución es la que pagan las vigiladas, la Superintendencia no recibe recursos del Presupuesto General de la Nación, sino de la tasa de contribución; eso es muy importante decirlo y aclararlo. De los 48.000 millones, entonces, tenemos la mitad en funcionamiento y la mitad en inversión y, hablaba de la planta, porque en la planta se van 18.000 millones de pesos de los 24.000 de funcionamiento; y estamos haciendo un estudio de cargas laborales que nos permita revisar, de cara también a las proyecciones que tenemos como Superintendencia, el cambio de modelo de supervisión, revisar un poco la estructura de la entidad y, digamos, el tema de formalización laboral.

Nosotros formalizamos, quiero contarles, iniciando nuestro periodo en la Superintendencia, contratistas que tenían 20 y 15 años siendo contratistas de la entidad, ellos entraron ya a la planta y, estamos haciendo la proyección para poder proveer 28 cargos formales para el año 2025; esa es la proyección que tenemos hoy. Entonces, ahí está la ejecución y el presupuesto de funcionamiento a hoy. Y, por otro lado, entonces, tenemos el presupuesto de inversión; tenemos tres grandes proyectos de inversión, el proyecto de inversión de valor público, el proyecto de inversión de supervisión, el proyecto de inversión de tecnología; el tema de tecnología mayoritariamente son licencias que se van renovando y se van a renovar en este periodo, en estos meses, septiembre, octubre y, por eso, ustedes ven la ejecución en el 23% en ese proyecto de inversión de tecnología; el proyecto de supervisión, entonces, tenemos visitas, todo lo que tiene que ver con visitas de inspección, todo lo que tiene que ver con los equipos de inspectores, los extra situ, que nosotros llamamos inspección de escritorio, que es la inspección que se hace antes de ir a una visita.

Y, por otro lado, en temas de valor público, entonces tenemos el proyecto de inversión de valor público, que tiene que ver con temas de gestión documental y de temas de planeación. Yo quiero pasar a la diapositiva 11, si me lo permiten, para para contarles un poco la situación que tenemos hoy. Nosotros nos encontramos tres proyectos de inversión; el proyecto de inversión más grande o los dos proyectos de inversión más grandes son el proyecto de inversión de supervisión y el proyecto inversión de tecnología, en este proyecto inversión de tecnología creamos el grupo de analítica de datos en enero de este año; ese grupo es crucial porque, primero, contarles que la base de datos de la entidad hoy es una base de datos más limpia, más robusta y más custodiada.

La entidad no tenía políticas de seguridad de la información, lo primero que hicimos cuando llegamos fue centralizar la base de datos y anonimizar los datos, en aras de establecer una política de seguridad de la información, nosotros tenemos información de 7 millones de colombianos y colombianas que son hoy asociados y asociadas al sector solidario, y tener la base de datos y una política de seguridad de la información era muy grave.

Y, lo otro, devolverle, y esto lo estamos haciendo a través del grupo analítica de datos, a las vigiladas herramientas y un valor agregado para el reporte, esto nos ha permitido aumentar el reporte de información, ¿por qué?, porque estamos cada mes enviando a las vigiladas una ficha técnica de cómo vemos la entidad, cómo ve la superintendencia la entidad, cómo está la entidad de cara al sector, cómo está la entidad de cara a la región y a la economía de la región; y esto nos ha permitido aumentar el número de reporte, ¿por qué?, porque la queja era: nosotros enviamos una información, reportamos, tenemos que pagar una tasa de contribución y lo

que nos llega a la superintendencia son sanciones, a veces por no reporte de información y a veces tenemos que hacer reporte de información en un *software* de 1998 que no responde a la realidad de hoy; pero lamentablemente estos dos proyectos de inversión que son cruciales para el otro año, que son el proyecto de inversión de tecnología y el proyecto de inversión de supervisión, están desfinanciados para el 2025 y, ¿esto por qué? Resulta que, cuando nosotros llegamos a la entidad nos encontramos, por supuesto, una sede muy bonita, un piso muy bonito, con 600 puestos de trabajo para 141 funcionarios de planta y este piso fue comprado con, la entidad funciona, además, con la rentabilidad de los excedentes de cada año, y teníamos unos excedentes que nos permitían tomar de esa rentabilidad y esos excedentes parte del presupuesto de inversión; para la compra de la sede se comprometieron los excedentes de la entidad, y esto nos dejó desfinanciado en un 50% el presupuesto de inversión para el año 2025, y como ustedes pueden ver allí, tenemos una desfinanciación del 61% y una reducción del nivel de ingresos en un 85%, porque ya no tenemos excedentes, ni utilidades ni rentabilidad de esos excedentes.

Eso nos tiene hoy solicitándole, producto de la compra de la sede o del piso de la entidad, eso nos tiene hoy solicitándole al Gobierno, y ya hemos tenido por supuesto conversaciones con el Ministerio de Hacienda y con el DNP y están revisando el tema, solicitarle por única vez, por primera y única vez, 15 mil millones de pesos del Presupuesto General de la Nación, para poder garantizar la implementación del proyecto o de los proyectos de inversión para el año 2025. ¿Cuál es la alternativa para el año 2026 y demás? Nos toca subir la tasa de contribución el otro año, esta tasa no se había, no había generado ningún tipo de aumento desde el 2006, entonces subiríamos la tasa de contribución, pero estos recursos entrarían en el año 2026, y ahí ya tendríamos un equilibrio que nos permitiría financiar el presupuesto de inversión de la entidad.

Y ustedes revisan acá en estas barras que les traigo, les traigo el presupuesto del proyecto de inversión de supervisión 2024, 11.000 millones de pesos, y el otro año lo tendríamos en 4.000 millones de pesos. ¿Esto qué significa? Esto significa reducir visitas, equipos de inspección, porque ese presupuesto de ese proyecto de inversión de supervisión nos genera todas las capacidades para hacer el despliegue de visitas y de las capacidades de supervisión de la entidad. Y, por otro lado, el tema de infraestructura y de servicios tecnológicos, que es una de las apuestas de la Superintendencia, de esta administración, también con una disminución drástica de 7.800 millones de pesos a 3.500 millones de pesos.

Y así continuamos con el proyecto de fortalecimiento institucional, de 6.000 a 2.000 millones de pesos. Sin duda, la entidad funcionaba en una sede que tenía dificultades, yo no estoy en contra de la compra de una nueva sede para la entidad, pero dejo la pregunta, abierta, si era esa

sede la que la entidad necesitaba en su tamaño, la entidad tiene 141 funcionarios, una sede de 600 puestos de trabajo, además, adicionalmente a esto, no encontramos hoy en la entidad un proyecto de reestructuración institucional que nos permita decir que hubo una proyección o que hay una proyección de la planta a 600 puestos de trabajo, nosotros presentamos todo el paquete de este tema de la compra de la sede, que no es de por sí la compra de la sede, sino cómo compromete esto el funcionamiento y las capacidades de la entidad en el 2025; presentamos esto a la Contraloría General de la Nación porque creemos que, tal vez, no hubo una planeación adecuada y hubo tal vez una violación al principio de planeación en este tema, y hoy tenemos la visita de la Contraloría General en la Superintendencia, revisando los proyectos de inversión de la entidad y revisando este caso en particular de la compra de la sede, que nos deja en esta situación compleja, es bastante compleja para funcionar en el año 2025. Bueno, listo, entonces dejo hasta ahí y recibo los comentarios y las preguntas de la Comisión. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Superintendente. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Vargas.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días para todos, para todas. Superintendente, la semana pasada estuvimos en el Congreso Nacional Cooperativo que organizó Confecoop en la ciudad de Cartagena, y allí en ese espacio, en el que asistieron cerca de 1.000 personas, muchos de ellos directivos de cooperativas con actividad financiera, de multiactivas, de algunos fondos de empleados también, se planteó el compromiso del Gobierno nacional para fortalecer el sector solidario, el sector cooperativo en particular, para fortalecer el fomento de las organizaciones solidarias, para fortalecer la supervisión de las entidades cooperativas y solidarias y, también el compromiso de impulsar la reactivación económica del país con la participación activa del sector solidario y cooperativo, en áreas como el sector agropecuario, la agroindustria, la industria, el turismo, la vivienda, las energías alternativas, entre otros; pero hoy en la Comisión, llegamos y vemos una realidad un poco diferente a la que se plantea allá, si miramos el presupuesto de inversión de la super solidaria, encontramos que para la vigencia 2025 están planteados tan solo 10.000 millones de pesos, lo que implicaría una reducción de 14.920 millones frente al presupuesto de inversión de la vigencia 2024; que hay un déficit importante para los programas de fortalecimiento institucional de la entidad, de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, de fortalecimiento de las capacidades de supervisión.

Y entonces, la pregunta o las preguntas que surgen es: ¿cómo se va a hacer el fortalecimiento de la supervisión del sector solidario de las

cooperativas en Colombia? y ¿cómo se va a hacer ese apoyo y esa participación activa en el proceso de reactivación, si el presupuesto de esta entidad y de otras como la unidad solidaria, en vez de mantenerse al menos se reducen sustancialmente? Hablaste ahora de una posibilidad del aumento de la tasa de contribución para en parte subsanar ese déficit, pero en caso de materializarse esta estrategia, implicaría no un mayor apoyo y compromiso del Gobierno nacional para fortalecer las cooperativas y el sector cooperativo, sino una mayor exigencia de las cooperativas para aumentar la contribución para hacer la supervisión, lo cual resulta un poco paradójico e ilógico. Entonces, la pregunta va en ese sentido, ¿qué estrategias se contemplan para fortalecer la supervisión y para fortalecer la reactivación, a partir de anuncios como los que se hicieron en el congreso cooperativo, de fortalecer el fomento de la supervisión y la reactivación económica con participación activa de las cooperativas y, en general, de las entidades del sector solidario? Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Juan Carlos Vargas. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Gracias, Presidente. A mí me parece que usted está muy bien empapado del sector, me parece que lo dijo con mucha claridad, me parece muy bien lo que está haciendo con el Departamento Nacional de Planeación para conseguir ese recurso, importantísimo al menos que consiga para pagar esa sede que compró el anterior Gobierno, pero es muy importante que usted se enfoque en lo siguiente; yo considero que es muy importante que el sector solidario se recupere, ¿y cómo se puede recuperar el sector solidario? Generando nuevamente confianza, porque el sector solidario, de una u otra manera, fue mal utilizado en la tercerización de trabajadores y está satanizado en Colombia, entonces, ¿qué es lo que hay que hacer? Es darle el sentido, en América Latina el Presidente habla de economía popular, y yo creo que esa economía popular a través del sector solidario hay que encaminarla. Muy importante lo siguiente, doctora, sistema educativo; la educación preescolar, básica y media, más interesante la educación media, importante que los jóvenes sepan qué es el sector solidario, importante que en la educación media, técnica o académica el sector solidario sea preponderante; entonces, si le van a dar esa plática, por favor, es importante que eduque al colombiano frente al tema del cooperativismo, porque hoy no lo ven.

Otra cosa, se lo decía que días, Colombia tiene el sector solidario y tiene entidades sin ánimo de lucro, las llamadas ESAL, pero las ESAL son determinadas por cada ente territorial, y la supervisión la realiza cada ente territorial; hay que hacer una reestructuración para que ese sector

solidario no solo se quede con el sector solidario, que son sectores muy parecidos, las ESAL y el sector solidario, hay que mirar cómo el Estado colombiano tiene una intervención en esas entidades sin ánimo de lucro, las puede vigilar, y yo creo que la entidad que está llamada a modernizarse para realizar eso, es usted; entonces, no lo eche en saco roto, revisemos el tema, y miramos cómo sacamos adelante el sector solidario, que es un sector bastante importante dentro de la economía del país.

El Presidente:

Gracias, Representante Cristo. Tiene la palabra el Representante Germán Gómez.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Gracias, Presidente. Un abrazo solidario para todos, para la Superintendente María José. Me sumo a las palabras del Representante de Cristo, felicitaciones por esa importante labor que está realizando al frente de la Supersolidaria y que no te ha quedado grande. Quisiera que nos comentaras un poco, ¿cómo va la ruta solidaria por la paz? No creo que es que se llama. Esa sería como mi inquietud, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Germán. Tiene la palabra la Superintendente.

María José Navarro Muñoz, Superintendente de Economía Solidaria:

Bueno, muy importante lo que mencionan los Representantes, quiero aclarar que la compra, la sede ya se pagó Representante Cristo, el problema es que se pagó con los excedentes que nos permitían funcionar cada año, en los excedentes nos daban una rentabilidad, una utilidad que nos permitía tener el presupuesto de inversión que tenemos, por ejemplo, o que tuvimos en 2023 y 2024, y eso es lo que nos tiene en esta enorme dificultad. No es un tema de un recorte del Gobierno nacional, es un tema de una mala planeación de parte de la administración anterior, malas decisiones administrativas, y la violación, a mi modo de ver, del principio de planeación.

El tema de la generación de confianza, fundamental; la gente ni siquiera sabía que existía una Superintendencia que vigilaba al sector, cuando nosotros llegamos a la entidad me decían super qué, super eso qué es; lo que estamos haciendo hoy es generar confianza también en el sector público y, por eso, hemos firmado varios convenios y varios memorandos de entendimiento con Ministerios, estamos trabajando con Ministerio de Agricultura, Banco Agrario, Fondo Nacional de Garantías, Ministerio de Comercio, para que sepan que hay una entidad que vigila el sector y que, además, nosotros podemos focalizar la vigilancia en aquellas entidades que tengan inyección de recursos públicos, a propósito del tema de reactivación económica.

Y el tema de jóvenes, Representante Cristo, bien importante; de hecho, tenemos mañana y


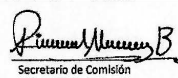
pasado mañana un evento de un encuentro de jóvenes del sector solidario, para invitar también a los jóvenes, porque es un problema estructural que tenemos en el sector; también nos decían cuando llegamos el sector se está envejeciendo, y decidimos hacer un estudio técnico sobre el tema y, efectivamente, disminuimos la participación de jóvenes en las empresas del sector solidario en un 14% del 2019 a la fecha; hoy tenemos una participación del 14% de jóvenes que necesitamos aumentar para la sostenibilidad misma del sector, estamos trabajando en eso, estamos trabajando en la generación de confianza, y necesito su apoyo, el apoyo de la Comisión para que podamos resolver la situación que tenemos en materia del presupuesto de inversión para el año 2025.

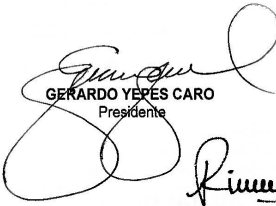

El Presidente:

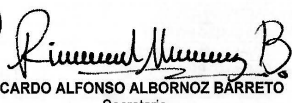
Muchas gracias, Superintendente María José Navarro, bienvenida de nuevo, aquí ya estuvo la semana pasada y, bueno, ya sabe que aquí en esta Comisión seguiremos trabajando para el bienestar de los colombianos y, en cabeza de esta comisión accidental que tiene la Representante Martha Alfonso, poder trabajar por esta institución que tanto lo necesita. Bueno, agotado el Orden del Día, se citará por Secretaría.

El Secretario:

Siendo las 10:55 horas, por instrucción del Presidente y agotado el Orden del Día, se da por terminada esta sesión y se cita por Secretaría para la siguiente sesión. Buena tarde para todos.

		Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: LMC.3-P12 REGIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
Fecha: Día <u>28</u> Mes <u>09</u> Año <u>2024</u>		Hora Inicio: <u>9:01 am</u>		
Asunto: Llamado a Lista		Hora Terminación: <u>10:55 am</u>		
Acta No: _____				
Honorables Representantes		Llamado a lista		
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA				✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	9:23 am		
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE				✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE				✓
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA				✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO				✓
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	9:18 am		
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	9:30 am		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	9:12 am		
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	9:24 am		
21 YEPES CARO GERARDO	✓			
OBSERVACIONES GENERALES: _____				
 Secretario de Comisión				

GERARDO YEPES CARO Presidente
JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA Vicepresidente

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRERO Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta. Elaboró: Dary Hurtado.

CONTENIDO

Gaceta número 1486 - Miércoles, 18 de septiembre de 2024

CÁMARA DE REPRESENTANTES Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Acta número 4 de 2024 (agosto 21)..... 1

Acta número 5 de 2024 (agosto 27)..... 28

Acta número 6 de 2024 (agosto 28)..... 45